



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

# 23ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR  
(Presidente)

GUSTAVO OLMOS  
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

**CITACIÓN N° 207****Montevideo, 20 de junio de 2023**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y cuatro Representantes Nacionales, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 21, a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

REINAUGURACIÓN DEL TEATRO ESCAYOLA DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ EN EL MARCO DE SU 132 ANIVERSARIO. (Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas).

Carp. 3447/2023. Informado. [Rep. 842](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL                      VIRGINIA ORTIZ  
Secretarios

**1.- Texto de la solicitud de convocatoria**

NOTA: La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes representantes nacionales:

Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Pablo Fuentes, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Martín Melazzi, Melgar Micaela, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ope Pasquet, Daniel Peña, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Carmen Tort González, Carlos Varela Nestier, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

## SUMARIO

	Pág.
1.- Texto de la solicitud de convocatoria .....	1
2.- Asistencias y ausencias .....	3
3, 10, 22.- Asuntos entrados .....	3, 29, 86
4 y 23.- Proyectos presentados .....	9,87
5 y 7.- Exposiciones escritas .....	21, 21
6.- Inasistencias anteriores .....	21

## CUESTIONES DE ORDEN

23.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	107
14.- Integración de Comisiones.....	53
9, 16, 19, 21.- Integración de la Cámara .....	27, 59, 80, 86
11 y 18.- Intermedio.....	29,80
25.- Levantamiento de la sesión.....	108
9, 16, 19, 21.- Licencias.....	27, 59, 80, 86
8.- Reiteración de pedidos de informes .....	23
12.- Urgencias .....	30

## ORDEN DEL DÍA

### 13, 15, 17, 20, 24.- Enajenación de aguas minerales y sodas. (Se le exonera del impuesto al valor agregado)

Antecedentes: Carp. N° 3674/023 de 2023.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 30, 53, 60, 81, 93
- Texto del proyecto sancionado..... 107

## 2.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Pablo Arretche, Rubén Bacigalupe (4), Gabriela Barreiro (1), Cecilia Bottino Fiuri, Heber Bousses, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Gonzalo Civila López (2), María Emilia Díaz Giménez, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Martín Elgue, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Pablo Fuentes, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (3), Rodrigo Goñi Reyes, Adriana González Hatchondo, Eduardo Guadalupe, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier (5), Alexandra Inzaurrealde, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato (6), Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Wilma Noguez, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Sebastián Ortiz García, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Mario César Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Camila Leticia Pérez Vergara, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Alicia Porrini, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Lourdes Rapalín, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Lizet Ruiz Amaral, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagliani, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Óscar Amigo Díaz, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Miguel Irrazábal, Enzo Malán Castro, Micaela Melgar, Nicolás Mesa Waller, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Federico Ruiz y Pablo Viana.

Faltan con aviso: Richard Cáceres Carro, Armando Castaingdebat, Nicolás Lorenzo, Nancy Núñez Soler y Esther Solana González.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Neuberis Silveira Pedrozo.
- (2) A la hora 18:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Adriana González Hatchondo.
- (3) A la hora 18:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Arretche.
- (4) A la hora 18:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.
- (5) A la hora 20:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Emilia Díaz Giménez.
- (6) A la hora 21:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Alicia Porrini.

## 3.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 204

#### **INFORMES DE COMISIONES**

CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS - Se dictan normas para su tratamiento. C/688/2020

Comisión: SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 14/06/23

DONACIÓN DE ALIMENTOS - Normas. C/3096/2022

Comisión: SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 14/06/23

**PROYECTOS PRESENTADOS****PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

RECARGAS DE SUPERGÁS DE 13 KG A LOS JUBILADOS DE MENORES INGRESOS - Se solicita al Poder Ejecutivo aplicar una bonificación del cincuenta por ciento. C/3656/2023

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

**PROYECTOS DE LEY**

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA - Modificación del artículo 14 de la Ley N° 19.823. C/3668/2023

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

USURPACIÓN DE TÍTULOS - Sustitución del artículo 167 del Código Penal. C/3672/2023

Autores: Wilman Caballero, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Rafael Menéndez, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Martín Sodano y Carlos Testa.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

**PEDIDOS DE INFORMES****SOLICITUDES**

PREDIOS DE PROPIEDAD DE ANEP Y CODICEN EN LOS CUALES NO FUNCIONA NINGÚN INSTITUTO DE ENSEÑANZA. C/3655/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nazmi Camargo Bulmini.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

OBRA DE CONTENCIÓN EN EL BALNEARIO COSTA AZUL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/3657/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gabriel Tinaglini.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

PLAN DE REALOJO DE FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MERCEDES. C/3658/2023

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

TRÁMITES DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA PARA PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE. C/3659/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autores: Lucía Etcheverry Lima, Nelson Larzábal Neves.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

AUTORIZACIONES DE PLANTACIONES FORESTALES. C/3661/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autores: Lucía Etcheverry Lima, Nelson Larzábal Neves.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE. C/3662/2023

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autores: Lucía Etcheverry Lima, Nelson Larzábal Neves.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

RECUPERACIÓN DE LA CALZADA SOBRE EL RÍO QUEGUAY. C/3663/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Nancy Núñez Soler.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

RECUPERACIÓN DE LA CALZADA SOBRE EL RÍO QUEGUAY. C/3664/2023

Destino: Ministerio de Turismo.

Autor: Nancy Núñez Soler.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

INSTITUTO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE FRAY BENTOS. C/3666/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Sylvia Ibarguren Gauthier.

- SE CURSA EN FECHA 15/06/23

SITUACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA. C/3667/2023

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 16/06/23

INSTALACIÓN DE RADARES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y ZONA METROPOLITANA. C/3669/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 20/06/23

INSTALACIÓN DE RADARES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y ZONA METROPOLITANA. C/3670/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 20/06/23

DENUNCIAS REALIZADAS POR ALUMNOS DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO AGRARIO DEL POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO DE RIVERA. C/3671/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Felipe Carballo Da Costa.

- SE CURSA EN FECHA 20/06/23

RAPIÑAS Y HURTOS A TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN PAYSANDÚ. C/3673/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- SE CURSA EN FECHA 21/06/23

## CONTESTACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

VARIOS TEMAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE-  
Cursado por Oficio N° 9157 de 15/02/23. C/3323/2023

Autor: Melgar Micaela.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

RADARES DE VELOCIDAD- Cursado por Oficio N° 10389 de 07/06/23. C/3626/2023

Autor: Martín Tierno.

- A SUS ANTECEDENTES

TRIBUNAL DE CUENTAS.

CONTRATACIÓN Y PAGOS POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE ROCHA A LA FUNDACIÓN A GANAR-

Cursado por Oficio N° 9762 de 12/04/23. C/3457/2023

Autor: Gabriel Tinaglini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ACTUACIÓN DE UNA DOCENTE DEL IPA- Cursado por Oficio N° 6531 de 25/04/22. C/2386/2022

Autor: Lilián Galán.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

RECONOCIMIENTO Y REVÁLIDA DE TÍTULOS, CERTIFICADOS O DIPLOMAS OBTENIDOS EN EL  
EXTRANJERO- Cursado por Oficio N° 9276 de 09/03/23. C/3376/2023

Autor: Gustavo Olmos.

- A SUS ANTECEDENTES

### **SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ACCESOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 242 A 246 DE LA  
LEY N° 19.996- Cursado por Oficio N° 9714 de 29/03/23. C/3440/2023

Autores: Dayana Pérez Fornelli y Melgar Micaela.

- A SUS ANTECEDENTES

### **REITERACIONES SOLICITADAS**

SECTOR DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS- Cursado por Oficio N° 9189 de 06/03/23.  
C/3345/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Ubaldo Aita.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SISTEMA ACTUAL DE REVÁLIDAS DE TÍTULOS EXTRANJEROS- Cursado por Oficio N° 9187 de  
06/03/23. C/3343/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DENUNCIAS EN LA ESCUELA AGRARIA DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS- Cursado por Oficio N° 9480  
de 16/03/23. C/3416/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autores: Sylvia Iburguren Gauthier y Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ESCUELAS DE SORIANO DEPENDIENTES DE DGEIP- Cursado por Oficio N° 9478 de 16/03/23.  
C/3414/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MERCEDES- Cursado por Oficio N° 9479 de 16/03/23. C/3415/2023

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Enzo Malán Castro.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN Y SUS GASTOS DERIVADOS- Cursado por Oficio N° 4956 de 31/08/21. C/1844/2021

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Sebastián Cal.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN Y SUS GASTOS DERIVADOS- Cursado por Oficio N° 4957 de 31/08/21. C/1845/2021

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Sebastián Cal.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON ASSE- Cursado por Oficio N° 9141 de 08/02/23. C/3312/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS- Cursado por Oficio N° 9152 de 10/02/23. C/3318/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

### **SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS**

#### **SOLICITUDES**

RECUPERACIÓN DE LA CALZADA SOBRE EL RÍO QUEGUAY. C/3665/2023

Destino: Intendencia de Paysandú

Autor: Nancy Núñez Soler

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

### **COMUNICACIONES RECIBIDAS**

#### **NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL DENOMINADA CLASIFICACIÓN Y RECICLAJE, IMPORTANCIA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR UN SEÑOR EDIL EN RELACIÓN AL TEMA FIRMA DE CONVENIO MARCO PARA EL CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES 18 DE MAYO. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE NOTA DE UNA SEÑORA EDILA EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN DICHO DEPARTAMENTO. C/24/2020  
*- TÉNGASE PRESENTE*

### **CONTESTACIONES VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

MINISTERIO DE AMBIENTE. REFERIDAS A LA INQUIETUD DE LA RED DENOMINADA URUGUAY HOGARES- Cursado por Oficio N° 7171 de 10/06/22. S/C  
*- A SUS ANTECEDENTES*

#### **LA MESA DA CUENTA**

#### **NOTAS**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN SIMULACIÓN CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE - Regulación. C/2146/2021  
*- SE CURSA EN FECHA 15/06/23*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: ALFREDO AROCENA - Designación al Jardín de Infantes N° 282 del departamento de Montevideo. C/4243/2019  
*- SE CURSA EN FECHA 15/06/23*

#### **EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE AMBIENTE.  
PROPUESTA DE TARIFAS DIFERENCIADAS DE UTE Y OSE PARA LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL PAÍS DE MENORES RECURSOS- Cursado por Oficio N° 8483 de 08/11/22. C/9/2020  
Autor: Enzo Malán Castro.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE AMBIENTE.  
NECESIDAD DE APLICAR TARIFA RESIDENCIAL EN LA FACTURACIÓN DEL AGUA PARA LOS CLUBES DE FÚTBOL DE LA LIGA MINUANA.- Cursado por Oficio N° 7026 de 01/06/22. C/9/2020  
Autor: Alexandra Inzaurrealde.  
*- A SUS ANTECEDENTES".*

#### 4.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO N° 898

JUNIO DE 2023

CARPETA N° 3656 DE 2023

RECARGAS DE SUPERGÁS DE 13 KG A LOS JUBILADOS  
DE MENORES INGRESOS

Se solicita al Poder Ejecutivo aplicar una bonificación  
del cincuenta por ciento

---



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Hacemos esta solicitud atendiendo la importancia que tiene el consumo de supergás en el invierno para calefaccionar los hogares en situación de vulnerabilidad.

El consumo de supergás en la franja de las jubilaciones de menores ingresos significa una carga importante en los gastos mensuales de estos.

Por eso y en el mismo sentido que se aplica este descuento en los beneficiarios MIDES, hacemos la solicitud de la extensión del mismo a los jubilados de menores ingresos, 3.05 BPC.

Montevideo, 14 de junio de 2023

**ÁLVARO PERRONE CABRERA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO N° 899

JUNIO DE 2023

CARPETA N° 3668 DE 2023

**DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DEL CÓDIGO  
DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Modificación del artículo 14 de la Ley N° 19.823

---

## PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agrégase a la Ley N° 19823, de 18 de setiembre de 2019 en su artículo 14 el siguiente inciso:

F) Tenencia o porte de armas de fuego.

Se deberá presentar declaración jurada donde se indique la tenencia o porte de armas de fuego, en que condiciones se poseen, en calidad de titular, herencia, otros, registros de las mismas, procedencia, así como también especificar la tenencia o porte de armas de fuego en condiciones irregulares y procedencia de las mismas.

El funcionario público que tuviese en su poder un arma de fuego irregular dispone de un plazo de 60 (sesenta) días después de notificado de esta nueva ley, para la entrega de dichas armas irregulares ante el servicio de material y armamento, si la entrega se realiza dentro de los 60 (sesenta) días no será plausible de sanciones de ningún tipo.

El servicio de material y armamento procederá a la destrucción de las mismas.

Montevideo, 16 de junio de 2023

ÁLVARO PERRONE CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El aumento de delitos cometidos en nuestro país con armas de fuego de distinto calibre es un problema serio que debemos atacar, muchas veces nos preguntamos de donde provienen la gran cantidad de armas de fuego, debido a las posibilidades de tráfico, robos de armas, ventas clandestinas, modificaciones a las armas y demás. Muchas de estas armas circulan en un mercado de manera irregular entre los distintos modos delictivos, la delincuencia no mide a la hora de hacerse de un arma de fuego.

Si bien el Código de Ética del funcionario público establece los comportamientos que debe observar todos los funcionarios a los efectos de salvaguardar los intereses generales del Estado, actuar con estricto apego a las leyes, cumplir con eficiencia su misión, realizar actividades de superación personal y de colaboración, por tal razón se determina en el artículo número 14 cuales son las conductas contrarias a la probidad (El principio de probidad consiste en observar conductas de funcionarios públicos intachables, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular).

Existe una ausencia de normativa en cuanto a la situación referida a la tenencia o porte de armas por parte de los funcionarios públicos sin la debida reglamentación.

Lo que se propone agregar en este artículo literal F, "que todos los funcionarios públicos en actividad sin excepción, deberán presentar una declaración jurada donde conste que detentan la tenencia o porte de armas de fuego y en qué condiciones la poseen, sea en su calidad de titular, si existe un registro vigente de dichas armas, la procedencia de las mismas". Así como también especificar el uso de las mismas.

Para el caso de que la tenencia o porte de armas de fuego sea en condiciones totalmente irregulares, su origen dudoso, procedencia de las mismas, sin habilitación vigente, el funcionario público deberá proceder en forma inmediata a la entrega de las mismas ante el Servicio de Material y Armamento. El funcionario público dispondrá de un plazo de 60 días después de notificado para la entrega de dichas armas, si la entrega se hace en dicho plazo no será plausible de sanciones de ningún tipo.

Se persigue con esta medida disuadir el uso ilegítimo de armas de fuego en manos de los criminales y respetar la utilización legítima por parte de los ciudadanos apegados a la ley.

También se busca con este proyecto mitigar el posible mercado negro con participación de empleados públicos que pudiesen tener acceso a armas de fuego.

Montevideo, 16 de junio de 2023

**ÁLVARO PERRONE CABRERA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO N° 900

JUNIO DE 2023

CARPETA N° 3672 DE 2023

## USURPACIÓN DE TÍTULOS

Sustitución del artículo 167 del Código Penal

---



## PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 167 del Código Penal por el siguiente:

"ARTÍCULO 167. (Usurpación de títulos).- El que se arrogare títulos académicos o ejerciere profesiones para cuyo desempeño se requiere una habilitación especial, será castigado con inhabilitación especial (artículo 76) de dos a diez años, y multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) a 900 UR (novecientas unidades reajustables).

Es agravante especial la jerarquía del funcionario público".

Montevideo, 20 de junio de 2023

RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
NAZMI CAMARGO BULMINI  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
CARLOS TESTA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
WILMAN CABALLERO  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
MARTÍN SODANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN CAL  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
SILVANA PÉREZ BONAVITA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ELSA CAPILLERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ÁLVARO PERRONE CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El delito de usurpación de títulos data en el Código Penal del año 1935, y fue recogido en el Capítulo III del Título IV del Libro II que regula los delitos contra la Administración Pública, en los que, conforme la opinión mayoritaria de la doctrina nacional, se tutela "...el decoro que debe presidirla, (la) confianza que deben merecer los funcionarios en el cumplimiento de la función y respeto que le deben los particulares...".

"...y todo lo inherente a la preservación de su prestigio"<sup>1</sup>. Valores éticos que conforman el interés público, que la sociedad toda está interesada en mantener, y que exige la regularidad institucional de la Administración y credibilidad en el desempeño de la función pública por los funcionarios que la integran.

Ahora bien, en el delito que nos ocupa, el bien jurídico protegido se erige en "...el derecho del Estado de habilitar, en interés público, el ejercicio de determinadas profesiones...

Se tutela así el prestigio del Estado y el interés comunitario de poder depositar confianza en los profesionales que actúan en el medio, y el de la profesión en sí misma considerada, defendiéndose también los intereses del público en general del riesgo que implica el ejercicio de ellas sin suficiente capacitación acreditada legalmente"<sup>2</sup>, según enseña la doctrina vernácula más recibida al analizar el actual artículo 167 del Código Penal.

Conforme con la postura material o trascendente, el bien jurídico a tutelar no es creado por el legislador, sino que preexiste a la norma, siendo que este último no hace más que recoger los valores imperantes en un momento dado en una sociedad determinada, y erigirlos en un bien jurídico digno de protección. Ahora bien, también es tarea del legislador acompañar la evolución que dichos valores experimentan, producto de la transformación social que la comunidad atraviesa con el transcurso del tiempo. Entre otros aspectos, asistimos a una transformación de una Administración basada en privilegios y prerrogativas, considerando al Derecho Administrativo como un "derecho de la Administración y para la Administración" -vigente en la sociedad que imperaba en la época de que data la norma que nos ocupa- a una Administración de naturaleza servicial, esto es, "a un Derecho de y para la gente...incluyendo a todos y cada uno de los seres humanos concretos con pleno respeto de su integral dimensión.

Por eso y por la amplitud del objeto que tiene actualmente el Derecho Administrativo fue que algunos autores sostuvieron que hoy en día, más que un Derecho de la Administración Pública, es un Derecho de toda la sociedad"<sup>3</sup>. Es en dicho contexto que el concepto de funcionario público se transformó de una posición de singular privilegio para ser considerado un servidor público, y como tal, goza de una investidura que transmite o debería transmitir confianza en los ciudadanos de que su accionar será probo e idóneo; valores que exigen actualizar el alcance de la protección del bien jurídico que nos ocupa.

Es así que en los últimos tiempos el bien jurídico que se tutela se ha visto vulnerado en varias ocasiones por personas que revestían la calidad de funcionarios públicos -que no es necesario mencionar porque han tomado estado público, por ser tales y por la importancia de los cargos que ocupaban- y la multa como única pena principal, devino insuficiente para evitar su lesión. Lo cual exige una revisión y actualización de la pena a aplicar, que permita disuadir dicha conducta -que se viene reiterando, en grado cada vez mayor, en el ejercicio de la función pública; y en caso de que se verifique, sea castigada con las penas conjuntas que se proponen. Es altamente preocupante que dichos casos se reiteren una y otra vez, sin mayores consecuencias a nivel penal; y es claro que el legislador, en tanto representante del soberano, según mandato constitucional (conforme artículos 4 y 82 de la Constitución de la República) no puede permanecer ajeno a dicha situación, debiendo procurar una solución.

---

<sup>1</sup> Reta A., y Bayardo F., citados por Cairolí M., Derecho Penal Uruguayo, Tomo II, Volumen 3 y \$, La Ley Uruguay, 2015, pág. 1198.

<sup>2</sup> Langón Cuñarro, M., Montano P., Texto A., Código Penal Uruguayo y Leyes Complementarias Comentados, Universidad de Montevideo, 1ª ed., 2019, pág. 433.

<sup>3</sup> Durán Martínez A., "Impacto de la Globalización en la Actividad Administrativa", en Exigencias del Derecho Administrativo en el siglo XXI, Montevideo, 4 y 5 de octubre de 2021, La Ley Uruguay, pág. 8.

En este contexto, el presente proyecto de ley, procura brindar una herramienta legal adicional a las normas existentes en materia de faltas administrativas cometidas por funcionarios públicos, para que ante la comisión de un ilícito como el que nos ocupa, la misma sea castigada, y procurar así el mantenimiento del orden público y la salvaguarda de la credibilidad y prestigio de las instituciones públicas. El Código de Ética, aprobado por Ley N° 19.823, de 18 de setiembre de 2019, exige, entre otras obligaciones, la idoneidad en la conducta, definida como la exigencia de que "...el funcionario mantenga aptitud para el adecuado desempeño de las tareas públicas a su cargo", conforme artículo 24 de la referida norma, entendida la idoneidad -a los efectos de la norma penal que nos ocupa- en su sentido ético y moral. El funcionario que se arroga un título académico que no tiene, carece de idoneidad moral -pilar este sobre el que se erigen los demás deberes funcionales y la investidura que representa-, y que es totalmente independiente del correcto o incorrecto ejercicio de la función pública como tal, vale decir, en sentido formal. Así, un funcionario que cumple con su carga horaria y su tarea puede considerarse formalmente un funcionario correcto, pero si ese mismo funcionario se arroga títulos académicos que no tiene o ejerce su profesión sin la habilitación legal correspondiente, dicho funcionario no es idóneo moralmente porque el mensaje que transmite a la sociedad es de que la institución pública en la cual cumple su función avala tal falsedad; lo cual claramente no se puede permitir. Por ende, la norma proyectada debe comprenderse desde una visión de funcionario público ímpoluto, que implica la salvaguarda de la investidura a su cargo y de la confianza en ella depositada, que hace a la preservación del interés público, dado que la sociedad toda está interesada en que los funcionarios públicos actúen con transparencia, buena fe y lealtad; constituyendo la violación de dichos principios la conducta que se pretende sancionar con esta norma.

Es por ello que el presente proyecto de ley pretende extender el alcance de la protección de dicho bien jurídico, adicionando a la pena de multa actualmente prevista en el tipo penal, la pena de inhabilitación como pena principal, y de aplicación conjunta a aquella, cuando el comitente revista la calidad de funcionario público, realizándose así un doble objetivo, a saber, disuadir la comisión de la conducta, y en caso de perpetrarse el ilícito, que la misma sea lo suficientemente aflictiva, y debidamente proporcional al ilícito incurrido.

Se establece la pena de inhabilitación especial, regulada en el artículo 76 del Código Penal, para que el Juez pueda aplicar la pena que corresponda según el autor del ilícito detente la calidad de funcionario público o no. La pena de inhabilitación especial, regulada en el artículo 76 del Código Penal, conlleva para quien revista la calidad de funcionario público, la pérdida del cargo u oficio público sobre el que recae, y la incapacidad para obtener otros del mismo género durante la condena; vale decir, si el cargo que revista al momento de la comisión de la conducta típica es político, de particular confianza, o de carrera, no podrá revestir otros de la misma naturaleza. En otro orden, cuando el ilícito es cometido por quien no detentare tal calidad, la pena a aplicar será únicamente la de multa. Respecto al tiempo de condena, se mantiene el guarismo establecido en el artículo 68 del referido cuerpo normativo, es decir, entre 2 (dos) a 10 (diez) años de penitenciaría, guarismo que se estima adecuado por la importancia del bien jurídico tutelado, y que se encuentra dentro de los parámetros utilizados en Derecho Comparado. En efecto, las penas aplicables en el Derecho Comparado para delitos similares al que nos ocupa denominado respectivamente "usurpación de grados, títulos y honores" (artículo 247 del Código Penal Nacional Argentino), "usurpación de funciones públicas o de profesión o uso indebido de condecoraciones, uniforme, insignias y siglas" (artículo 250 del Código Penal Federal Mexicano), e "intrusismo" (artículo 403 del Código Penal Español), sancionan la conducta de ejercer una profesión sin título habilitante con pena de prisión de 15 días a un año, y multa si se arrogare la misma (Argentina), prisión de uno a seis años y multa (México), o multa y pena de prisión de seis meses a dos años para el tipo agravado, que consiste en la atribución pública de la cualidad de profesional sin tener título habilitante (España). Ninguno de los tipos penales referidos prevé expresamente la posibilidad de que el delito sea cometido por un funcionario público; no obstante, como se refirió precedentemente, dicha situación se viene verificando con gran intensidad en nuestro medio, lo cual amerita una intervención penal como la que se propone. Del análisis comparativo con las normas de Derecho Comparado reseñadas se desprende que la pena de inhabilitación se presenta como una pena intermedia entre la multa y la prisión, que pretende ser más efectiva, y a su vez complementaria, de la pena de multa actualmente existente, y se enmarca dentro de un guarismo razonable, llevándolo a un máximo de 10 (diez) años de penitenciaría, agravado especialmente por la jerarquía del funcionario público comitente, que se justifica por el bien jurídico tutelado que exige probidad, idoneidad, buena fe, lealtad y transparencia en el ejercicio de la función pública que la investidura conlleva. En estricto cumplimiento del

mandato de tipificación ("lex certa") establecido en el Principio de Legalidad, conforme al cual tanto la conducta típica como la sanción deben estar claramente descriptas, la pena de inhabilitación especial para el funcionario público, y cuando el autor no detenta dicha calidad, quedan claramente establecidas. No obstante, en cuanto a sus efectos, se opta por la técnica de remisión legislativa, para evitar reiterar las soluciones que están contenidas a texto expreso en el mismo cuerpo normativo (artículo 76 del Código Penal).

La inclusión de la pena de inhabilitación, procura un alto grado de efecto disuasivo de la conducta en cuestión, y para el caso de no lograrse tal efecto, que la pena sea verdaderamente aflictiva para el comitente atento al grado de lesividad que conlleva al bien jurídico tutelado. Esto por cuanto quien se arrogare un título académico que no tiene o ejerce una profesión para cuyo desempeño se requiere una habilitación especial de la que carece, apareja no solo un descrédito para la profesión per se, sino una desconfianza a nivel social en el decoro y en la regularidad funcional de las instituciones estatales, que afectan el interés público; siendo el descrédito aún mayor, cuando el comitente del ilícito revista la calidad de funcionario público, en la medida que afecta la investidura que representa. Asimismo, la pena de inhabilitación permite efectivizar el Principio de Igualdad (artículo 8° de la Constitución de la República), dado que el comitente que careciere de recursos o bienes para satisfacer el pago de la pena de multa, verá sustituida la misma por la pena de prisión, de conformidad con el artículo 84 del Código referido. No obstante, si el comitente fuere un funcionario público y contare con dichos recursos, el pago de una multa no retribuye<sup>4</sup> el daño causado -no cumpliéndose así la función aflictiva de la pena- dado que la afectación de la confianza pública en la investidura que detenta merece ser castigada en proporción al bien jurídico tutelado que fuere afectado, en aplicación del Principio de Proporcionalidad de la pena; máxime cuando el autor del ilícito es un funcionario público que detenta un alto grado de jerarquía, en que la comisión del ilícito erosiona la confianza, y afecta la transparencia que debe presidir la función pública.

Por su parte, el alcance subjetivo de funcionario público es amplio, según la interpretación efectuada por la doctrina y jurisprudencia mayoritaria vernácula de la definición establecida en el artículo 175 del Código Penal, que abarca no solo a los funcionarios de carrera sino a los funcionarios que ocupan cargos políticos (electivos) y de particular confianza, temporarios o permanentes, pertenecientes a la Administración Central y Descentralizada. Tan vasto es su alcance que incluso los funcionarios de las personas públicas no estatales fueron incluidos por el legislador en dicha definición, conforme artículo 8° de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998.

En cuanto a las modalidades de comisión del delito, el presente proyecto corrige el verbo nuclear, en la modalidad de arrogación de títulos académicos, sustituyéndose "abrogar" (abolir, derogar) por "arrogar", dado que este último se ajusta al concepto de adjudicarse o apropiarse indebidamente de facultades, derechos u honores, conforme definición de la Real Academia Española<sup>5</sup>. Empero, la modalidad de ejercicio profesional ilegítimo permanece incambiada, habiendo unanimidad doctrinaria en cuanto al alcance objetivo amplio del concepto de "títulos académicos" omnicompreensivo de los títulos universitarios expedidos por universidades públicas y privadas e Instituciones privadas de enseñanza terciaria, así como los provenientes del extranjero debidamente revalidados en nuestro país. En cuanto al concepto de "profesión que requiere título habilitante", se opta por mantenerlo incambiado, si bien la doctrina más recibida señala que la misma constituye una norma penal en blanco, lo cierto es que la previsión de todas y cada una de las posibles habilitaciones profesionales requeriría de una actualización permanente de la norma cada vez que surgiera una nueva habilitación para una profesión ya existente o que se creare en el futuro; por lo que corresponderá al aplicador en cada caso determinar si ante una profesión ejercida ilegalmente corresponde o no el otorgamiento de habilitación para su ejercicio. Además como la conducta típica está claramente descrita, no cabría lugar a duda interpretativa

---

<sup>4</sup> El Principio de Retribución de la pena "...significa que la pena debe "retribuir" al criminal, compensando la pena al hecho, en forma equilibrada, logrando un equilibrio razonable e "ideal", entre el mal causado por el delito y el mal irrogado al autor, como consecuencia del mismo" (Langón Cuñarro M., Texto Único de Derecho Penal, Parte General, Mvdeo, Carlos Álvarez editor, marzo 2017, pág. 27.

<sup>5</sup> Véase su definición en el siguiente enlace oficial de la Real Academia Española: <https://dle.rae.es/arrogar>: "1. tr. p. us. Atribuir, adjudicar. 2.pnl. Apropiarse indebida o exageradamente de cosas inmateriales, como facultades, derechos u honores".

alguna que el ejercicio ilegítimo de una profesión que no requiere título habilitante, quedaría excluido del tipo penal.

En conclusión, corresponde elevar el presente proyecto a consideración del Cuerpo legislativo, con la convicción de que el mismo contribuirá a eliminar y especialmente a disuadir este tipo de prácticas -como las indicadas precedentemente- que en nada favorecen el ejercicio probo e idóneo de la función pública y de las profesiones en general, que afectan enormemente la credibilidad de las instituciones públicas, y cuya protección es responsabilidad del legislador.

Montevideo, 20 de junio de 2023

**RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA**  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
**NAZMI CAMARGO BULMINI**  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
**CARLOS TESTA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
**WILMAN CABALLERO**  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
**MARTÍN SODANO**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**SEBASTIÁN CAL**  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
**SILVANA PÉREZ BONAVIDA**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**ELSA CAPILLERA**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**ÁLVARO PERRONE CABRERA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

## 5.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 40)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: María Fajardo Rieiro.

NOMOFOBIA C/9/2020

Destinos: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y a la Comisión Especial de Adicciones de esta Cámara.

Autor: Nicolás Mesa Waller.

PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO CUFRE C/9/2020

Destino: Ministerio de Ambiente".

—Se votarán oportunamente.

## 6.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de junio de 2023

Con aviso: Alfonso Lereté.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado, Gonzalo Secco Rodríguez y Emiliano Soravilla Pinato.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 14 de junio

HACIENDA

Con aviso: Bettiana Díaz Rey.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Cristina Márquez Díaz y Emiliano Soravilla Pinato.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Alfonso Lereté.

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Gustavo Zubía".

## 7.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a las direcciones generales de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional, y a la Comisión Especial de Adicciones de esta Cámara, sobre nomofobia

"Montevideo, 14 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y a la Comisión Especial de Adicciones de esta Cámara, con referencia a la necesidad de adoptar medidas preventivas referidas al uso problemático del celular, a la fobia a no tener acceso constante a dicho dispositivo, un trastorno denominado Nomofobia. El tema de las adicciones nos preocupa y activamente participamos en la Comisión Especial de Adicciones de esta Cámara, con distintas propuestas que lo que intentan generar sobre todo es poner en la agenda parlamentaria los temas. En este caso en particular queremos poner en alerta a las autoridades de la salud, a las autoridades de la enseñanza y por su intermedio a la sociedad toda de los peligros y perjuicios que puede causar el uso problemático de los celulares. Si bien la adicción a los celulares, en términos médicos, aún no es una categoría diagnosticada, el problema está y es palpable por todos. Es más los expertos sostienen que esta adicción existe y es similar a la que sufren los adictos a las sustancias o al juego. También, sostienen los expertos, que se encuentran en una zona de mayor vulnerabilidad los adictos al juego o a las sustancias. Cuando se empieza a postergar una actividad, cuando se pasa más tiempo de lo habitual, cuando estamos permanentemente preocupados y atentos a los aparatos, cuando nos sentimos ansiosos o angustiados cuando no tenemos acceso a ellos, cuando el uso del celular empieza a interferir con la vida habitual, con las relaciones interpersonales, cuando se falta a responsabilidades, cuando se aleja de su entorno, cuando se tiene problemas en el trabajo o el estudio, etcétera, son elementos que nos podrían decir que estamos frente a una situación de un uso problemático del celular. Perdemos libertad, somos presos de una adicción. Los niños y adolescentes, dado que están en pleno desarrollo, son poblaciones más vulnerables para el desarrollo de cualquier tipo de adicciones, como por ejemplo la adicción a las tecnologías, por lo que, es en esa temprana edad, que debemos estar alertas y controlar el eventual consumo problemático de tecnologías o celular. Nuestro planteo tiende a concientizar de lo perjudicial de ese problema para toda la sociedad y que, desde nuestra posición de autoridades nacionales, adoptemos las medidas que estén a nuestro alcance para contrarrestar los perjuicios que puede ocasionar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

- 2) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Ambiente, sobre la preocupación por la situación ambiental del arroyo Cufuré

"Montevideo, 14 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente. En el mes de febrero del año en curso toma notoriedad pública la situación ambiental del arroyo Cufuré a partir de la presencia de una sustancia encontrada sobre el mismo. A partir de dicho evento es que desde esta diputación en conjunto con el Representante Nacional Nicolás Viera por el departamento de Colonia, se eleva un pedido de informe para conocer en detalle la situación mencionada. Recibida la respuesta, se quiere dejar constancia de la preocupación que genera el informe de la División Calidad Ambiental perteneciente al Ministerio de Ambiente, donde refiere en el folio 17 a que el análisis de ecotoxicidad de las muestras tomadas 'indica que es muy tóxico'. A eso se suma la preocupación de que el informe generado por el Gobierno Departamental presentado en la Junta Departamental, no hace referencia a la toxicidad mencionada ni a otros elementos que a priori podrían ser

claves y que están presentes en el informe del Ministerio de Ambiente. De lo anteriormente expuesto, surge la interrogante sobre los riesgos sanitarios a los que puede estar expuesta la población al contar con información parcializada o incompleta. Es por ello, que se entiende necesario que desde el Ministerio se promueva un plan de acción en coordinación con el Gobierno Departamental y Municipal que garantice el control y seguimiento de la calidad del agua del arroyo Cufre así como la comunicación clara y oportuna a toda la población sobre los riesgos a los que podría estar expuesta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

## 8.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 6 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Con fecha 29 de diciembre de 2011, el Poder Legislativo sancionó la Ley N° 18.878, 'Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros (FFTS)', con destino a: A) Cancelar pasivos financieros de las empresas de transporte. B) Financiar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios brindados por parte de dichas empresas. C) Cancelar deudas contraídas para atender los citados cometidos. En el año 2012, mediante el Decreto N° 37/012, de 8 de febrero de 2012, el Poder Ejecutivo procedió a habilitar la emisión del FFTS I, celebrándose el siguiente contrato con fecha 6 de agosto de 2012. Con posterioridad, reglamentó y promovió una nueva emisión de títulos de deuda con cargo al FFTS II a través del Decreto N° 363/017, de 22 de diciembre de 2017, que se concretó en el mes de julio de 2018 por un total de \$ 650.874.653. Considerando el particular contexto por el cual debió atravesar el sector del transporte colectivo de pasajeros en los últimos tres años y en atención a la escasa información aportada sobre tan importante ítem en oportunidad de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2021, solicitamos la siguiente información: A) Cuál es el monto total que se lleva repagado por parte de la empresa a la fecha, qué porcentaje del monto total representa, cuál es el monto de dinero que resta para su cancelación y cuál es el cronograma estimado para la misma. B) A cuánto asciende el monto mensual del 5 % de las contribuciones al FFTS II establecido por el artículo 4° del Decreto N° 363/017. C) Detalle de la contribución del 5 % realizado por las empresas al FFTS II, discriminado por mes y por empresa en el período comprendido entre los meses de julio 2018 a febrero 2023, inclusive. Asimismo durante los años 2020 y 2021, se otorgaron un conjunto de partidas económicas especiales con el objetivo de atender la particular situación del rubro. En mérito a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 18.878 y el artículo 5° del Decreto N° 363/017, solicitamos: D) Total de montos gravados por este concepto y oportunidad en que fueron volcados al FFTS II. En ese mismo sentido y dada la importancia que tiene el fideicomiso del boleto creado por el Decreto N° 347/006, de 28 de setiembre de 2006, en la estructura de costos e ingresos del sector y en atención al respaldo financiero que dicho instrumento significa para el FTSS (artículo 15 de la Ley N° 18.878), solicitamos: E) Si se entiende que el plazo de vencimiento oportunamente establecido por el fideicomiso del boleto, será adecuado para atender la cancelación de las obligaciones contraídas en el marco del FTSS II. F) Si de la estimación proyectada, resultare la necesidad de adoptar acciones de tipo administrativo, indicar si se está analizando una prórroga en la vigencia en el fideicomiso del boleto. G) Dado el respaldo que este significa en materia de la renovación de unidades y flotas, en qué planes o proyectos se está trabajando para suplir la eventual finalización de dicha garantía. En virtud de las señales de preocupación emanadas por parte de los representantes de las empresas del sector en referencia a la viabilidad económica de la actividad, indicar: H) Qué resultado arrojan los balances respecto del nivel de endeudamiento del sector suburbano o metropolitano de transporte. I) Cuál es el informe de los



auditores referido a la capacidad económica y financiera de las empresas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. UBALDO AITA, Representante por Canelones".

2) "Montevideo, 6 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad de la República. Nos encontramos analizando el sistema actual de reválidas de títulos extranjeros. Para ello, necesitamos conocer el procedimiento anterior, es por ello que solicitamos la siguiente información: 1) Cuántas solicitudes de reválidas de título recibía anualmente la Universidad desde el año 2015 en adelante, hasta el cambio de sistema. 2) Cuáles fueron las especialidades más solicitadas anualmente y en qué cantidad cada una. 3) Cuántas solicitudes fueron aprobadas anualmente y cuántas de las cinco principales. 4) Qué capacidad de gestión tenía la Universidad y cuántos funcionarios se dedicaban a esa tarea. 5) Si existió alguna evaluación sobre el funcionamiento del sistema llevado adelante y en qué consistió. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

3) "Montevideo, 16 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. En las últimas horas, diversos medios de prensa han puesto en conocimiento graves denuncias de familias y estudiantes ante irregularidades en la Escuela Agraria Fray Bentos de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. Las denuncias son de dimensiones considerables y preocupan a la comunidad en general. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: A) Información institucional: 1) Cuántos alumnos tiene la institución el presente año lectivo. Indicar cuántos en cada grado. 2) Cómo ha evolucionado la matrícula de la institución en los últimos 5 años. 3) Cuántos docentes trabajan en la institución el año en curso. 4) Qué jornadas de diálogo e intercambio se ha realizado con las familias el presente año. 5) Si se han realizado jornadas introductorias para que los estudiantes que ingresan se puedan acercar al funcionamiento del centro. Especificar cuáles fueron y en qué consistieron. 6) Cuántos estudiantes cumplen jornadas de internado, es decir, que pernoctan en la institución. Indicar de qué grado es cada uno. 7) Si, en la noche, quedan funcionarios responsables en la institución, quiénes y qué roles cumplen. 8) Si esa institución educativa cuenta con equipo de psicólogo o asistente social. 9) Con respecto a las situaciones que se generan en el momento del aseo personal o el uso de los servicios higiénicos de los estudiantes, manifestar si las instalaciones aseguran la privacidad adecuada. 10) Si se solicitó alguna obra o acción edilicia puntual, en caso de faltar mantenimiento para asegurar un espacio personal óptimo en los momentos referidos en el numeral previo. En caso afirmativo, indicar en qué consistió y cuándo tuvo lugar. 11) Qué respuesta brindaron las autoridades a las demandas edilicias. B) Antecedentes de denuncias: 12) Si, en años anteriores, han existido denuncias de acoso entre estudiantes de la institución educativa referida. En caso afirmativo, señalar en qué consistió cada una. 13) De dónde provinieron las denuncias: de las familias, de los estudiantes o de los profesores. 14) Qué acciones llevó adelante la administración para atender dichas denuncias. Explicar qué resultados se obtuvieron y si se identificaron responsables. Manifestar cómo se actuó. C) Denuncias actuales: 15) Si el año en curso se han presentado denuncias por parte de las familias de estudiantes por situación de violencia o acoso. 16) En qué han consistido las denuncias. 17) Qué acciones se han tomado, si existen informes y qué dicen los mismos. 18) Si se contactaron lesiones en los estudiantes. En caso afirmativo, especificar de qué tipo, si hay informes médicos y qué indican los mismos. 19) Según trascendidos de prensa, se denuncia violencia para con las familias por parte del Director de esa institución educativa. Corroborar si dicha noticia es verídica. Aclarar si se comprobó y qué medidas se tomaron. 20) Si se implementó una investigación administrativa y en qué consistió. 21) Ante la situación planteada y el retiro de la institución de estudiantes por parte de sus familias, indicar si es posible implementar un plan que permita que los estudiantes retornen a sus clases. Señalar si es posible ofrecerles garantías seguras de convivencia y qué alternativas puede brindarse a los estudiantes perjudicados para asegurarles el derecho a una educación de calidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro, y ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

4) "Montevideo, 16 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de

la Administración Nacional de Educación Pública. Con referencia a las auxiliares de servicio de las escuelas del departamento de Soriano dependientes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, solicitamos informar: 1) Cuántas auxiliares de servicio hay actualmente en cada escuela del departamento. 2) Cuántas auxiliares de servicio había en el año 2015. 3) Si disminuyó la cantidad de auxiliares de servicios en comparación con años anteriores. En caso afirmativo, cuáles fueron los motivos. 4) Qué tipo de contrataciones existen. Indicar cuál es el régimen de contratación de cada auxiliar de servicio actualmente en cada una de las escuelas del departamento. 5) Cuántas auxiliares de servicio tienen actualmente extensión horaria y cuál es el criterio utilizado para otorgar ese régimen. Cuál es el beneficio salarial por dicha extensión. 6) Cuántas auxiliares de servicio tienen compensación por desempeñar tareas de cocinera. Cuántas desempeñan la tarea de cocinera y no reciben la compensación y a qué se debe que aún no la reciban. Con respecto a la distribución de materiales que realiza la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a las escuelas: 7) Qué tipo de materiales (o kits) está distribuyendo a las escuelas del departamento. 8) Cuál es el cronograma de distribución. Si se ha visto afectado y de ser así, indicar cuáles han sido los motivos. 9) Cuál es el procedimiento logístico o de distribución de los materiales en el departamento. Si los directores de las escuelas deben responsabilizarse con medios propios del traslado hacia los centros que dirigen. 10) Qué material o mobiliario fue proporcionado para cada escuela del departamento, cuál es el criterio de adjudicación. 11) Si han existido inconvenientes con las licitaciones para la adquisición de materiales o mobiliario. Cuáles fueron los motivos y cómo se atendió. 12) Al día de la fecha, cuáles son las solicitudes de materiales o mobiliario de las escuelas del citado departamento que no se han podido cumplir o están retrasadas y a qué se debe el incumplimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

5) "Montevideo, 16 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). A través del Expediente N° 2022-27-1-0057720, el INAU da respuesta a la solicitud de información que formulamos para conocer detalles acerca del funcionamiento del Centro de Atención al Adolescente y la Familia (CAAF), de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. Sin embargo, y pese a que el presidente del INAU comunicó por Twitter que proporcionaría exhaustivo detalle, la información brindada es incompleta y muy confusa. Por lo expuesto, solicitamos al INAU que proporcione de forma clara lo siguiente: A) Contratación de psicóloga en CAAF. En el folio 8 del expediente mencionado el INAU responde: 'La persona que realiza la suplencia de psicóloga no cumplía con el requisito de presentación de título habilitante, lo cual fue señalado a la OSC. Presenta escolaridad pero no el título lo cual se solicita se regularice. Desde la supervisión no se tiene conocimiento de informes firmados por esta profesional'. Informar: 1) Quién es la persona responsable de la selección y contratación del personal de modo de cumplir con los requisitos y perfiles para el cargo según la especificidad o materia de que se trate. 2) Cómo se autorizó la contratación de una persona para desempeñar funciones de psicóloga sin acreditar el título habilitante y por ende el registro en el Ministerio de Salud Pública. 3) Fecha de la referida contratación así como en qué fecha se le requirió que regularizara la presentación del título habilitante. 4) Si la presentación del título habilitante se hizo efectiva y en su caso la fecha y precisando la fecha de otorgamiento del título y su inscripción en el mencionado Ministerio. 5) Cuándo el INAU tomó conocimiento de esa situación irregular y qué medidas promovió a su respecto. 6) Hemos tomado conocimiento de que existió comunicación del CAAF al Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno en respuesta al Oficio N° 185/2022 en donde luce la firma de la persona contratada utilizando el título de psicóloga. Indicar si en esa fecha la persona señalada reunía todos los requisitos necesarios para el ejercicio de esa profesión. B) Con referencia al funcionamiento del CAAF: Según las actas remitidas por el INAU en el expediente mencionado, se aprecia que ya desde febrero de 2022 se planteaban problemas, malos tratos y desconocimiento del coordinador hacia los técnicos y funcionarios. En otras actas de esas fechas se observa que se busca generar instancias de diálogo. 7) A quién o quiénes designó el INAU como responsables para generar esas instancias. 8) Indicar si existieron empleados del CAAF despedidos en el año 2022 y precisar cuáles fueron los motivos. 9) En la documentación proporcionada por el INAU no constan copias de observaciones de conducta a los empleados. Según este informe se refiere a observaciones escritas, detallar cuáles fueron y adjuntar copias de las mismas. 10) Para el caso de que el despido haya sido por reestructura en el funcionamiento del CAAF: A) Si actualmente hay menos educadores que el año pasado. B) Cómo se explica que haya menos educadores para atender una mayor población de adolescentes. 11) Informar sobre el plan de los talleres que se implementarán en el CAAF. Cuáles se

solicitaron y cuáles se aprobaron. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

6) "Montevideo, 31 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con relación a los anuncios de políticas relativas a la racionalización de gastos y redistribución de recursos del Estado, así como el objetivo de ser transparentes con la población en cuanto al destino del dinero de los contribuyentes. Por lo expuesto, solicitamos que se informe con relación a la publicidad y promoción, específicamente los contratos, las órdenes de compra, así como cualquier gasto derivado de los referidos rubros, realizados por ese Ministerio. Asimismo, que los referidos datos sean discriminados por: A) El medio de comunicación (canales de televisión, emisoras de radio, prensa escrita, redes sociales, etcétera). B) Si la adquisición fue concertada directamente con el medio de comunicación o participaron agencias u otros, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2020 al día de la fecha. Finalmente, aclarar si existen partidas comprometidas o contratadas para utilizarse durante futuros períodos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado".

7) Montevideo, 31 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con relación a los anuncios de políticas relativas a la racionalización de gastos y redistribución de recursos del Estado, así como el objetivo de ser transparentes con la población en cuanto al destino del dinero de los contribuyentes. Por lo expuesto, solicitamos que se informe con relación a la publicidad y promoción, específicamente los contratos, las órdenes de compra, así como cualquier gasto derivado de los referidos rubros, realizados por ese Ministerio. Asimismo, que los referidos datos sean discriminados por: A) El medio de comunicación (canales de televisión, emisoras de radio, prensa escrita, redes sociales, etcétera). B) Si la adquisición fue concertada directamente con el medio de comunicación o participaron agencias u otros, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2020 al día de la fecha. Finalmente, aclarar si existen partidas comprometidas o contratadas para utilizarse durante futuros períodos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado".

8) "Montevideo, 8 de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Solicitamos que se nos informe: I) Copia íntegra del Convenio celebrado con la Administración Nacional de Telecomunicaciones para nuevas líneas de atención telefónica de la unidad ejecutora 105 SAME. II) El o los informes, con sus respaldos técnicos competentes, que acreditan que los traslados oportunos al Centro de Tratamientos Intensivos permitieron el ahorro en camas de dicho Centro durante los años 2021 y 2022, a que refirió el Presidente del organismo, en la comparecencia del día 3 de febrero del corriente año a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. Remitir copia. III) Facturación de la Empresa ITHG a ASSE desde noviembre de 2022 inclusive a la actualidad (mes a mes), con copia de las planillas de los traslados realizados correspondientes a cada una de las facturas. IV) Normas del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado que se aplicaron para la realización del llamado que dio lugar a la presentación de la oferta de ITHG. V) Remitir copia del pliego, correos, documentos y/o comunicaciones que se tuvieron con la Empresa ITHG, que dieron lugar a la cotización de dicha empresa por servicios de traslados comunes y especializados, en mayo de 2021. VI) Totalidad de los informes técnicos que evaluaron las ofertas y demás condiciones que llevaron a la Administración a entender que la empresa estaba en condiciones de contratar con el organismo. Remitir copia. VII) Nómina del personal que ITHG ha puesto a disposición de ASSE, función y lugar en que desempeñan sus funciones. Remitir copia. VIII) Títulos de la totalidad de los técnicos proporcionados por ITHG. Remitir copia. IX) Constancias de los cursos que han realizado la totalidad de los choferes proporcionados por la Empresa ITHG. Remitir copia. X) Lugar geográfico donde están apostados los móviles aportados por la referida Empresa. XI) Respecto a los cursos que brinda ASSE para la acreditación como chofer sanitario con formación certificada, agregar: A) Copia del programa completo del curso. B) Personal que imparte los mismos. C) Capacitación previa del personal que los imparte (acreditada mediante los certificados respectivos). D) A qué otras empresas ha impartido cursos

ASSE. E) Cuántas. F) Habilitación de ASSE para impartir los mismos. XII) Cuántas empresas existen en el país que puedan acreditar poder cumplir con las certificaciones de cursos para chofer y camillero o enfermero, que se solicitan en la Licitaciones Públicas Nos. 2/2023 y 3/2023 de SAME 105. Acompañar los estudios que den sustento a la respuesta. XIII) Motivo por el cual se toman en cuenta únicamente cursos realizados por Escuela de Técnicas en Urgencias Médicas (ETUM), la Unidad Nacional de Seguridad Vial y ASSE. XIV) Fechas de los últimos cursos impartidos en la materia por cada una de las instituciones mencionadas en el numeral anterior. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

9) "Montevideo, 10 de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). En el día de ayer, en una entrevista en Radio Sarandí, el Presidente de ASSE se refirió al tema de la contratación de la empresa ITHG por parte del organismo, motivo por el cual solicitamos: I) En dicha entrevista en un momento expresa... 'entre la fecha 24 de mayo y 27 de mayo se llamó a la empresa Drot, a la empresa Russomando, a Emergencia Uno, a 1727, a Suat, a Semm y una empresa lam que es del interior...'. Por lo expuesto, solicitamos: A) Copia íntegra de la solicitud e información que se envió a cada una de las referidas empresas. B) Respuestas o cotizaciones de las mismas. C) Copia íntegra del expediente donde se tramitaron tales actuaciones. D) Identificación del procedimiento de adquisición correspondiente y copia de publicaciones del llamado. II) Identificación de la licitación que se efectuó en agosto de 2022, según expresiones del doctor Leonardo Cipriani, agregándose: A) Número, tipo de licitación y unidad ejecutora en la que se desarrolló. B) Resoluciones que se adoptaron por los organismos competentes aprobando el pliego, el llamado a licitación, constitución de Comisión Asesora de Adjudicación y demás que se hayan efectuado durante el proceso licitatorio. C) Copia íntegra del expediente de la licitación. III) Más adelante expresa, refiriendo también al año 2022:...' y se volvió a pedir precio, porque qué pasa, como estábamos demorando con la licitación, se le volvió a pedir precio y están los correos electrónicos de como respondieron las empresas Russomando, Ithg, Drot S. A., Bravos, Emmi de Las Piedras, Española Móvil, Ucm, Sutam, Sam y 1727 y acá ellos responden un pedido a precios...'. Por lo expuesto solicitamos: A) Copia íntegra de la solicitud e información que se envió a cada una de las referidas empresas. B) Respuestas o cotizaciones de las mismas. C) Copia íntegra del expediente donde se tramitaron tales actuaciones. D) Identificación del procedimiento de adquisición correspondiente y copia de publicaciones del llamado. IV) Copia íntegra de la auditoría realizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a que hizo referencia en dicha entrevista el Presidente del organismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

## 9.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Milton Corbo, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo Beck.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalín.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Elinger.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

De la señora representante Micaela Melgar, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Acosta Coitinho, señor Javier Alfredo Torrano Rebella y señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Boussets.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Del señor representante Miguel Irrazábal, por los días 21 y 22 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Mario César Pereyra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Felipe Algorta, señora María Daniela Moreira Zerpa y señora Isabel Prieto.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Mario Colman, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 21 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".**

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Montevideo, 21 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 10.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se de cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo, por el que se exonera del impuesto al valor agregado, durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica, la enajenación de aguas minerales y sodas.

C/3674/2023

- *A la Comisión de Hacienda*".

## 11.- Intermedio

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Señor presidente: como el Cuerpo sabe, el proyecto que ha entrado recientemente requiere una suerte de coordinaciones a los efectos de ser tratado, todo lo cual está vinculado a trámites de Secretaría.

Por tal motivo, solicitamos un intermedio de veinte minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 48)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 15)

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 16)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 21)

## **12.- Urgencias**

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por los señores diputados Gonzalo Civila López, Álvaro Viviano, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez y Álvaro Rodríguez Hunter.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Enajenación de aguas minerales y sodas. (Se le exonera del impuesto al valor agregado)'. (Carpeta N° 3674/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

## **13.- Enajenación de aguas minerales y sodas. (Se le exonera del impuesto al valor agregado)**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Enajenación de aguas minerales y sodas. (Se le exonera del impuesto al valor agregado)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

**Carp. N° 3674/2023**

# *Cámara de Senadores*

*La Cámara de  
Senadores en sesión de hoy  
ha sancionado el siguiente*

## *Proyecto de Ley*

---

**Artículo único.-** Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las enajenaciones de aguas minerales y sodas, a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley y hasta la fecha de finalización de la declaración de emergencia hídrica.

Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas en el inciso anterior.

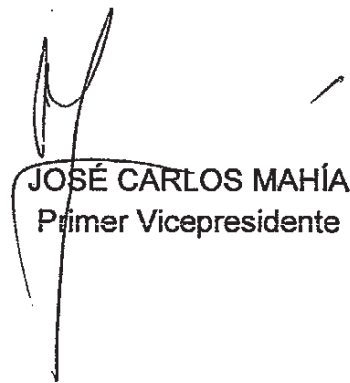
A estos efectos, se entenderá por agua mineral el agua de origen profundo o endógeno gasificada o no, embotellada convenientemente para consumo familiar y que responde a los máximos exigidos por el Código Bromatológico. Asimismo, se entenderá por soda el agua potable gasificada mediante anhídrido carbónico, mineralizada y alcalinizada artificialmente o no.



Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de junio de 2023.



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
Secretario



JOSÉ CARLOS MAHÍA  
Primer Vicepresidente

<b>CAMARA DE SENADORES</b>	
Recibido a la hora	18:00
Fecha	20/06/2023
Carpetas N°	2005/2023



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

Suprime lectura y se vota en bloque:  
29/30

~~Discusión en general:~~ 30/30  
 Discusión en particular: 29/30  
 Rectificación: 30/30

2023-5-1-0005359

**ARTÍCULO 1º.-** Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las enajenaciones de aguas minerales y sodas, a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley y hasta la fecha de finalización de la declaración de emergencia hídrica.

Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas en el inciso anterior.

A estos efectos, se entenderá por agua mineral el agua de origen profundo o endógeno gasificada o no, embotellada convenientemente para consumo familiar y que responde a los máximos exigidos por el Código Bromatológico. Asimismo, se entenderá por soda el agua potable gasificada mediante anhídrido carbónico, mineralizada y alcalinizada artificialmente o no.

13 Art

<b>CAMARA DE SENADORES</b>	
Recibido a la hora	18:00
Fecha	20/06/2023
Carpeta Nº	1005/2023



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

E/1054  
159538

<b>PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL</b>	
Recibido a la hora	17:20
Fecha	20/6/23

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Montevideo, 20 JUN 2023

2023-5-1-0005359

**Sra. Presidente de la Asamblea General**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley por el cual exonera del Impuesto al Valor Agregado (IVA), durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica, la enajenación de aguas minerales y sodas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


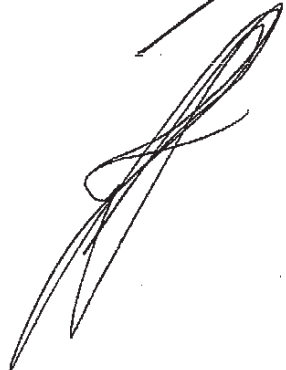
Con fecha 19 de junio de 2023, el Poder Ejecutivo declaró la emergencia hídrica en el área metropolitana del país, en virtud de la situación de sequía que afecta la mayoría de los cursos y principales reservas de agua utilizadas para abastecer a la población de dicha zona.

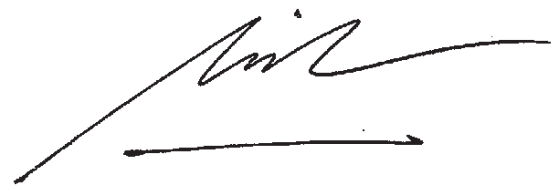
Dentro de las medidas implementadas para mitigar el déficit hídrico se encuentran, entre otras, la construcción de un embalse y cañería en el Río San José, la entrega de agua embotellada de forma gratuita para la población vulnerable, y el aumento de la salinidad y cloruros en el agua corriente. En función de la implementación de esta última medida, se entendió conveniente eliminar transitoriamente la aplicación del Impuesto Específico Interno (IMESI) y exonerar del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las enajenaciones de aguas minerales y sodas, hasta tanto finalice la declaración de emergencia hídrica.

El presente proyecto de ley tiene por finalidad reducir el precio al consumo final de aguas minerales y sodas, teniendo en cuenta la limitación al acceso de agua corriente para muchos de sus usos habituales, que la crisis hídrica ha causado.

En función de lo expuesto anteriormente, el presente proyecto de ley dispone la exoneración hasta la fecha de finalización de la declaración de emergencia hídrica, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a las enajenaciones de aguas minerales y sodas. Asimismo, se otorga un régimen de devolución del IVA incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas.

Saluda a la Sra. Presidente con la mayor consideración,

73 Art  
  




**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Señor presidente: lo primero que corresponde en el día de hoy es agradecer a todos los partidos políticos por la celeridad con la que han respondido a una convocatoria que, sin ningún lugar a dudas y desde todo punto de vista, es muy importante para atender una de las circunstancias más complejas que nos ha tocado vivir en los últimos años. Desde la misma noche en que se conoció la conferencia de prensa del señor presidente de la República -en la que se anunció una serie de medidas en las que se incluían decisiones que, necesariamente, tenían que pasar por este Parlamento-, todos los partidos políticos -en especial los de la oposición- estuvieron contestes en tratar con seriedad, responsabilidad y celeridad el proyecto de ley que hoy tenemos en nuestras mesas.

Como es sabido, el país está padeciendo uno de los déficits hídricos -por no decir sequía- más complejos de los últimos cincuenta años. Esta discusión la hemos tenido en esta sala más de una vez, aunque no por el tema que nos convoca hoy, que es relevante, importante y que también es una consecuencia de esta problemática; la hemos tenido en estos años porque la realidad climática e hídrica que nos ha tocado vivir tiene enorme impacto en todo sentido, pero ha recaído, particularmente, en dos niveles diferentes de nuestra vida cotidiana.

Uno de ellos es, sin lugar a dudas, el sector productivo. Algunos se han animado a estimar que el sector productivo agropecuario y ganadero acumula pérdidas del orden de los US\$ 2.000.000.000. Esta es una dimensión verdaderamente compleja para la realidad de nuestro país y, sobre todo, para una de las principales fuentes de producción que tenemos.

El gobierno y el país todo han sabido sobrellevar y mitigar las distintas problemáticas que está teniendo el país en los últimos tiempos. Este Parlamento también ha sabido responder en forma inmediata a la convocatoria que bajo distintas circunstancias ha recibido, ya sea sancionado un proyecto de ley, disponiendo espacios de discusión para barajar diferentes alternativas o proponiendo soluciones mitigantes para esta tragedia que hoy nos toca vivir a todos los uruguayos, pero que es una realidad que, indudablemente, deviene del cambio climático y que no solo nos afecta a nosotros, sino que es un problema bastante instalado en la región y en el mundo.

Hace poco, con algunos compañeros que están acá, concurrimos a la Asamblea Anual de la Sociedad Fomento y Defensa Agraria. Todos estuvimos contestes en los padecimientos que el sector granjero del anillo productivo de Montevideo tiene actualmente. Sin lugar a dudas, este es uno de los sectores más relevantes a la hora de destinar alimentos para la capital.

El otro gran drama, que hoy nos convoca y que se ha venido instalado con suma gravedad -generando problemas variados-, es el abastecimiento de agua potable para el área metropolitana de nuestro país.

En la presentación de este proyecto hay temas en los que, por supuesto, no vamos a entrar; no queremos hacerlo. Creemos que en el debate pueden surgir solos, pero si lo podemos evitar, mejor. Sí voy a decir que en la discusión de este asunto se han planteado distintas situaciones como, por ejemplo, si en el pasado se tomaron las medidas que había que tomar o si este gobierno adoptó con la debida antelación las decisiones que debía proponer, adelantándose a las problemáticas; este es un debate que está instalado en el Parlamento y también en la ciudadanía.

Lo cierto es que este es un problema que tenemos desde hace muchos años en el país, cuya solución, por una cosa u otra, se ha venido dilatando. Con diferentes estrategias unos y otros en su momento -en este caso el gobierno- han tratado de ir planificando decisiones y soluciones al mediano plazo. Pero el problema es hoy; el problema lo tenemos delante de nuestros ojos y podemos ir disponiendo de diferentes mecanismos para generar paliativos al abastecimiento y tratar de mitigar también los costos para la ciudadanía que tiene apelar al agua embotellada. Hoy, lamentablemente, no podemos establecer por ley ni por decreto que llueva. Sí

podemos hacer que las soluciones que mitiguen el impacto se generen, primero, desde el punto de vista estructural y, segundo, a través de medidas de alivio a la población para que se pueda abastecer de agua.

Como ustedes saben, el pasado 19 de junio se decretó la emergencia hídrica. Esa medida ha tenido como corolario que se hayan ido acelerando ciertas decisiones. Algunas tienen que ver con lo infraestructural.

Siempre dentro del marco de mitigar el impacto que tenemos hoy y sin ir a la solución de fondo que está planteada por otra vía a mediano plazo, entramos a resolver -o por lo menos a mitigar- esas resultantes que, de no seguir lloviendo en veinte o treinta días, seguramente, nos pondrán en una situación mucho más crítica y compleja que la que tenemos hoy.

Entre esas decisiones, se ha ido planificando la construcción de embalses y cañerías en el río San José y el ya conocido -y no menos controvertido- aumento de la salinidad y cloruros en el agua corriente.

Sin perjuicio de ello, también había que tomar otras decisiones. Hoy la población, de una u otra manera, tiene que hacerse de agua. El gobierno, y también las intendencias, han ido proveyendo a la ciudadanía de agua embotellada, en algunos casos de manera subsidiada y en otros de forma gratuita, porque está en nuestra responsabilidad velar por las necesidades de la población. Este proyecto de ley que tenemos sobre la mesa va en la misma dirección.

Hace un momento, me refería a la emergencia productiva y agropecuaria que sufrimos primero, derivada de la sequía, y a esta, que está vinculada con el abastecimiento de agua. Hay que reconocer también que este Parlamento no hace mucho dispuso de iniciativas en ese sentido, que no partieron del gobierno, de la mayoría; algunas de ellas partieron de la oposición. Por ejemplo, en una de ellas, que fue tratada el 7 de junio en este mismo Cuerpo, se pide al Poder Ejecutivo que, en uso de las facultades que le son propias, decrete el impuesto específico interno a tasa cero para el agua mineral y sodas embotelladas.

El gobierno, sensible a la realidad y escuchando también los planteos que venían desde distintos ángulos, incluso de la oposición, dispuso el decreto respectivo que, de algún modo, llevó a la tributación a tasa cero del Imesi a las aguas embotelladas.

En este proyecto de ley que tenemos sobre de la mesa se dispone otra medida direccionada a aliviar la carga en la población. Me refiero a la exoneración del aporte de IVA a las aguas embotelladas.

Con ambas iniciativas, seguramente, podremos tener en breve un alivio. Esperemos que este proyecto de ley sea sancionado definitivamente en el día de hoy y que, a través de las coordinaciones administrativas que corresponden y el decreto del Imesi, en dos o tres días, tengamos un impacto verdadero en el suministro de agua embotellada.

Si, de algún modo, los análisis de que disponemos, de los que saben en la materia, se consagran, podremos generar un abatimiento de más del 30 % en el agua embotellada.

Creemos que es una medida atinada; creemos que es una medida sensible; creemos que es una medida que alivia los bolsillos de la gente; creemos que son de las que se pueden tomar hoy en día sin perjuicio de otro tipo de acciones que, desde el punto de vista infraestructural, del día a día, pero también del mediano y largo plazo, se están planificando para que, de una vez por todas, solucionemos un problema que, sin lugar a dudas, tiene el país hoy, la sociedad toda, y que los gobiernos de turno deben solucionar, como nos hemos comprometido a hacerlo.

Vuelvo a insistir en lo primero que dije cuando empezamos la intervención: esta sesión se está dando por el aporte de todos los partidos políticos; esta sesión se está dando por la sensibilidad que han mostrado todos los compañeros y todos los partidos políticos para tratar una situación de emergencia y de gravedad, y así contribuir, como se pueda, a aliviar los problemas de la gente.

Esta sesión también se ha generado -y hay que decirlo- a partir de iniciativas y propuestas planteadas desde la bancada de gobierno y de la oposición. Ese es un dato no menor cuando a veces se habla en forma devaluada de lo que es el sistema político uruguayo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).**- Señor presidente: como decía recién el diputado Viviano, desde el Frente Amplio acompañamos la convocatoria a esta sesión extraordinaria; contribuimos también a la conformación del *quorum* para que la sesión fuera posible. Además, vamos a acompañar el proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo.

En primer lugar, en nombre de la bancada del Frente Amplio, queremos dejar claro los motivos por los cuales acompañamos esta convocatoria. Esos motivos tienen que ver con la emergencia que atraviesa el Uruguay. Esta emergencia hídrica, que el gobierno reconoció hace pocos días, no es un dato de hace pocos días; viene de larga data. Nuestra fuerza política ha venido planteando, desde hace ya tiempo, la necesidad de instrumentar medidas urgentes para atender esta situación. Dentro de esas medidas está -así lo planteamos en varias minutas presentadas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados- la necesidad de tomar acciones sobre el precio del agua embotellada. La vía más directa por parte del Estado para hacer esto tiene que ver con exoneraciones de impuestos al consumo, pero esto tiene que ir acompañado por medidas de regulación, control o fijación de precios. Si solamente se establecen medidas de exoneraciones de ciertos impuestos, pero no hay controles adecuados y fijación de tarifas por parte del Estado, no va a tener resultados positivos para quienes quiere beneficiar.

Por esa razón, señor presidente, a la vez que acompañamos esta convocatoria, contribuimos a conformar el *quorum* para que se realizara esta sesión y se votara el proyecto. También vamos a presentar en el día de hoy un aditivo -como lo hicimos en el Senado de la República a través de nuestra bancada- que hace referencia a la necesidad de que el gobierno nacional, en uso de sus facultades, fije precios para el agua embotellada, a fin de que esta exoneración no termine siendo un beneficio para otros, es decir, no para los consumidores, sino para empresas intermediarias o productoras de estos bienes que terminarían apropiándose del beneficio que estamos intentando generar hoy. Esto era lo primero que quería decir.

Lo segundo que quiero decir tiene que ver con el momento en que se toma esta medida. Lo hemos venido conversando con nuestros compañeros y compañeras de la bancada del Frente y lo queremos decir con claridad, porque nos parece que acompañar la citación de esta sesión, votar el proyecto y presentar un aditivo tratando de mejorar una iniciativa que es incompleta no obsta para que expresemos nuestro punto de vista respecto a cómo se viene gestionando esta crisis que tiene el país.

La verdad es que esta medida que se toma hoy, señor presidente, es absolutamente tardía. La exoneración es una renuncia fiscal que hace el Estado con el objetivo de beneficiar a los consumidores que se están viendo afectados por recibir, a través del servicio de OSE, agua que no es potable; es una renuncia fiscal que la población ya ha pagado con creces, porque durante estos meses el aumento del consumo del agua embotellada ha sido tremendo. Si uno mira el comportamiento de la población en Montevideo, en las zonas periféricas de la ciudad, se ha multiplicado por tres el consumo de agua potable; en la zona del centro y de la costa, por dos. Eso quiere decir que durante estos meses todos esos consumidores no solamente pagaron a las empresas que proveen estos bienes, sino también al Estado, por la vía de los impuestos al consumo, que son un componente muy importante del costo del agua embotellada, un dinero que es más que suficiente como para solventar la exoneración que nosotros vamos a votar por varios meses.

Es decir que el hecho de que esta medida se haya tomado tardíamente no quiere decir que no vaya a tener consecuencias, señor presidente, porque para muchas personas el acceso al agua potable durante estos meses fue un problema. Por lo tanto, al no haberse tomado antes esta medida, la población -particularmente los sectores más vulnerados de la sociedad- se vio obligada a pagar por concepto de impuestos al consumo, a

través de la compra de agua embotellada, mucho más que lo que esta exoneración le va a costar al Estado, por ejemplo, por un mes, si estuviéramos hablando de estándares de consumo normales.

Entonces, nosotros tenemos que decir, señor presidente, que es estimable que la tardanza del gobierno en tomar esta decisión, luego de tantas advertencias y planteos de distintos actores, tiene que ver con una razón económica. Además, nos parece que tomar decisiones o no hacerlo, por razones de carácter económico, en un contexto en el que está en juego nada más y nada menos que el consumo de agua potable, es algo que da cuenta de una orientación de política pública con la que nosotros discrepamos y que una vez más queremos denunciar.

(Murmullos)

—Nos parece que no se pueden abordar cuestiones de salud pública, cuestiones que tienen que ver con derechos humanos básicos, desde la perspectiva del cálculo o pensando cuánto me sale o no me sale tal o cual medida. Es evidente que la tardanza en la toma de esta medida tiene que ver con un cálculo económico y con que esta exoneración fiscal sea pagada por la ciudadanía, por la población en su conjunto, que es lo que ya ha sucedido a través del consumo de agua embotellada, que se ha multiplicado por dos o por tres en estos meses, según las distintas zonas de la ciudad de Montevideo en particular, pero también de Canelones.

Lo otro que quiero señalar, señor presidente, es algo que hemos dicho en reiteradas ocasiones en distintos ámbitos y también lo queremos decir acá: la gestión de esta crisis no ha hecho más que profundizarla. Tal como ha sucedido con otras crisis que ha atravesado el país en estos años, en esta oportunidad también ha habido una gran imprevisión, una falta total de planificación y una comunicación absolutamente imprecisa. Además, se hicieron promesas que no se pueden cumplir, como las que hizo el secretario de la Presidencia, el señor Álvaro Delgado, hace pocas semanas, en una conferencia de prensa. En esa oportunidad, le prometió al conjunto de la sociedad que se iba a seguir suministrando agua en las mismas condiciones en las que se estaba suministrando; hace dos o tres semanas que se hizo esa comunicación pública.

Sin duda, se han dicho cosas que no se compadecen con la realidad, señor presidente, y esa forma de manejar la comunicación y gestionar la crisis lo único que hace es profundizarla.

Cuando no se le dice a la ciudadanía cómo son las cosas realmente es porque en el fondo hay desconfianza en la gente o porque se entiende que es mejor tapar el problema que ponerlo arriba de la mesa; pero cuando las situaciones tal cual son no se ponen sobre la mesa, no se puede contar con la colaboración de la sociedad para hacer las cosas que hay que hacer para evitar que el problema se profundice.

(Murmullos)

—Si se hubiera adoptado una política distinta en cuanto a la comunicación de los datos y la información, si las cosas se hubieran llamado por su nombre, si no se hubieran prometido cosas que no se podían cumplir, señor presidente, hoy la situación, seguramente, sería menos grave de lo que es, porque nuestro pueblo ha dado muestras -y muchas- de que colabora, y colabora mucho, para abordar situaciones de crisis o de emergencia cuando tiene la información y los elementos adecuados para poder hacerlo. Y parcialmente ha sucedido, porque algunas medidas que se han tomado, algunos anuncios que se han hecho o alguna información que se ha suministrado ha generado consecuencias positivas en lo que refiere a la racionalización del consumo de agua.

De todos modos, señor presidente, creemos que la mala gestión de esta crisis la ha profundizado, la ha agravado, y nos parece que ha habido una mirada superficial del problema.

En el mes de octubre, las autoridades de OSE comenzaron a advertir sobre esta situación, porque el déficit hídrico en Uruguay no es un problema que comenzó ayer o dos o tres meses atrás, sino que es un problema que viene de lejos. De hecho, en esta misma Cámara, hemos tomado medidas para atender otras consecuencias del déficit hídrico, por ejemplo, las que tienen que ver con el impacto que ese déficit produjo en algunos sectores de productores. Sin embargo, hoy no tenemos agua potable en el área metropolitana de Uruguay y



estamos tomando medidas tardías por no haber asumido esa realidad y porque los actores del gobierno nacional no tomaron las decisiones que debían tomar.

Quiero agregar, señor presidente, que hay un factor que me parece que juega, y mucho, en estos errores o en estas orientaciones del gobierno nacional en torno a cómo manejar las crisis, y esta en particular. Ese factor es la confianza ciega que el gobierno nacional tiene en el mercado; es el enfoque privatizador. Si uno cree que los problemas se resuelven, desde el punto de vista de las personas, dejando de tomar Coca-Cola y tomando agua -que es una decisión individual que pueden tomar como consumidores- o que el problema de abastecimiento de agua se resuelve con un proyecto privatizador como el Proyecto Neptuno, seguramente, no va a tomar decisiones adecuadas a la hora de manejar los recursos públicos y de adoptar decisiones de política pública.

El enfoque privatizador de este gobierno aparece y reaparece una y otra vez, señor presidente, y el "sálvese quien pueda" como parte de ese enfoque privatizador, también. Eso solamente contribuye a agravar el problema.

(Murmullos)

—Hay otro componente en la toma de decisiones del gobierno que a muchos de nosotros nos alarma y nos preocupa. En realidad, en situaciones de crisis, el sectarismo o la mezquindad política no pueden tener lugar. Sin embargo, se han realizado convocatorias y ni siquiera se ha invitado a la mesa de toma de decisiones a los intendentes de los dos departamentos afectados por esta problemática que, esencialmente, son Montevideo y Canelones. La Secretaría de la Presidencia de la República, anteaer, hizo una convocatoria, una reunión, la que finalizó con una conferencia de prensa anunciando ciertas medidas, pero a esa reunión no fueron convocados los intendentes del área metropolitana.

Además, se ha hablado de una posible cooperación con las intendencias en este tema, pero eso tiene mucho de superficialidad política, y creemos que no se puede proceder de esa manera en un tema de esta gravedad. El ejemplo más emblemático es la respuesta -que es algo que conocimos ayer- que el Ministerio de Economía y Finanzas le dio a la Intendencia de Montevideo sobre la posibilidad de acceder a un préstamo no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo para atender gastos que la Intendencia está haciendo, con mucha más eficacia y de forma mucho más rápida que el gobierno nacional.

En realidad, hay una lista larguísima de medidas que ha tomado la Intendencia de Montevideo, pero no digo esto para sacarle cartel a una fuerza política, sino porque es algo que tenemos que visualizar todos y todas. La Intendencia de Canelones también ha tomado decisiones, al igual que otros actores, y eso es así porque es parte de una política pública que tiene que coordinarse para abordar una situación de emergencia; no hay lugar para el sectarismo y la mezquindad política en un tema como este.

Por último, señor presidente, quiero decir que hay un problema de larga data, y lo que nosotros queremos hacer es invitar al conjunto de los actores políticos y sociales a pensar, porque el problema del uso de los recursos naturales y de los bienes comunes no es de un gobierno, sino que trasciende los gobiernos. Si no discutimos el modelo productivo; si no discutimos la forma en la que nos relacionamos con la naturaleza; si no discutimos la forma en la que se consume y se manejan recursos como el agua potable; si no discutimos los modelos extractivistas y contaminantes; si no discutimos una dinámica según la cual el capital está por encima de la vida y de la dignidad de la vida, no vamos a tener mejores resultados en el futuro. Hacia el futuro tenemos que discutir sobre más inversión pública; tenemos que discutir que no pueden abordarse problemas como este -que es hasta de soberanía nacional- recortando, por ejemplo, la plantilla de funcionarios de las empresas públicas que atienden estos temas, como en el caso de OSE. Además, tenemos que discutir el modelo productivo, en el que juegan intereses muy poderosos; tiene que ser parte de un debate que trascienda a una fuerza política o a una fuerza social en particular.

Vivimos en un mundo en el que el cambio climático, con toda la imprevisibilidad que genera, es un problema creciente; además, ese problema no es casual, ya que hay evidencia suficiente que indica que tiene

que ver con una lógica capitalista de producción y de consumo que está destruyendo la naturaleza y también al ser humano. Eso, señor presidente, también tiene que ser parte de nuestros debates.

Nosotros hoy vamos a votar este proyecto de ley; vamos a presentar un aditivo para que esta iniciativa no sea letra muerta y se garantice que este beneficio llegue a los consumidores.

(Murmullos)

—Esperamos que de la misma manera en que hemos apoyado la convocatoria a esta sesión, tengamos el apoyo, los votos, de los partidos de la coalición para este aditivo.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Por otra parte, vamos a seguir exigiendo que se aborde esta crisis con una mentalidad nacional, no sectaria, no mezquina, no superficial, poniendo sobre la mesa los problemas de fondo e informando, como se debe, a la ciudadanía.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Créame, señor diputado Civila, que estuve tentado de interrumpirlo tres o cuatro veces para ampararlo en el uso de la palabra. Es insoportable el ruido que hay en la sala.

Exhortamos a los legisladores, a los funcionarios, a los secretarios de bancada e incluso a los integrantes de la Mesa, a que se haga silencio cuando habla un diputado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: vamos a acompañar esta medida; queremos ser bien claros en cuanto a que nosotros la acompañamos, porque en estas últimas horas se han dicho cosas que no son ciertas y que tienen que ver con las firmas de la convocatoria a esta sesión.

Tenemos que sincerarnos todos y decir la verdad acerca de cómo funciona esta Casa. A nosotros se nos informó sobre la hora, después de la conferencia de prensa, que había que hacer esta sesión de urgencia y que se precisaban cincuenta firmas para convocarla. Cuando averiguamos que algunos legisladores estaban en el interior, nos dimos cuenta de que no llegaríamos con las firmas.

Algunos partidos tienen una lógica de funcionamiento acá adentro, lamentablemente, pero nosotros no la podemos tener después de que se persiguió a un diputado por una supuesta firma falsa, que no era real. Nosotros tenemos nuestro funcionamiento, con nuestras firmas, y esa es la realidad. En ningún momento dijimos que no íbamos a acompañar este proyecto de ley.

Ahora, si era un proyecto de ley tan sensible, tan urgente, ¿por qué no lo votamos el miércoles pasado? ¿Porque había un partido de fútbol o porque teníamos que votar el proyecto de ley relativo a las propinas? Entiendo que este proyecto de ley es mucho más importante que lo que debíamos considerar el miércoles pasado. Incluso, el miércoles pasado podríamos haber juntado las firmas para sesionar el jueves o el viernes. Entonces, nos parece importante remarcar cómo fue la convocatoria a esta sesión.

Estamos en estos temas, y no es que solo nos preocupe el costo del agua, ya que hace pocos días presentamos un proyecto de resolución porque también nos preocupa el precio del gas y cómo afecta a quienes perciben las jubilaciones más bajas; esperemos que se trate rápidamente y que nos acompañen en esa iniciativa para subsidiar con el 50 % del costo de las garrafas de 13 kilos a quienes cobran las jubilaciones más bajas.

En cuanto a este proyecto, señor presidente, claramente, es necesario, es atendible y se necesita ahora. Si bien podemos tener algunas diferencias en cuanto al alcance del beneficio -porque este proyecto se vota de una forma que alcanza a todo el mundo-, entiendo que el espíritu es que esté dirigido a los más humildes. Si embargo, por este proyecto también se aplica el beneficio a algunos otros productos, como las aguas

importadas de alto costo que circulan en algunos comercios, para gente de determinado poder adquisitivo; con este proyecto también los estamos beneficiando y entendemos que no es necesario hacerlo, porque no tenemos un tema de desabastecimiento, sino de costo. Me parece que eso se podría haber mejorado; no lo vamos a presentar ahora porque implicaría que el proyecto volviera al Senado, y por eso no es conveniente.

Insistimos en que este es uno de los temas -según la propuesta que tenemos desde Cabildo Abierto- en los que se podría aplicar el IVA personalizado, que en su momento también discutimos, cuando se trató la quita del IVA al asado. Si aplicamos el IVA personalizado, los más humildes van a tener acceso a los productos de necesidad sin tener que pagar ese impuesto.

Queremos hablar de los temas de fondo, de lo que no se hace y de lo que no se hizo. En este gobierno OSE no ha realizado ninguna obra importante para asegurar el futuro del agua. Nosotros decimos que OSE está paralizada. Tenemos clara la explicación de que si no llueve, no hay agua, pero lo que nos preocupa ahora es lo que estamos haciendo para el futuro, según las obras que se han anunciado.

En el gobierno pasado y en este se anunció la planta de tratamiento de lodos. Se trata de una obra sumamente necesaria en Aguas Corrientes, donde se vierten los lodos con los químicos de vuelta al río. Esa fue una promesa del gobierno pasado y hasta ahora viene siendo una promesa de este, también, porque no se ha hecho.

La represa en Casupá, de la que tanto se ha hablado, no se hizo; se firmó en el año 2016 por parte del gobierno anterior. Tiempo tenían -según lo que se ha dicho- para hacerla antes de que terminara el período de gobierno, pero no se hizo. Este gobierno tampoco la hizo.

Otra obra anunciada: el Proyecto Neptuno; no sabemos cuál es la cifra para hacerlo, porque tenemos tantas cifras que estamos un poco mareados.

OSE siempre dice que no tiene presupuesto, que es un organismo que tiene mucho que ver con lo social, que no es que tenga determinado volumen de facturación, pero lo que no entendemos es por qué no se hacen las obras desde otro lugar, por qué no se financian desde otro lugar.

OSE señaló varios problemas: cañerías viejas, muchas pérdidas, roturas; el tema es que siempre explicamos lo que pasa, pero no vamos a la acción ni a intentar solucionarlo. Ya no estamos hablando de la situación concreta actual, de esta sequía, sino a futuro, porque tenemos que solucionarlo.

En gobiernos pasados se pasó dinero de UTE directamente a OSE para financiar determinadas obras.

Quiero leer algo relativo a alguna de esas situaciones que uno no entiende. Voy a leer una cita referida al enojo del presidente de UTE, el ingeniero Casaravilla, por haber pasado dinero a OSE; así se manejaban las cosas en el gobierno anterior.

Cuando por primera vez el Ministerio de Economía y Finanzas apeló, en noviembre del año pasado, a solicitar US\$ 18.000.000 a UTE para cubrir las necesidades de OSE, Gonzalo Casaravilla, dijo: "Hoy el fondo es parte del patrimonio de UTE, pero es de la gente, no es de UTE. La gente ahorró para que cuando venga la próxima sequía no haya que ajustar las tarifas". Él ahí defendía el tema, pero después decía: "[...] el problema de apelar a ese fondo es a futuro, cuando el país necesite el dinero ante una crisis energética. ¿Y ahí qué se hace? Tendremos que recurrir a las tarifas" -a la suba- "o a los impuestos". O sea que si se podía pasar dinero de UTE a OSE para hacer obras, se debe poder pasar ahora, y no entendemos por qué no se hace.

Volvemos a lo mismo que hemos dicho muchas veces en cuanto a este Fondo de Estabilización Energética de UTE y los US\$ 173.000.000 que Astori le dio a UPM cuando, en su momento, se refería a que las inversiones fundamentales que el país requería eran en materia de infraestructura. Los temas de OSE y del agua potable, ¡si serán materia importante!, pero no, ese monto fue para la vía de UPM. A UPM varias veces le dimos agua, y no solo la toma de agua, sino que tuvimos que hacer la vía y no se realizaron las obras de OSE. La vía no se terminó; tenían que venir los camiones y hay que hacer la doble vía de la Ruta Nº 5, que implica US\$ 300.000.000. Ya no estamos hablando de la vía...

(Interrupción del señor representante Nicolás Viera Díaz)

—Estoy explicando las obras que no se hicieron, y acá están las declaraciones de lo que cuesta la vía de la Ruta N° 5.

No alcanzó con hacerle el tren, sino que le tuvimos que hacer la vía. Obras en OSE: ninguna.

En cuanto a las pérdidas por cañerías -OSE dice que tiene un 50 % de pérdidas por ese motivo-, hay una iniciativa privada de US\$ 374.000.000 que supuestamente se aceptó, pero nunca se avanza. Se acepta, el Directorio vota a favor, pero nunca se avanza y no se hacen las obras. Según ese informe, se prevé reducir hasta el 50 % de las pérdidas. Estamos hablando a futuro sobre lo que tenemos que hacer hoy. Si no lo hacemos hoy, en el futuro va a llover, nos vamos a olvidar del tema, y las obras no se van a hacer.

Tenemos problemas en varios lugares. Ahora, con la sequía, nos dimos cuenta de que el embalse de Canelón Grande no era tan profundo. Hay propuestas -una de ellas la presentamos desde esta bancada- para hacer un dragado de ese embalse; esa la presenté yo, como representante de Cabildo Abierto, pero también hay una de un edil del Partido Nacional -de Canelones-, que mandó una nota al presidente de OSE, y otra, en el mismo sentido, del diputado Alvear. Nos parece que esos son trabajos importantes. La propuesta tuvo un estudio previo y se habló con gente de Hidrografía, que dijo que se podía hacer. Se propone limpiar el embalse y hacerlo más grande para que cuando tengamos lluvias -ojalá- se pueda tener mayor capacidad de retención de agua.

Obras planificadas y anunciadas por el gobierno anterior y el actual: represa de Casupá, planta de lodos, Proyecto Neptuno, arreglar las pérdidas. Ninguna se ha hecho.

Para la financiación de la Ruta N° 5 y los trabajos de infraestructura que se han hecho, principalmente, para atender a UPM -que, en definitiva, nos termina dejando sin agua-, vemos que ahora, en forma abusiva, salen los ministerios de Transporte y del Interior a recaudar a través de una red incalculable de radares que pusieron en la zona metropolitana. Estamos convencidos de que todo eso es para financiar el dinero que fue para UPM y no para las obras de OSE.

Esta sesión la estamos haciendo de urgencia -convocándola a través de firmas- porque el problema está en Montevideo y Canelones. Si esto pasara en el interior -estoy convencido-, esta sesión no se habría concretado; pero como se da en Montevideo y genera más ruido, estamos realizándola.

Voy a recordar algunas de las palabras pronunciadas por el presidente de OSE acá, porque se atiende a Montevideo y Canelones, pero estoy convenido de que a OSE no le importa el resto del país. En esta Cámara, el Presidente de OSE dijo -voy a repetir esas palabras siempre que hablemos de este tema- que OSE es profundamente urbana; palabras más, palabras menos: los que viven en la zona rural, a joderse.

Las cifras son las siguientes: US\$ 20.000.000, la planta de lodos; US\$ 100.000.000, Casupá; el Proyecto Neptuno, no sabemos; US\$ 300.000.000, las pérdidas. Nosotros insistimos en preguntar por qué no utilizar para las obras necesarias de OSE, los US\$ 584.000.000 que asignó el Fondo Monetario en el año 2021, que son los derechos especiales de giro. Incluso, varios legisladores han consultado por qué no se utilizó ese dinero.

Como no sé si me dará el tiempo para leerla, voy a resumir la respuesta de Marcela Bensión, del Ministerio de Economía y Finanzas, a un pedido de informes. Palabras más, palabras menos, nos dijo que Uruguay no necesita utilizar ese dinero porque tiene bastantes líneas de crédito para usar; por eso no lo tomó. No entiendo por qué no tomamos esa línea de crédito y hacemos las obras que hay que hacer, si es que está disponible.

Estamos pensando a futuro. Apoyamos esta medida; entendemos que va a ayudar a la economía; no está bien direccionada porque es una medida que alcanza a todo el mundo y hay gente que creemos que no la necesita.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Señor presidente: voy a tratar de ser breve, sobre todo para no reiterar lo que ya explicitó el diputado Civila en cuanto a lo que nos ha sucedido, que nos trajo hasta esta situación de crisis de agua potable para el consumo humano.

Quiero hacer algunos énfasis en lo que viene.

La crisis, anunciada con muchísima anticipación -de la cual está en conocimiento todo el sistema político, todos quienes estamos acá, pero mucho más el propio gobierno-, va a seguir, porque no hay pronóstico de precipitaciones que permitan revertir la situación, sino que, por el contrario, se agravará.

Lo cierto es que la declaratoria de emergencia hídrica -que nuestra fuerza política hace por lo menos dos meses solicitó, y que llegó el 19 de junio- para nosotros es importante; es un símbolo. Sin duda, es un símbolo -en estas últimas semanas se ha hablado de los símbolos y su importancia-; aporta poco, pero está, y es lo que se pidió. Preocupa que esa declaratoria no venga acompañada de las medidas que corresponden a una crisis, que son para el ya. En las crisis hay que pensar, pero mucho más hay que actuar. Hay que prever medidas para el peor de los escenarios, y eso no está planeado.

Hoy vamos a acompañar esta medida; la acompañamos en el momento en que se nos planteó firmar y estar aquí para llegar al *quorum*, porque además es consistente con que la que propusimos hace por lo menos un mes, en el Senado, conjuntamente con otras medidas mucho más abarcativas. Lamentablemente, en ese momento no logramos que se comprendiera la situación que se vive hoy y no queremos que suceda lo mismo dentro de dos semanas. Aquí tuvimos la oportunidad -dos semanas después-, con una situación agravada, de que se votara por unanimidad la solicitud al Poder Ejecutivo, de Imesi tasa cero. También solicitábamos que se analizara esto que hoy llega -porque necesita iniciativa del Poder Ejecutivo-, relativo a la exoneración del IVA.

También es verdad que se necesitan otras medidas para que efectivamente se genere un alivio en el bolsillo de la gente. Esta crisis, lamentablemente, la ha pagado toda la población del área metropolitana, pero su costo repercute mucho más gravemente en los hogares que tienen, de por sí, comprometida su economía familiar. Necesitamos que esto se traduzca en un alivio. Por eso es necesario acompañar ese Imesi cero, que representa \$ 15 en el bidón de 6,25 litros, y \$ 34 del IVA; más o menos, en promedio, en el valor ficto que se establece para el litro de agua, son unos \$ 32. Es necesario que esos casi \$ 50 se trasladen realmente al bolsillo de la gente. Para hacer eso el Poder Ejecutivo tiene mecanismos, y si no los tiene, los debe generar. Nosotros sabemos que la oficina de Defensa del Consumidor no tiene las capacidades, pero deberá generarlas.

Ojalá tuviéramos hoy un posicionamiento distinto al del Senado. Yo sé que los tiempos son más difíciles, pero de alguna manera se debe marcar la necesidad imperiosa de que haya un precio definido, claramente establecido. De lo contrario, es complejo que llegue ese alivio al bolsillo de cada familia, y representa mucho dinero. Sabemos que es mucho dinero porque son los números que tienen los gobiernos departamentales de nuestra fuerza política, que han estado tomando medidas; algunas se han hecho públicas y otras no.

Acá lo que estuvo fue la responsabilidad de gobernar para todos los ciudadanos de Canelones y de Montevideo, independientemente de lo que voten. Se gobierna para todos. Cuando el gobierno de Canelones empezó, ya en setiembre, a tomar medidas para colaborar con los productores familiares, no les preguntó qué votan. Se atendió a más de seiscientos cincuenta productores con maquinaria, con combustible, con horas de maquinistas, para limpiar, adecuar y construir las aguadas que permitieran tener agua para el consumo animal. Además, ha dado los tanques y llevado agua a esa población, para el consumo humano.

Lo mismo ha hecho la Intendencia de Montevideo, que a través de la red de policlínicas ha entregado dos litros de agua por día, al igual que Canelones, que a través de la Dirección de Desarrollo Humano llevó agua para el consumo humano: mujeres embarazadas, familias con niños de hasta dos años, jubilados. Inclusive, las dos intendencias han llevado agua para el consumo hasta los complejos de jubilados, y eso lo han hecho con sus recursos.

También se ha dado apoyo logístico y soporte para que las roturas y pérdidas de OSE se puedan reparar, flexibilizando las medidas. Esos son recursos de la ciudadanía que no tienen un reembolso del gobierno

nacional, porque el agua potable no es responsabilidad de los gobiernos departamentales, sin embargo, se ha hecho porque corresponde, porque eso implica la responsabilidad de gobernar y porque esa es la responsabilidad de tomar medidas en las crisis, sobre todo, anticipándose a los peores escenarios.

Eso es lo que estamos pidiendo que se haga acá. No se ha hecho, y ni siquiera se ha comunicado bien.

Por supuesto que saludamos la conferencia de prensa del 19 de junio. Es más, sabemos que el presidente va a ser el único portavoz, porque el subsecretario del Ministerio de Ambiente al otro día lo aclaró en una radio; el único autorizado, el único vocero va a ser el presidente de la República; pero eso implica también hacerse cargo de la información que requiere la ciudadanía para saber acerca de la calidad del agua y de la situación en la que estamos.

Paso Severino tiene hoy un poco menos de 2.800.000 metros cúbicos de agua, y se utilizan 200.000 metros cúbicos para mezclar con el agua salada. Hay que hacer las cuentas para saber para cuánto da. ¿Y después qué?

Esta exoneración -que es bienvenida- implicó, en estos dos meses en los que no se tomó esta medida, casi US\$ 10.000.000 de recaudación; lo decía el senador Botana -que hace un ratito estaba acá-, hoy de mañana, en el Senado.

La represa del río San José tendría, aparentemente, un costo de US\$ 20.000.000 y está pagada por la recaudación del gobierno que pagó la gente. No hay medidas que la alivien excepto esta, y tampoco hay garantías de que efectivamente le lleguen. Se necesitan medidas para el peor escenario cuando sabemos que las lluvias no están ni van a estar. Se necesita al Sinae para que los organismos y ministerios que están ahí aporten otras medidas para ver en el corto, mediano y largo plazo cuáles son las acciones que se van a poder llevar adelante para garantizar algo que hoy la ciudadanía no tiene.

¿El Ministerio de Salud Pública va a hacerse cargo de valores de cloruro y de sodio que están absolutamente por arriba de lo que está informado? ¿Lo va a garantizar? ¿Quién se hace cargo de esos impactos en la salud de la gente? ¿Lo va a hacer el Ministerio de Salud Pública u, otra vez, por la vía de los hechos, nos vamos a enterar después? Esa es información que tiene que estar. ¿Quién la va a dar? La información también hace a la toma de decisiones que necesita la gente para poder seguir sosteniendo esta crisis.

Además, se necesita trabajar sobre la tarifa. ¡Un servicio viciado! ¡Un agua que hoy no es posible consumir sin riesgos! Lo dijo el Ministerio de Salud Pública; recomendó el consumo de agua embotellada, ese consumo creció y empieza a tener otros costos que afectan la economía familiar. En la prensa hemos visto la cantidad de calefones que se están rompiendo; ese es uno de los aspectos, y hay que pagar los arreglos. Pero también hay otras áreas de la economía que tienen impactos. ¿Cómo se van a sostener? Se necesita urgentemente que también se aborde la tarifa para aliviar a las familias porque no se cumple con el servicio de acuerdo a lo que se establece en términos de calidad y protección desde el punto de vista de la salud, y seguramente a algunos sectores de pequeñas y medianas empresas. ¿Qué pasa con las peluquerías? ¿Qué pasa con los que elaboran comidas? También debemos atender esas situaciones.

Hay gobiernos que estuvieron trabajando en esto con seriedad; quiero decir que no se ha hecho de esto una cuestión electoral. La mira no puede estar puesta en octubre de 2024. En setiembre u octubre del año pasado, el gobierno de Canelones ya había emitido las alertas formales de los desvíos que había sobre el Santa Lucía. En febrero hubo que presentarlo de otra manera y encima se nos dijo que éramos fatalistas. ¡Miren la situación en la que estamos!

Hay que levantar la mira o, de lo contrario, permitir que se colabore. Como decía el diputado Civila, es injustificable o por lo menos inentendible que se haya negado el pedido de la Intendencia de Montevideo. ¡\$ 4.000.000 es la donación del BID! Imagínense el pequeño cupo que debe ser eso en las líneas de crédito no reembolsable que tiene el país; ¡\$ 4.000.000 destinados a la red de policlínicas! Esto nos habla de una situación en la que la crisis la está pagando la gente y está significando el ahorro y la preservación de los grandes números fiscales. Lamentablemente, están mostrándonos que la prioridad no está en un gobierno que es para

todos y no para la mitad, como dijo allí el presidente de la República, el 2 de marzo de 2020. Dijo: "No venimos a gobernar para la mitad que nos votó; venimos a gobernar para todos". Eso hay que demostrarlo con hechos, y con estas medidas no estamos en ese camino.

No se convoca al Sinae; no se está abordando un precio que efectivamente llegue a los bolsillos de las familias; tampoco se está generando información de calidad, sistemática y sistematizada para que la gente -la población, la familia, las personas, pero también el comercio y la industria- que la necesita, tenga cómo anticiparse. No se están tomando medidas vinculadas a reparar un servicio que no se está garantizando; eso sería intervenir sobre la tarifa y tomar acción reparatoria por parte de un gobierno que no está pudiendo cumplir.

Hay que poder anticiparse, y más con el cambio climático. Sin duda no se puede prever ni dominar si va a llover o no, pero una vez que la situación está instalada, por supuesto que hay muchos mecanismos para poder mitigar las consecuencias de esas modificaciones y variabilidades climáticas. Eso es lo que lamentablemente no se está haciendo. Esta medida, que es bienvenida, llega tarde. La vamos a acompañar y vamos a seguir proponiendo para que efectivamente esta Cámara, como lo hizo hace un par de semanas, pueda levantar la vista y aprobar por unanimidad, porque -¿saben qué?- dentro de un par de semanas vamos a estar nuevamente poniendo en debate estas cuestiones. Y no lo hacemos por un rédito electoral, sino por la responsabilidad de la oposición de cuidar la calidad de vida de la gente sin debilitar a la empresa pública, que también es importante.

Esta tarifa no va a debilitar, va a reparar. Si tanto preocupa que estas medidas eventualmente puedan afectar los niveles de ingreso de OSE, tenemos que saber que OSE hoy ya le lleva transferidos más de US\$ 600.000 al Ministerio de Desarrollo Social para cubrir la entrega de agua, lo que está muy bien. No importa de dónde sale; hay que hacerlo, pero hay que ampliarlo. No solamente debe ir a los quince mil o veinte mil hogares que está atendiendo el Ministerio de Desarrollo Social, sino que hay que cubrir a todas las familias que tengan gurises a cargo, a todos los centros educativos, a los centros hospitalarios y también a la población de jubilados y pensionistas que tienen ingresos más bajos. Y eso implica que hay que tomar otras medidas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Eso es efectivamente anticiparse a las crisis y al peor escenario, que ya está establecido, y no seguir llegando tarde.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Señor presidente: quiero comenzar con una consideración política general para poder ingresar en el fondo del asunto.

Mucho se habla en el concierto político nacional sobre las dos coaliciones políticas instaladas. Alguna vez le dijeron al Frente Amplio que era una colcha de retazos, y creo que también cabe decir a la nueva coalición que se está formando que es una colcha de retazos. Me parece que hay una gran diferencia, porque una está tejida por más de cincuenta años con mucho cariño y dedicación y nació para transformar la vida a los uruguayos, y la otra está atada a las apuradas para ganar una elección y cada vez que se tira de ella se rasga un poquito más. En los temas sensibles del país también lo vemos. Han hablado aquí dos partidos de gobierno y se han tirado con munición pesada de derecha a izquierda, en medio de un tema sustancial para los uruguayos y uruguayas.

Destaco que el diputado Viviano haya comenzado esta sesión reconociendo al Frente Amplio; creo que es la primera vez en lo que va de este período que sucede algo así, y no es menor. Al Frente Amplio se le pidieron las firmas para poder convocar a esta reunión, y las dimos; se le pidieron los votos para declarar el asunto como grave y urgente, y los dimos, y se nos pidió que no discutiéramos el grave y urgente, y no lo discutimos.

Por lo tanto, una vez más el Frente Amplio está demostrando aquí su altura con la historia, pero principalmente está a la altura de la necesidad del Uruguay y de su gente. Espero no tener que volver a escuchar que venimos al Parlamento a poner palos en la rueda porque esta situación que hoy estamos viviendo y esta discusión que hoy estamos dando es por el compromiso del Frente Amplio, ya que el gobierno no tenía los votos

suficientes. De hecho, cuando usted proclamó la votación del grave y urgente había sesenta legisladores a favor, y veinticinco eran del Frente Amplio.

También quiero decir que en el verano esta fuerza política propuso levantar el receso para discutir la sequía del Uruguay. Lo digo porque ahora se habla de que nos olvidamos del interior y empiezan con el discurso del campo, pero cuando nosotros alertamos y buscamos la posibilidad de generar políticas para atender esa situación, los votos del gobierno no estuvieron en esta Cámara para levantar el receso.

Hace un rato el diputado Perrone hablaba de la improvisación que el Poder Ejecutivo tiene sobre este tema al decir por qué el miércoles pasado no se había tratado. O sea que la conferencia de prensa, la medida y este único artículo que llegó se resolvió en una semana; esa es la importancia que el gobierno le está dando. Por si fuera poco, para tapan las culpas se echan todas las responsabilidades al Frente Amplio y nos hablan de millones de pérdidas. Mire, presidente, yo hice la cuenta: si Cabildo Abierto no hubiese metido los 135 cargos que metió a dedo en la salud, hubiésemos podido comprar más de 120.000 litros de agua por mes. ¿A cuánta gente el Mides le podría haber proporcionado esa agua? Si vamos a discutir a nivel de la baldosa, discutimos, pero ese no puede ser el camino.

Todos somos conscientes de que la situación del agua no es nueva. El propio ingeniero que preside OSE viene alertando y diciendo, en todos los canales de televisión, que está preocupado desde el mes de octubre -hace ocho meses-, y no hay plan, no hay una proyección, no hay nada; esperan que se haga el milagro de que llueva para poder optimizar el agua de un embalse. Mientras tanto, el presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional le pide a la ciudadanía que rece para ver si llueve. Yo soy creyente, pero no creo que Dios nos pueda ayudar a hacer lo que no hacen quienes tienen que gobernar o a que tomen buenas decisiones los que las toman mal. Soy un hombre de mucha fe, pero está claro que rezando no vamos a resolver esto; de lo contrario, sería facilísimo.

Por si eso fuera poco, después de meses en los que venimos alertando del problema, se declara la emergencia hídrica. Al otro día, le niegan a la Intendencia de Montevideo el acceso a un préstamo no reembolsable -por lo tanto, era una donación- que iba dirigido a ser invertido en agua potable para policlínicas y familias de menos recursos. Todo eso sucedió en horas porque la Intendencia de Montevideo es gobernada por el Frente Amplio. No se vio la importancia de un territorio en el que vive más del 50 % de la población del Uruguay; se miró quién gobierna y se está perjudicando a toda la ciudadanía.

En el fondo, parecería que hay personas a las que les importa un carajo la necesidad que tiene la gente. Miren estas bancas; estamos bancando el *quorum* para dar esta discusión. ¡Es una vergüenza!

La necesidad de la gente es lo que tiene que estar arriba de la mesa, porque los que gobiernan tienen la plata para comprar el agua embotellada, pero los pobres y la gente en situación de calle no la tienen. Quienes tienen que tomar las decisiones sacan la calculadora electoral y hacen prevalecer el interés de preservar la coalición cueste lo que cueste, y el motivo para eso es el odio al Frente Amplio. Sinceramente, creo que es una inmoralidad que en la tierra de Artigas solo pueda tomar agua el que tiene para pagarla o comprarla, y es responsabilidad del Poder Ejecutivo y del Parlamento nacional legislar y generar políticas públicas en ese sentido.

Se prefiere utilizar términos lindos, como que el agua es bebible, pero no potable, o que los productos que le echan al agua no hacen mal excepto si se toman doce años seguidos. Prefieren todas esas ridiculeces antes que verse fuera del poder; es política de la más chiquita, de la más mezquina. Parece que no son conscientes de la gravedad institucional que supone la desorientación que deja en jaque la credibilidad de OSE, que es un pilar fundamental del Estado uruguayo. Solo falta que nos digan que OSE ya no puede gestionar más el agua, que para eso se necesita un inversor privado y que hay que reinstalar la privatización del servicio de agua potable en el Uruguay, como están haciendo ahora con el Proyecto Neptuno. Siento que tiene más sensibilidad social una conocida empresa de plaza, que le está pidiendo al gobierno que exonere de impuestos al agua embotellada, que el propio gobierno, que debe velar por el acceso universal a un elemento vital.



El país necesita más estadistas gobernando y menos *marketing* maquillando las declaraciones del gobierno, porque en momentos en que el Uruguay necesita una política de Estado, el presidente opta por hacer una conferencia de prensa para anunciar la nada misma y se pierde la posibilidad de convocar al diálogo nacional para atender la emergencia que vive el país. Nuestra preocupación está centrada hoy en saber cómo hacemos para que el descuento que está planteado en este proyecto de ley llegue a la gente, porque si el precio en góndola se mantiene como está, el único que va a ganar va a ser el comercio, la empresa. Entonces, si la respuesta ante la pregunta que se le hizo al presidente es que está esperando junto con la ministra de Economía que eso no pase, tenemos un mensaje preocupante y desalentador, porque necesitamos legislar y no esperar a que las cosas pasen.

Naturalmente, yo quisiera que hoy el agua potable fuera cero costo para la ciudadanía, pero eso no es posible y tengo claro que no le puedo exigir al gobierno algo que yo no haría si fuera gobierno. Lo que sí está claro es que para que el beneficio llegue a toda la ciudadanía la única garantía es establecer parámetros cercanos a un producto tarifado, que pauté límites máximos como garantía de acceso universal; al igual que pasa con el pan, con la leche, debería estar pasando hoy con el agua potable.

En ese sentido va la propuesta del Frente Amplio que recién explicaban tanto el coordinador de bancada como la diputada Lucía Etcheverry.

Era cuanto quería decir, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: es muy claro que si no se le puede pedir a Dios que llueva, menos se le puede pedir a un gobierno que decrete la lluvia. Obviamente, la situación climática que vive nuestro país desde hace bastante tiempo no se puede arreglar por decreto y termina impactando en lo que estamos viviendo con el tema del agua.

En esta sala se habló de gran improvisación, de que no existía planificación.

Quiero recordar a los señores representantes que en el año 2019 la ministra Eneida de León aseguró que durante veinte o treinta años no iban a existir problemas con el agua potable en la zona metropolitana. Improvisación, falta de planificación.

También hay que recordar que el expresidente Tabaré Vázquez en alguna oportunidad habló de paralizar la obra del Antel Arena para hacer obras en lo que tiene que ver con el agua, específicamente, la represa de Casupá. No se hizo ni una cosa ni la otra. Se gastaron y despilfarraron US\$ 120.000.000 de forma totalmente ilegal, por fuera del giro del ente, que tuvo a su costo la proyección y construcción del Antel Arena, y estos recursos no se dedicaron, justamente, a lo que se debían dedicar: el agua.

Improvisación, falta de planificación.

Se esgrime una gran preocupación por el agua y hay que leer y escuchar que desde que se anunció el plan Neptuno, que busca una fuente alternativa para abastecer a la zona metropolitana de agua, lo único que deparó fue la tranca. A cada rato escuchamos distintos actores políticos y gremiales hablando en contra del plan Neptuno. Hasta hubo una convocatoria aquí, en esta Cámara, al ministro de Ambiente, señor Peña, sobre el plan Neptuno. Una y otra vez se manifestaron en contra de la posibilidad de que existiera una fuente alternativa de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana.

Planificación, improvisación: bueno, aquí hubo una planificación en la cual, día tras día, se ha intentando hacer caer ese proyecto que hace muy pocas horas, pocos días, abrió la licitación pública para su construcción.

Cuando asumió el nuevo Directorio de OSE había agua potable tan solo para veinte días en Aguas Corrientes. Esa era la situación que tenía el país en materia de abastecimiento de agua potable para la zona metropolitana.

No es nuevo: Uruguay tiene estresada su situación de abastecimiento de agua potable en la zona metropolitana y por eso era tan importante la proyección y construcción de esta planta que se va a llevar adelante en Arazatí, departamento de San José. Por supuesto que Montevideo y la zona metropolitana no pueden depender únicamente de una sola toma de agua como es la de Aguas Corrientes.

Se ha reclamado discutir sobre modelos productivos. Yo estoy de acuerdo; se puede discutir sobre modelos productivos. Se ha hablado también de poner el acento de la discusión en que el capital no tiene que estar por encima de la vida. ¡Por supuesto! ¡El capital nunca puede estar por encima de la vida! La vida es lo máspreciado que tiene el ser humano y el agua es un elemento esencial para la vida. Ahora, si se cree que no se ha discutido, que no se ha puesto el acento en la discusión de los modelos productivos, en cómo tiene que ser el abastecimiento del agua y qué obras se tienen que realizar, permítanme poner en cuestión lo que fue la reforma constitucional del año 2004. Realmente, poco se habla de la reforma constitucional del año 2004, que terminó atando de pies y manos al Estado, que le quitó la posibilidad de inversiones de gran porte. Obviamente, si el Estado lo tiene que hacer todo, tiene que quitar recursos a otras políticas públicas para poder concentrarlo todo y de una sola vez en este tipo de políticas, y muchas veces el Estado no tiene los recursos suficientes. Entonces, si queremos poner el acento, queremos discutir sobre modelos productivos, sobre el agua, pongamos en discusión también la reforma constitucional del año 2004 y cuáles fueron los efectos sobre la falta de inversiones que finalmente no se pudieron lograr.

Creo que para discutir determinados asuntos hay que contextualizarlos; si no se contextualizan, pueden dar lugar a tergiversaciones o interpretaciones que, a mi juicio, no son las correctas ni las justas.

El Directorio de OSE ha ido tomando medidas. Ahora se toma esta medida con respecto al IVA y al Imesi. Creo que es una buena medida, que nadie puede discutir. En todo caso, podemos discutir si esto tendría que haber llegado unos días antes. Yo también lo creo. Hubiera sido bueno que hubiese llegado unos días antes, inclusive, un mes antes de lo que finalmente llegó, pero la medida es buena y va a permitir a miles de uruguayos acceder al agua embotellada a menor precio para paliar esta situación. Volvemos a decir: el gobierno no puede decretar que llueva y que cambie la cantidad de agua que existe en nuestros recursos hídricos.

Cuando se asevera que la coalición no quiso levantar el receso por el tema hídrico, hay que decir que es una verdad a medias, porque es cierto que formalmente no se levantó el receso, pero el tema estaba instalado en la Comisión Permanente, que es la que estaba sesionando, funcionando. En los hechos hubo una convocatoria al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para hablar del déficit hídrico; en el mismo momento que se convocaba al ministro Mattos se estaba pidiendo el levantamiento del receso en la Cámara de Diputados. Esa fue una de las razones centrales por las cuales entendimos que, como el ministro ya tenía una convocatoria e iba a explicar al Parlamento las medidas que se venían adoptando, no tenía ningún sentido el levantamiento del receso parlamentario.

La medida es importante. Si la situación se sigue complicando, tienen que venir otras medidas y esperamos que sean apoyadas por todos los partidos. Así como he criticado recién lo que sucedió en el gobierno anterior respecto a la falta de previsión, a la falta de planificación, también tengo que decir con claridad que el Frente Amplio, más allá de nuestras diferencias, en el día de hoy está votando este proyecto de ley y ayudó a que se pudiera convocar a esta sesión extraordinaria. Eso habla bien del Frente Amplio y de todo el sistema político, porque en esto no puede haber banderías. Cuando se trata de un insumo esencial para la vida humana, todos los partidos políticos tienen que estar contestes en ayudar con este tipo de medidas y con otras que seguramente van a venir.

Obviamente, nuestra bancada va a apoyar este proyecto de ley.

Es cuanto queríamos decir.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: voy a ser extremadamente breve.

Hace unos segundos, el diputado preopinante con ironía cuestionaba afirmaciones que hicieron legisladores del Frente Amplio vinculadas a la "improvisación", a la "falta de previsión" y a la "falta de planificación" de este gobierno. Y con mucha calma, sencillamente, voy a leer declaraciones del mes de febrero hechas por el ministro del Partido que representa el diputado preopinante.

Dijo: "Las expresiones del director Ortuño son medio fatalistas. A la conclusión que nosotros llegamos es que la situación está controlada". Lo expresó el ministro de Ambiente. Será por esa razón que es ahora el presidente de la República el único portavoz de esta crisis.

Y para finalizar: el Frente vota esto porque el tema del agua es causa nacional, más allá de que hace diez minutos en sala había cincuenta y seis legisladores, y treinta eran del Frente Amplio.

Muchas gracias.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para contestar una alusión política y personal.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: parece que el Frente Amplio soluciona todo este tema con la mentira de los 135 cargos de Cabildo Abierto.

Le recomiendo al diputado Viera que lea las versiones taquigráficas de la ocasión de la concurrencia de ASSE a esa Comisión que él integra, y sabrá la verdad de cuántos cargos se trata.

No vamos a seguir avalando la mentira de los famosos 135 cargos. Parece que el Frente Amplio hace política sin ocupar cargos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- La Mesa advierte que para la próxima ocasión, las alusiones políticas tienen que contestarse inmediatamente que las expresó el legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que, obviamente, nos sentimos representadas en las palabras del señor diputado Civila como coordinador de nuestra bancada, así como en Lucía y en Nicolás. Por lo tanto, trataremos de abordar desde otro ángulo la situación que estamos viviendo, sabiendo -como todos lo han dicho- que nosotros vamos a votar este proyecto. Siempre pensamos -lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara- que cuanto peor es peor; acá de lo que estamos hablando es de la situación de nuestro pueblo.

Dicho esto, quiero señalar algo tratando de no hacer alusiones.

La crisis hídrica, más allá de la sequía -ya se habló de eso en relación a las medidas, a las propuestas, a nuestra intención de levantar el receso respecto a la situación del agro-, hoy afecta a dos millones de habitantes; afecta al 60 % de la población del país. Me niego a que en esta Casa nosotros sigamos oponiendo la situación del área metropolitana a la situación del resto del país. Es una política que no nos hace bien, que no le hace bien al país. Es como si yo dijera hace unos meses: "A mí esto no me importa porque es un problema de los que viven fuera del área metropolitana". Bueno, si es un problema que afecta a dos millones de habitantes, es un problema de carácter nacional y nos tiene que afectar a todos.

En segundo término, quiero referirme a algo que no es una historia tan lejana; a mí me encantaría discutir sobre el Antel Arena, sobre quién lo decidió, cómo se hizo, de qué manera, pero aquí se afirman cosas respecto de las que la Justicia no ha tomado decisión y en las que me siento implicada. Es una lástima que el diputado preopinante no esté escuchando.

Independientemente de esto, quiero señalar que nosotros tenemos la obligación de analizar si esto que hoy nos está pasando respecto al acceso del agua potable, respecto a las medidas definidas el pasado 19 de junio, no son acciones que pudieron haberse tomado antes.

Quiero hacer una breve cronología.

En realidad, ¿cuándo nos planteó el Ministerio de Salud Pública la situación de la calidad del agua? La planteó por primera vez el 4 de mayo. Se plantea por primera vez el 4 de mayo y se comunica que el agua de OSE en el área metropolitana no es potable, sin ningún giro semántico.

Luego de esto, dado que afecta al área metropolitana, el 13 de mayo la intendenta convoca al Comité Departamental de Emergencias de Montevideo, porque así está establecido en la ley: es el intendente o la intendenta quien convoca al Comité Departamental de Emergencias. ¡13 de mayo!

En esa reunión participaron los ministerios de Salud Pública, de Defensa Nacional, de Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Desarrollo Social; la ANEP; el INAU; el propio Comité Departamental; el Cecoed; la Dirección Nacional de Bomberos; la Fiscalía; la Junta Departamental, y -por supuesto- OSE y la Ursea.

En dicha reunión se trataron dos temas que están por separado: la potabilidad y la disponibilidad. Hoy estamos analizando una parte del problema vinculado con la potabilidad, pero también tenemos problemas con la disponibilidad. Entonces, desde este lugar se les planteó a los técnicos de OSE que informaran cuál era la situación que se estaba viviendo. ¿Qué plantearon allí los técnicos de OSE? Plantearon que quedaban reservas como máximo para treinta y ocho días; fue lo que dijeron primero. Luego señalaron que en realidad si había alguna lluvia, podría hablarse de entre veinte y treinta días. ¡13 de mayo! Por lo tanto, lo que allí también se plantea, después de mirar el panorama general, es el análisis de la situación registrada con el potasio y con el cloro. El Ministerio de Salud Pública ya había autorizado el incremento del potasio y del cloro, adelantando la dificultad que significaba para determinados sectores de la población tomar esta agua, llegando a duplicar el estándar internacional. Entonces, se plantea a ese grupo, al Comité, declarar la emergencia departamental, respecto a lo que, quienes están allí participando, responden que no pueden tomar esa resolución y, por lo tanto, en concordancia con el intendente de Canelones, toman la decisión de convocar al Sinae.

No hay nada que inventar, y esto lo hemos dicho muchas veces en esta sala, señor presidente. Existen los organismos interinstitucionales para pensar juntos las medidas que se toman. Sin embargo, el Sistema Nacional de Emergencias nunca ha sido convocado. ¿Por qué? ¿Por qué no se convoca cuando eso implica el aporte de todos los organismos?

Desde ese lugar, ese día, el 13 de mayo, se plantearon medidas que implican el trabajo en conjunto de distintos organismos. Abordar la situación que tenemos, y menos en relación a la población, no lo resuelve alguien solo.

Por lo tanto, quienes participaban por parte del gobierno nacional dijeron que no se podía declarar la situación de alerta. Algunas de esas medidas fueron: informar asiduamente a la población sobre la calidad de agua, el estado de situación y perspectivas, publicar todos los datos relevantes en formatos abiertos; hoy, esos datos que tenemos publicados regularmente cada cuarenta y ocho horas provienen de la Intendencia de Montevideo, y no solamente respecto al cloro y al potasio, sino también al otro componente que nunca sabré cómo decirlo; por acá tengo el nombre; quizás, alguien sabe más de química que yo y puede nombrarlo.

(Murmullos)

—Me acotan que es el trihalometano. ¡Muy bien!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Por favor, no dialoguen.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Lo hicieron en una buena, señor presidente. Muchas gracias.

Una cuarta medida fue limitar los usos del agua de OSE; la quinta, reducir los impuestos al agua embotellada. Esto fue planteado el 13 de mayo, y antes aquí hubo iniciativas al respecto. Obviamente, nos alegra que hoy se plantee y, por eso, lo vamos a votar.

Otras medidas fueron: controlar los precios del agua embotellada, y esto tiene otro componente, porque nosotros no solamente necesitamos asegurar que los impuestos se reduzcan, sino que necesitamos asegurar que la población pague menos por el agua embotellada. No son las amas de casa, señor presidente, las que tienen que controlar qué precio les cobran y si les reducen el IVA o no; es el Estado el que tiene que asegurar el precio del agua y, por lo tanto, hay que establecerlo en relación a la reducción de impuestos que se va a realizar.

Por otro lado, hay otras medidas que ya se tomaron por parte de la Intendencia como, por ejemplo, reforzar capacidades para detectar pérdidas de agua -de hecho, la Intendencia generó una línea por la cual directamente se pasan a OSE todas las pérdidas de agua y, realizando el vínculo en conjunto, se han simplificado las reparaciones-; revisar la tarifa de OSE, que es lo que han planteado aquí el resto de los diputados; aumentar la tarifa de OSE para aquellos que utilizan agua por encima de la dotación; la distribución de agua en camiones cisternas, y para eso la Intendencia debe poner a disposición absolutamente todo lo logístico; proporcionar agua embotellada a los grupos de riesgo; en fin, puedo seguir, pero creo que estoy aburriendo. Son veinte medidas que se plantearon ese día, señor presidente.

Al mismo tiempo, habría que poner más medidas a disposición. ¿Allí qué se discutió? El 13 de mayo se discutió sobre la situación de los centros de salud y de las escuelas; sobre cómo armar todo eso, si perforar el Parque Batlle o no. Es decir, hay posibilidades de tomar medidas si uno trabaja en conjunto. Por eso, nosotros decimos que las medidas son tardías, porque este fue un debate entre instituciones y las propuestas que planteó la Intendencia de Montevideo. Pero eso no terminó en ese momento, porque después del 13 de mayo hubo una nueva convocatoria.

El 31 de mayo nuevamente se convoca y se realiza una puesta a punto, en la que OSE dice que si la situación no cambia, queda agua para veinte días. Eso sucedió el 31 de mayo y fue titular del diario *El País*: "OSE informó al Comité de Emergencia de Montevideo que si la situación no cambia hay agua para 20 días". Este es el tema de la disponibilidad y junto con esto tenemos el de la calidad del agua. Entonces, sabemos que el agua de la cual hoy disponemos no está apta para el consumo.

Por eso, es absolutamente necesario tomar diversas medidas para el acceso al agua potable, al agua embotellada, de todos los sectores. Se ha hablado de que hay un incremento del consumo del 30 %.

El diputado Viviano está haciendo lo mismo que hace siempre; lo conocemos de diversas comisiones, pero no importa: continuaré hablando, señor presidente.

En este sentido, entendemos que ese 30 % de incremento está dado, sustantivamente, por el incremento en la periferia de Montevideo. Ese incremento en la periferia de Montevideo es porque hoy está comprando agua embotellada muchísima gente que no compra habitualmente y a la cual los recursos, en general, no le son suficientes. Había un chiste en las redes que decía que si el señor con lo que ahorra del IASS iba a comprar pintura, ahora no podrá comprar la pintura porque tiene que comprar agua embotellada. Independientemente de los chistes, creo que lo de ayer fue la frutilla de la torta.

Recién el señor diputado preopinante decía que esto no puede tener banderías y yo lo comparto. Entonces, si esto no puede tener banderías, si nos afecta a todos, si necesitamos cooperar y colaborar entre todos, ¿cómo se le puede ocurrir al Ministerio de Economía y Finanzas negar un préstamo no reembolsable? Porque es una donación, aunque se llama así para los organismos multilaterales: préstamo no reembolsable. Negaron un préstamo de US\$ 100.000 para seguir dando agua embotellada a las policlínicas, a los merenderos y a los complejos habitacionales del Banco de Previsión Social. ¿Por qué no reforzar -si toda la sociedad está haciendo un esfuerzo- con un préstamo que el BID da y que cumple exactamente con lo que siempre se ha hecho? Lo

que siempre se hizo fue primero ver la viabilidad de la existencia y después pedir la autorización; no hay nada extraño en cómo se procesó esto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Me quedan veinte segundos.

Entonces, frente a esta situación, digo que por supuesto nosotros apelamos a que se siga, se convoque y se trabaje en conjunto para solucionar hoy la situación del acceso al agua embotellada, al agua potable o bebible, como cada uno le quiera decir.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **14.- Integración de comisiones**

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Marcos Antonio Portillo Urcelay sustituye al representante nacional Federico Casaretto en calidad de miembro en la Comisión de Hacienda.

El representante nacional Federico Casaretto sustituye al representante nacional Marcos Antonio Portillo Urcelay en calidad de miembro en la Comisión de Vivienda y Territorio"

#### **15.- Enajenación de aguas minerales y sodas. (Se le exonera del impuesto al valor agregado)**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: lo primero que quiero decir es que estamos ante un tema de suma importancia para la gente. También hay que decir que para realizar esta sesión extraordinaria se necesitaron las firmas del Frente Amplio y gustosamente estuvieron. Hay que decir también, porque la gente lo tiene que saber, que hay muy pocos legisladores en sala de la coalición de gobierno. Así que mucha cháchara con lo que importa, pero cuando las papas queman no están, y no es la primera vez, sino que suele pasar constantemente.

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

—Si alguien va a hablar arriba mío, hablo más fuerte; mire que si el presidente no me ampara, hablo más fuerte, no tengo problema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Yo lo amparo, pero no dialoguen.

Diríjase a la Mesa. Puede realizar correctamente su intervención.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- A la Mesa me dirijo y le digo: si me hablan arriba, hablo más fuerte; nada más que eso, señor presidente.

Quiero decir que vivimos tiempos complejos, tan complejos que a veces tenemos un gobierno de eslóganes. Voy a tomar un eslogan dicho por el propio presidente de la República: "No tomar medidas es ya una medida en sí misma". Bueno, la crisis hídrica viene afectando desde hace meses, desde el año pasado o el otro; además, este verano fue crítico por la sequía; y no se tomaron medidas y cuando se tomaron fueron pocas e insuficientes. Por eso tenemos esto ahora.

Permítanme, señor presidente, para los que nos están viendo, las vecinas y los vecinos, leer un artículo del diario *El País* -no se preocupen que voy a dar el título nada más- de hace menos de una hora, que dice: "Hierro, coliformes y turbiedad: lo que encontró el último informe de Ursea, además de trihalometanos en el agua". Ya

no alcanza con que esté salada; ya no alcanza con que tenga todo eso; ahora, además, está contaminada. Y hay responsables.

La Constitución de la República en su artículo 47 dice que es responsabilidad del Estado brindar el servicio de agua potable y saneamiento a la población. El Estado tiene la obligación, y no lo está haciendo porque tenemos un gobierno sin rumbo; tenemos un gobierno que lo único que ha hecho es navegar. Ha navegado entre hay que mojar el santo en la cañada y un presidente de una colectividad política importante diciendo: "Recen pa' que llueva". ¡Por favor! Tomemos estas cosas con seriedad. No las hemos tomado.

Hemos pasado por una sarta de disparates que han dicho los jefes de gobierno. Por ejemplo, la vicepresidenta de OSE dijo: "Y bueno, compren agua embotellada y tomen menos Coca-Cola". El ministro de Ambiente -esta es muy buena, señor presidente, señoras y señores diputados- dijo: "El agua es bebible, pero no es potable". Sí, cualquier líquido es bebible, lo que no quiere decir que sea potable.

Esto tiene características terribles. Tengo que decirlo porque escuché aquí en sala algunas barbaridades y falsedades. Parece que repiten las mentiras a ver si algo queda.

Quedó todo pronto del gobierno anterior para hacer Casupá. ¿Y saben por qué no se hizo? Por desidia y poco apego. No hubo una sola previsión para nada. Este gobierno no toma previsiones; reza para que llueva o moja el santo en la cañada. Así estamos.

Al Proyecto Neptuno lo nombraron como la maravilla y la panacea. Yo podría volver al artículo 47 de la Constitución de la República -lo pueden leer porque tienen la Constitución arriba de sus escritorios-, que dice que el agua solo puede ser suministrada por el Estado; no puede tener intereses económicos privados. ¿Sabe quién se lo dice, señor presidente? Se lo dice un vecino de Maldonado, ya que un gobierno con el mismo apellido del presidente de hoy nos privatizó el agua en el departamento, y todos saben lo que pasó. No se hizo saneamiento, se cobraron tarifas abusivas, sumas exorbitantes; era imposible conectarse; se benefició a quienes podían pagar; se llevaron el dinero. A paladas se llevó el dinero la empresa vasca. No hizo ni mejoró un metro de cañería en Maldonado y no hizo ningún saneamiento. Así que exhorto a respetar la Constitución de la República con ese famoso Proyecto Neptuno que tienen ahí.

Y por último, y volviendo al tema en concreto: en mayo, los senadores y senadoras del Frente Amplio propusieron que se votara esto que estamos votando hoy. ¡En mayo! Y tiempo después, diputadas y diputados de esta Cámara, del Frente Amplio, también planteamos que se votara esto; pero, por esas cosas del gobierno sin rumbo, por esas cosas de que no tomar una medida es ya una medida en sí misma, no se trató hasta hoy. Si era una necesidad de la gente, si todos sabíamos que era una necesidad de la gente, ¿por qué no se votaba? ¿Porque lo había propuesto el Frente Amplio?

Le voy a robar una palabra al diputado Viera, que no va a pedir ninguna intervención por mencionarlo. Hubo una cadena de supermercados, una sociedad capitalista que tuvo más sensibilidad que el gobierno y pidió que se descontara el IVA al agua, porque la gente tiene que comprar agua para tomar. El agua está salada, tiene coliformes. No lo digo yo; lo dice el informe de la Ursea que acaba de publicar el diario *El País*, que no es un diario de izquierda, por las dudas si alguien anda perdido; no es de izquierda. Ese es el estado de situación. Para tomar una medida para ayudar a la gente tuvieron que pasar meses. Nadie en el gobierno tuvo la sensibilidad de pensar que la mitad de la gente de este país, más de un millón y medio de personas, tiene que comprar agua. No todo el mundo la puede pagar; estamos viviendo una situación económica complicada. A nadie se le ocurrió. Se le ocurrió a una cadena de supermercados. No se tomó en cuenta lo que se dijo en mayo por el Frente Amplio ni lo que se dijo más adelante; recién ahora.

Nosotros lo vamos a votar, pero tenemos la obligación de decir que lo propusimos en mayo, que lo volvimos a proponer, que no fue tomado en cuenta, y recién ahora se vota. Bienvenido sea que se vote.

Me gustaría recordar unas palabras del presidente de la República, del 1º de mayo de 2021, que dijo acá: "A partir de ahora, después de un año de gobierno, no tenemos más responsables que nosotros. Nosotros nos vamos a hacer cargo". Se han encargado, se han hecho cargo de que no tengamos agua. No hay ninguna

previsión. No toman medidas para favorecer a la gente. Si eso es hacerse cargo, la verdad, no logro entender tanta desidia en el manejo del gobierno.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: mi idea no era entorpecer el debate, pero visto que en varias intervenciones se están entreverando mucho los tantos y se dicen cosas que no corresponden, me gustaría hacer una aclaración específica con respecto a lo manifestado por el diputado que hizo uso de la palabra anteriormente.

Él dice que se dejó todo pronto para ejecutar Casupá. Esto es totalmente mentira. Yo vengo escuchando hablar de Casupá desde los años 2007, 2008. Después, en el año 2013, en una Presidencia interina del contador Danilo Astori, se firmó para que se avanzara con Casupá. Y llegaron al 2019, y ¿qué se avanzó de Casupá? Nada.

Ni siquiera dicen con claridad que para que se hubiera avanzado algo se tendrían que haber realizado tres mil expropiaciones. ¡Pavada de trámite para estar todo pronto! Ni siquiera se nombra que se tenían que realojar trece familias que habitan la zona. ¡Pavada de trámite para tener todo pronto!

Creo que es necesario hacer las aclaraciones. Si se dejó todo pronto para la obra de Casupá -una obra de 750 metros, con un muro de 30 metros de alto y en la parte de la corona de 18 metros de ancho- ¿por qué escuchamos a algún senador del Frente Amplio manifestar que con los tiempos óptimos de ejecución y demás estaría pronta a mitad del año que viene y no sería solución para el problema que tenemos? Creo que es oportuno aclararlo, marcarlo y decir que sí, que las respuestas pueden ser tardías, pero ¿saben por qué son tardías? No son tardías por este gobierno; son tardías por los tres gobiernos del Frente Amplio y por períodos anteriores en los que no gobernó el Frente Amplio, porque mientras llovía, el agua no era prioridad. Entonces, ¿es tardío? Sí. Pero que quede claro que Casupá no estaba pronta y ni siquiera sabemos cuánto salía, porque en la plata que se presupuestaba nunca se habló ni siquiera de la planta de potabilización. Así de pronta estaba.

Gracias.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Señor presidente: no voy a entrar en el detalle de si el proyecto estaba o no; cada uno de nosotros lo puede verificar mediante el acceso a la información pública, pidiendo los 276 juegos de planos.

Lo que sí me parece es que no se puede decir aquí que no se sabe si esto es cierto o no, porque entonces ya no estamos intentando poner en duda lo que estamos diciendo desde el Frente Amplio, sino que se está poniendo en duda al Ministerio de Economía y Finanzas -del cual también es responsable el diputado preopinante-, porque va pidiendo por tercera vez una prórroga al financiamiento. ¿O es que se pide sin certeza de lo que se está solicitando? Allí hay un monto que responde a una presupuestación y a una programación, y sobre ello hay tres solicitudes de prórroga firmadas por la señora ministra de Economía y Finanzas. Quiero creer que estas no responden solo a la improvisación, sino al aval de que, técnicamente, eso es el presupuesto aprobado por la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.



**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Señor presidente: simplemente, quiero preguntarle a la Mesa si el señor diputado Cervini va a hablar por la vía de la alusión y de la aclaración cuando aún no ha hecho uso de la palabra en esta sesión; porque, si no, se desvirtúa. Me parece que no es...

(Interrupción del señor representante Walter Cervini.- Respuesta del orador)

—Si no, señor presidente, no se va a poder seguir el hilo del debate. Esa es la pregunta que le hago a la Mesa.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Desde la Mesa vamos a aclarar la situación.

Si el señor diputado solicita el uso de la palabra para contestar una alusión política, tiene el derecho a hacerlo. No es por una aclaración, porque no ha hecho uso de la palabra, pero si es para contestar una alusión política, la Mesa se lo puede permitir.

Tratemos de encauzar la sesión y manejanos de la mejor manera. Está escuchado el reclamo.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: quiero mencionar tres puntos, muy rápidamente.

Punto uno -que también lo acaba de mencionar la señora diputada Etcheverry-: dicen que el proyecto Casupá no existe, pero la señora ministra Arbeleche pidió tres veces una prórroga para su financiación; o sea que sí existe; sí está y no lo han hecho porque no se ha querido, porque no se ha tenido voluntad política o lo que sea. Reitero: voluntad política de hacerlo no hubo.

Punto dos: hablamos de la misma ministra que le acaba de negar un préstamo no reembolsable a la Intendencia de Montevideo para atender la emergencia del agua.

Punto tres, y el más importante: a los que vinieron, hicieron la campaña y ganaron diciendo "venimos a hacernos cargo", por favor, ¡háganse cargo! Lo pide la gente en todos los ámbitos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Estamos siendo bastante amplios en la temática. Solicito que no se extralimiten, si no, nos tendremos que someter al artículo 72 del Reglamento.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: usted vio el VAR e hizo lugar a esos reclamos que yo estaba haciendo, porque tengo alusiones por varias temáticas, que voy a tratar de contestar.

La primera es que, si sabemos que el proyecto de Casupá existe, no se materializó nunca en los gobiernos anteriores. ¿Se pidió prórroga desde este Ministerio en esta gestión? Sí. Hace tiempo que estamos hablando de esto. ¿Es tan difícil de entender que el gobierno de este país es de otro signo y que eligió otra alternativa porque no podemos seguir como país con una sola fuente de toma de agua?

Lo volvemos a decir: nosotros optamos por Arazatí. Este gobierno dio prioridad al tema del agua desde el momento en que asumió el ministro de Ambiente, que lo hizo en Aguas Corrientes. Se llevó el gabinete a Aguas Corrientes, se fijó la reunión con el presidente y las autoridades de OSE para la semana siguiente y se decidió que la línea a seguir era Arazatí. ¿Por qué? Porque este gobierno entiende que hay que darle de una buena vez la solución definitiva al problema del abastecimiento del agua en la zona metropolitana, y eso se logra con dos fuentes de agua. No se dijo que Casupá nunca se iba a hacer; la prioridad es Arazatí para tener otra fuente. Casupá es una obra complementaria que ojalá en algún momento se pueda hacer, pero luego de que se

inviertan US\$ 300.000.000 en la obra más grande y en los recursos más grandes que jamás se han invertido en el agua potable del país.

Nadie dice que no existe Casupá, pero no nos vengan a decir que estaba pronto o que era la solución a esto, porque no lo dejaron hecho, y cuando este gobierno asumió, la OSE se encontraba con muy poquitas herramientas. Si algo hay que agradecer, es el trabajo que viene realizando OSE, que ha abastecido de agua a la gente evitando cortes que hubieran sido aún más perjudiciales.

No nos digan que nosotros venimos a plantear que no existe; lo que decimos es que no lo dejaron pronto. No hay que mezclar las cosas; no lo dejaron pronto y este gobierno opta por tener otra fuente de suministro de agua para la zona metropolitana. Le guste a quien le guste, no le guste a quien no le guste, es la solución definitiva, y se plantea en este gobierno con la mayor inversión, que asciende a US\$ 300.000.000.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

(Interrupciones)

—Señora diputada Cairo, ¡por favor!

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Señor presidente: lo primero que tenemos que decir es que gracias a que el Frente Amplio dio sus votos para poder celebrar esta sesión estamos debatiendo. Lo decimos; no tenemos problema. También pensamos que era bastante difícil decirle a la ciudadanía que no se le iban a prestar los votos a la coalición actual de gobierno para tratar un tema tan importante, pero lo valoramos y lo decimos; no tenemos ningún problema, al contrario.

También hemos recibido muchas acusaciones y muchos ataques en el día de hoy. Ataques y acusaciones que realmente no se condicen con la actitud que ha tenido el gobierno y el presidente de la República.

Voy a hacer un paralelismo. Cuando en plena crisis sanitaria y pandemia se nos atacó -y mucho-, el presidente marcó un rumbo y en el convencimiento de ese rumbo llegó a la meta, la cumplió y le dio garantías a todo su pueblo, protegió a todo su pueblo. Hoy también ha marcado una línea y, por más que a él lo critiquen -lo conozco hace veintiséis años-, basado en su convicción, con su equipo de trabajo, con sus ministros, con el presidente de OSE, con el Directorio, va a seguir avanzando y dándole garantías a la población.

Traje algunos documentos para compartir con usted y con todos los señores legisladores, en virtud de que el Frente Amplio hoy se planta como el adalid, se planta como una figura que viene a decirle a la ciudadanía lo que hay que hacer, aunque en quince años, lamentablemente, no lo hizo. Estamos en democracia, estamos en libertad, lo pueden decir, pero como legisladores actuales de este gobierno tenemos el derecho y la necesidad de manifestarle a la ciudadanía las cosas como son.

Primero, voy a citar una carta del 18 de febrero de 2015, en la que los alcaldes de la cuenca del río Santa Lucía realizan un pedido al presidente electo, Tabaré Vázquez. Fue firmada por el exalcalde Estramil, de Santa Lucía, por la alcaldesa de Canelones capital, y también por el exalcalde de Aguas Corrientes. Quiero citar algunos párrafos. Reitero: 18 de febrero de 2015. Dice:

"[...] Consideramos que la situación de la Cuenca 'es grave', siendo uno de los principales asuntos que tiene el país por atender, resolver y cuidar en el futuro debido a un eventual conflicto de intereses [...].

Las repercusiones que puede provocar un colapso del sistema de abastecimiento de agua potable, entendemos, no ha sido determinado aún por los poderes públicos. El daño podría provocar una 'catástrofe nacional' [...].

¡18 de febrero de 2015!

Al final de ese texto, dice: "Para terminar, es prioritario, en nuestro criterio, construir una nueva planta de potabilización de agua".

Se reunieron con Vázquez, y el presidente se mostró muy preocupado, pero muy preocupado por este tema, por lo que encomendó a algunos de sus más directos colaboradores realizar algunos trabajos como, por ejemplo, una batimetría del río Santa Lucía. Esa batimetría llegó tres años después. Lo digo para que vean de parte del entorno del presidente -que ya sabemos quién era y en qué ministerio se desenvolvía- la prioridad que dieron a este tema.

Resulta que sobre 2019 se da una tercera reunión. La segunda fue para demostrar, en base a los estudios de batimetría, lo gravísimo del tema. En esa tercera reunión participaron distintos actores políticos, la exministra Eneida de León, el intendente de Canelones, etcétera; Vázquez volvió a mostrar su molestia por el tema y hubo tirón de orejas para todos. Fue un tirón de orejas que llevó a que el gobierno anterior intentara encarar -desde 2005 hasta 2019- determinados temas porque nunca los había encarado. ¡Esa es la verdad!

Ahora, vamos al primero, al proyecto Casupá, respecto a lo cual tengo que refrendar en un todo lo que dijo nuestro compañero Walter Cervini. ¿Sabe qué, señor presidente? Lo tengo documentado. ¡Está documentado! El cronograma de las obras parte en julio de 2020 y termina en diciembre de 2025. ¡Todo documentado! Entonces, se cae la tesis de que esta iba a ser la solución para el año 2023, a no ser que nos tomemos la máquina del tiempo -de aquella película- y vayamos hasta 2025 para solucionar los temas de 2023. ¡Se cae! ¡Se cae la tesis! ¡Adiós al relato!

Vamos con lo segundo, señor presidente. Este es otro documento que quiero compartir con usted y con los señores legisladores en sala.

Resulta que el plan que este gobierno está llevando adelante -Arazatí, Neptuno- para la fuerza política de oposición Frente Amplio es negativo, no sirve. Ahora, yo le quiero leer una resolución del directorio de OSE, de mayo de 2009. Dice: "Se pone en conocimiento que esta Gerencia General ha dispuesto oportunamente, que las Áreas Técnicas competentes de la Administración evalúen, sin perjuicio de otras iniciativas, las siguientes alternativas: Elevar la cota de coronamiento de la presa de Paso Severino;" -y acá viene lo lindo, señor presidente- "Captar agua del Río de la Plata, para ser potabilizada en Aguas Corrientes o en una nueva planta a construir [...]".

Lo leo de nuevo: "Captar agua del Río de la Plata, para ser potabilizada en Aguas Corrientes o en una nueva planta a construir [...]". Esto fue firmado por Ponce de León y por Daoiz Uriarte.

Quiere decir que cuando el Frente Amplio gobernaba, este proyecto servía, pero cuando vino la coalición multicolor no; no sirve, es malo, va contra la sociedad, se privatiza el agua. ¡Acá está! ¡Acá está el documento, señor presidente! Un nuevo relato que cae. Un nuevo relato que queda en el pasado.

Quiero hablar también de la evolución de la deuda de OSE, cuando asume la era progresista en Uruguay y se desarrolla durante quince años. En 2005, la deuda era de US\$ 109.000.000, y en 2010, llega a US\$ 165.000.000. ¿Por qué? Por la obra de la sexta línea de bombeo. ¿Vio que no tengo problemas en decir las cosas como son? ¡Para nada! Ahora, la deuda de OSE aumenta exponencialmente hasta 2017, con US\$ 428.000.000 sin siquiera haber ninguna obra desde 2013 hasta 2020. Acá está la documentación. Si en algún momento algún señor legislador quiere visualizarla, con mucho gusto, la podemos compartir.

Quiero hacer referencia a algunos datos que también se manejaron del departamento donde vivo.

Acá se ha dicho que se dejó por fuera o que no se invitó a los intendentes de Montevideo y de Canelones, y hay una tremenda ofensa, como que el gobierno nacional no puede avanzar sin la presencia de estos dos intendentes. Entonces, ¿qué tiene que hacer Mario García en Lavalleja? ¿Tiene que estar ofendido también? ¿Tiene que plantear un berrinche? ¡No! Cada uno en su trabajo y en su labor. ¡Y Marito García, intendente de Lavalleja, también ha tenido problemas vinculados con el agua! Pero llama a la Torre Ejecutiva, conversa y no tiene problemas. Las comunicaciones existen y son buenas. Por eso, también ese relato no es valedero.

Tampoco es valedero, señor presidente, que se diga que en mi departamento la Intendencia empezó a asistir con combustible, con tanques para los tajamares, cosa que es cierta, ¡es cierta! ¿Pero sabe por qué es

cierto, señor presidente? Porque el gobierno nacional transfirió dinero, si no, la Intendencia no podía afrontar la situación. Y allí no existe la capacidad de nombrar al gobierno nacional en todas estas intervenciones en el territorio de Canelones. Le voy a decir la cifra exacta del dinero que se giró, en pleno verano -enero, febrero y marzo-, y detallado por años: 2021, \$ 1.739.086; 2022, \$ 7.938.347; 2023, \$ 6.890.050. Ese dinero, sin hacer alharaca, fue el que el gobierno nacional destinó a Canelones para que la Intendencia lo administrara. ¿Para qué? Para asistir a los productores. ¡Para asistir a los productores! Por eso hay que decir -lo tendría que decir la Intendencia- que el gobierno nacional estuvo a la altura de las circunstancias en los tres años -y en este momento en particular-, cuando efectivamente asistió, respaldó, estuvo cerca y, por sobre todas las cosas, no miró para el costado.

Por último, se nos criticó también por lo de "tardío e insuficiente". Desde que arrancó la pandemia hasta ahora han intentado por sobre todas las cosas dejar esos dos términos marcados a fuego. ¿Se acuerda, señor presidente?: como la "P de Polyfom", grabada a fuego; como que nosotros, nuestro gobierno, actúa de manera tardía e insuficiente. Esto lo vamos a escuchar hasta el final de este período. Sabemos, y lo tenemos bien internalizado, que no es correcto, pero esto lo están escuchando miles y miles de personas por algún motivo. No me refiero a la transmisión, sino a que esta información va a llegar, pero la ciudadanía y el pueblo uruguayo saben muy bien que no solamente no fueron tardías, sino que el presidente, comandando este barco, lo está haciendo muy bien.

Nos han ponderado tanto la comunicación del gobierno y ahora nos dicen que fallamos en la comunicación. Nos dijeron que tenemos la mejor agencia de publicidad instalada en la Torre Ejecutiva y ahora dicen que es espantosa. No es ni una cosa ni la otra. Creo que comunicamos bien y, en este sentido, nosotros no miramos para el costado; no tenemos, obviamente, ningún prurito en afirmar que este gobierno en este tema ha hecho las cosas bien, ha comunicado bien y va a seguir actuando en esta sintonía.

Muchas gracias.

## 16.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Arretche.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo y señora Alicia Barbani.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Diego Echeverría, por el período comprendido entre los días 28 de junio y 1º de julio de 2023, para participar de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, Educación, Cultura Ciencia, Tecnología y Comunicación, Asuntos Políticos Municipales y de la Integración Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García, señora Jovenila Díaz Silva y señor Luis Cima.

Del señor representante Daniel Martínez Escames, por los días 28 y 29 de junio de 2023, para concurrir a la reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra González Antuña, señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

Montevideo, 21 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

### **17.- Enajenación de aguas minerales y sodas. (Se le exonera del impuesto al valor agregado)**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

**SEÑOR VEGA (César).**- Señor presidente: yo voy a hablar del agua, H<sub>2</sub>O. Evidentemente, daría con que estuviéramos un ratito, señor presidente Olmos, y votáramos sin más trámite una miserable rebaja del IVA al agua. Lógicamente, yo estoy dentro de los que pensábamos que el agua no tenía IVA, que era como la leche.

Fíjese usted, señor presidente, ya que le gustan los números, que yo estuve sacando algunos recién, mientras hablaban los compañeros. Con suerte, tenemos agua, mezclando como están mezclando, para siete u ocho días, no más de eso. Después la gente tendrá que comprar en la zona metropolitana toda el agua posible y pasará lo que le dijeron a una amiga uruguaya en Alemania. "¿Usted, se baña todos los días?" Contestó: "No; acá no nos podemos bañar todos los días; a lo sumo día por medio, porque le va a pasar lo que le está pasando en la piel". Me compadezco de las familias que tienen bebés y más me compadezco de las familias que tienen bebés y son pobres.

Estamos perdiendo un tiempo hermoso, pero bueno, como se trata del "parlamento", sigamos.

Estamos hablando de una rebaja miserable del IVA; fíjese que de los \$ 280.000.000.000 que recauda el Estado de IVA por año, esto corresponde al 0,0018 %.

Me gustaría que, por lo menos, teniendo en cuenta esta situación dramática, nosotros pudiéramos subsidiar el agua; creo que no se usó la palabra todavía; he estado bastante atento, pero por ahí me lo perdí. Es lógico que el gobierno, el Estado, hace un rato, por lo menos algunas semanas, debería estar pasando alguna factura en cero por la calidad de agua que está brindando a la población, que ha venido en franca caída. Yo la probé los primeros días en Montevideo -vivo en el campo-, y no era tan mala; pero resulta que ahora es una porquería y será mucho peor dentro de una semana. Por lo tanto, no se nos cae una idea, porque podríamos estar pensando en subsidiar el agua, no solamente sacarle el IVA, que para la gente que toma 2 litros de agua por día va a ser \$ 10. Usted, presidente, se va a ahorrar \$ 10, si compra el agua para tomar; eso que usted le da al cuidacoche como mínimo: \$ 10, ¿no? Ese va a ser su ahorro.

Entonces, podríamos estar pensando, me da la impresión a mí, que no estaría mal que el sistema político en su conjunto dé una señal bien clara a la población de que está de su lado. ¡Está con la población hasta que llueva! Porque esto se resuelve solamente cuando llueva, y mientras le reduzca el precio del agua con un subsidio.

Por otro lado, justo me llega un mensaje que voy a utilizar, porque nos reunimos acá para hablar de la rebaja del IVA al agua potable, pero que yo sepa nunca se reunieron los legisladores -no estaba yo acá- para hablar de los descuentos que se le hacen a UPM. Y no me voy a ir del tema, no voy hablar de la vía ni voy hablar de que las expropiaciones iban a ser doscientas y pico y ahora van a terminar siendo mil doscientas y pico. Voy a hablar del mensaje que me pasa un meteorólogo conocidísimo en el Uruguay y que dice: "Receta para hacer celulosa: C6H10O5". Y esto es lo que dice UPM:

"Se cocinan [...]

Madera [...]

Ácido Sulfúrico

Soda Caústica

Sulfato de Sodio

Óxido de Calcio

Se blanquea utilizando:

Dióxido de Cloro

Peróxido de Hidrógeno

Sale del proceso:" -escuche bien, me da risa-,

"Celulosa

Vapor de agua

Agua limpia", pero a 35°.

Digo esto porque en el río Santa Lucía, si bien por suerte no tenemos ninguna planta de celulosa, tenemos algunas industrias absolutamente sucias.

O sea que hace rato que no estamos tomando agua como la gente. Yo mismo he visto plantaciones de soja transgénica, con un paquete de agrotóxicos absolutamente prohibidos, en los países del Tercer Mundo, sembradas hasta la orilla misma; si el río crece, el agua llega hasta la soja transgénica.

Si usted, señor presidente, agarra el Google Maps y empieza a recorrer el río Santa Lucía, ¿sabe con qué se va a encontrar? Con que prácticamente no hay más monte en el río.

La CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) dice que cuidar nuestro río es cuidar nuestro futuro. ¿Sabe por qué estamos en esta situación lamentable? Porque no cuidamos el maravilloso río Santa Lucía, que cuando nace tiene un agua maravillosa. Yo estuve donde nace. Es difícil encontrar dónde nace porque son varios hilitos finitos de agua absolutamente cristalinos; nace en piedra.

Entonces, estamos así por no haber cuidado. ¡Porque la verdad es que a la mayoría de los políticos no les importa un carajo lo que pasa con el río Santa Lucía! ¡No les importa! ¡Esa es la verdad! ¡Si la población se piensa que a la mayoría de los políticos de Uruguay les importa lo que está pasando en el río Santa Lucía o en el río Uruguay, donde estuve hace poco, donde nací, y me dio ganas de llorar...! Pero hace rato, ¿eh? Estuve en los noventa, cuando mis dos hijos eran pequeños; no pudimos bañarnos donde yo me bañaba cuando era chico porque en la playa de Paysandú decía: "Prohibido bañarse. Aguas contaminadas". Estoy hablando de 1990.

Entonces, el día que la gente se ponga a pensar un poquito...

Tenemos algunas buenas ideas como, por ejemplo, la de "Agua para tu parcela". Ahora vamos a tener que mejorar nuestro razonamiento, porque vamos a tener que hablar de "Agua para tu casa". Afortunadamente, la población de Montevideo y de la zona metropolitana se puede quedar tranquila; los ingleses hicieron la obra de manera tal que cometieron el error que se cometía en aquella época, que era tirar los lodos aguas abajo porque era mucho más barato y sencillo de hacer. Lo que no entiendo es cómo se sigue haciendo hasta el día de hoy. Me estoy enterando, al escuchar a los colegas, que la planta de lodos sale solo US\$ 20.000.000 miserables. Se lo acaban de regalar a UPM. ¡Hasta cuándo le vamos a seguir regalando plata a UPM, señor presidente, y a esta porquería de planta de hidrógeno verde que están haciendo y para la cual van a tomar el agua del Acuífero Guaraní! ¿Por qué no comenzaron a hacer la planta de lodos con esa plata? ¿Acaso hay una operación de venta de la patria, como dijo algún día Germán Araújo, sentado acá o en el Senado? ¿Tendrá que sufrir el pueblo el desabastecimiento de agua dulce que creíamos que iba a llegar durante toda nuestra vida por nuestros grifos? ¿Tendrá que sufrir el agua salada, al nivel que puede llegar si no llueve dentro de ocho días? Y no va a llover. Yo ya me fijé en los informes del tiempo. Acá dice que no va a llover. Es increíble que estemos como aquel pobre productor canario, campesino, de tamango, que nunca pudo estudiar nada, que se pasó la vida trabajando, mirando al cielo y preguntándose: ¿cuándo irá a llover?

Entonces, acá que nadie se haga el distraído, porque hace rato que tendríamos que haber empezado a pensar en las soluciones.

A mí no me sale más nada. ¿Qué vamos a decir? Vamos a sacarle el IVA. Bueno, ta, vamos a votar para sacarle el IVA. No quiero cansarlos con mi discurso estratosférico. Vamos a votar para sacarle el IVA, pero deberíamos tener un gesto a esta altura del partido.

Quiero decir dos cosas. Primero, no hubiera estado mal subsidiar el agua. ¡Estamos subsidiando la cerveza, señores! Señores, presidente: ¡estamos subsidiando la cerveza! ¡Vamos a subsidiar el agua por lo menos para el pueblo!

Lo segundo que se me ocurre -siempre digo lo mismo- es que a nosotros, en nombre del PERI, Partido Ecologista Radical Intransigente, siempre nos van a encontrar en la misma actitud, gobierne quien gobierne; gobierne quien gobierne nos van a encontrar en actitud colaboracionista, pero no hipócrita. ¡Porque acá lo que sobra es hipocresía! Ahora estamos todos preocupados por el tema del agua. ¡Mentira! ¡Eso es mentira, presidente!

Yo quedé como un loco en Radio Francia, en febrero -creo-, porque recién desde hace un mes se le pidió a la población que cuidara el agua. ¡Estoy seguro, presidente, que no pierdo plata si apuesto que si salgo mañana de mañana a recorrer Montevideo, veo gente lavando las veredas o lavando autos! ¡Además, el gobierno se puso cobarde en esto de no meterle multa a la gente! ¡Hay que ser valiente! ¡Hay que decirle a la gente lo que no quiere escuchar! ¡No puede ser que se esté tirando el agua lavando veredas! ¡Hace rato que tendría que estar prohibido lavar nuestros autos! Lo hemos visto con la diputada Cairo. Nosotros no lavamos los autos. ¡Y

yo tengo 100.000 litros por día en mi casa para lavar autos! ¡Los amigos están yendo a buscar agua en bidones a mi casa!

Me disculpan; es lo que me sale. No tengo más nada para decir.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: a mí me parece bien importante hablar de algo que no es menor: el contexto en el que se llega a esta sesión extraordinaria. Es gracias al aporte de las firmas del Frente Amplio. Y digo esto porque después vamos a volver a escuchar por ahí lo del palo en la rueda. Más que palo en la rueda, el Frente Amplio ha sido rueda de auxilio para la urgencia en el tratamiento de este proyecto. Así que responsables somos con la gente, ino con quienes ni siquiera son capaces de tener treinta legisladores en sala de los cincuenta y seis que tiene la coalición! Nos importa este tema; claramente, nos importa.

Se ha ido desvirtuando este debate y eso tiene que ver con los diferentes diagnósticos. Acá, en este mismo recinto, el presidente de la República, el 1º de marzo del año 2020, anunciaba la creación del Ministerio de Ambiente, y una de las cosas que decía era que se comprometían a hacer un diagnóstico de la calidad de las aguas.

Después está el tema de cómo llegamos a esta situación en la que recién el 19 de junio se decreta la emergencia hídrica para el área metropolitana y todo lo que pasó en la previa al usar diferentes eufemismos para hablar de la calidad del agua que nos llegaba a través de la red de OSE, nada más ni nada menos, que a más de la mitad de la población del Uruguay; eso de que era bebible, pero no potable.

Yo escuché acá -porque hay gente que hace revisionismo- y también en la sesión del Senado, en otro momento, hablar sobre la calidad del agua que llegaba a través de la red de OSE y referirse a "agua podrida". El informe de la Ursea habla de alto contenido de hierro, trihalometanos -tan discutido en la sesión del Senado de hoy más temprano- y, además, de coliformes totales. Esa es el agua que nos está dando hoy OSE.

El gobierno -meses después de que la gente estaba comprando agua embotellada- aseguró en mayo que íbamos a mantener la calidad del agua que nos estaban suministrando y fue incapaz de dar una respuesta rápida a esto, porque cuando en la interpelación que se hizo en el Senado sobre este mismo tema por el agua planteamos algunos reparos respecto al aumento de la salinidad, que lejos estaba de situación crítica, que se va agravando día a día, la máxima autoridad sanitaria del Uruguay nos dijo que dos litros de agua es lo mismo que comerse un chorizo. Esa fue la respuesta.

Tuvimos que esperar hasta el 20 de junio, con diagnósticos y pronósticos catastróficos en términos de lo que será la situación del agua y de las reservas de agua en Uruguay, para que llegaran estas medidas.

A quienes primero asistió este gobierno fue a las empresas, no a la gente, porque entre las medidas anunciadas en el mes de mayo por el secretario de la Presidencia, Álvaro Delgado, lo primero que hubo fue la liberación de la importación de agua, la exoneración de la tasa consular y de la tasa LATU para poder importar agua, porque no se daba abasto debido al aumento del consumo de agua embotellada. Se sabía que el consumo venía aumentando y que la gente iba a necesitar agua cada vez más; sin embargo, esta medida le llegó a la gente bastante después, y hay que ver cómo le llega.

En realidad, nosotros venimos planteando que en esta situación sería bueno tarifar el agua, tal como se tarifican otros productos de la canasta básica y que las personas necesitan diariamente para sostener la vida, y que el Estado entienda que la gente debe poder acceder a esos productos. ¿Por qué? Porque nos queremos asegurar de que la exoneración y la devolución de IVA que tendrán los comerciantes llegue, efectivamente, al bolsillo de los uruguayos y de las uruguayas. ¿Cómo se puede hacer esto? Con iniciativa del gobierno, sin hacer cosas que, prácticamente, terminan en ilegalidad, y voy a poner un ejemplo. Cuando al presidente Lacalle le pareció simpático que la gente comiera asado, exoneró el asado e hizo un acuerdo de precios, de dudosa



legalidad, con la Unión de Vendedores de Carne de Uruguay, que no es lo que establece el artículo 4º de la Ley de Defensa de la Libre Competencia en el Comercio.

Entonces, ¿por qué estamos planteando que el agua tiene que toparse con iniciativa del Poder Ejecutivo? Porque no queremos que se hagan esas burradas de nuevo, señor presidente; porque una medida que tiene que llegarle a la gente no puede terminar en una discusión de si es anticompetitivo o si, en definitiva, va a afectar o no a los pequeños comercios que no pueden absorberla.

Hay otras cosas que tienen que ver con la gran responsabilidad que ha tenido el Frente Amplio en todo este proceso, porque también nos interesa que esta medida le llegue a la gente. Si bien no exigimos que las cosas se hagan de un día para otro -a pesar de que hacía meses que se estaba planteando esta situación-, no recibimos informes, por ejemplo, del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que no sabemos cuánto se va a destinar. En ese sentido, la información que obtuve con respecto a cuánto se va a destinar a la asistencia de esta medida fue a través de la intervención del senador Botana en la sesión del Senado del día de hoy -porque me preocupé por saber cuál era la información disponible-, quien dijo que se iban a destinar US\$ 8.000.000 para la exoneración de IVA, es decir, para la devolución que se le va a hacer a los comerciantes, y US\$ 2.000.000 para el Imesi. ¿Eso alcanza? ¿Va a haber más dinero disponible?

El senador Botana también dijo que se había llegado a esa cifra en base al cálculo del consumo previo a que se disparara el aumento del consumo, pero esa situación no tiene nada que ver con la que tenemos hoy.

Entonces, sería bueno que la ministra Arbeche no apareciera solo para trancarle un préstamo no reembolsable a la Intendencia de Montevideo, sino también para darnos información sobre cómo, en términos económicos, se va a gestionar esta crisis, porque las decisiones de política económica tienen mucho que ver con cómo va a poder afrontar la gente esta crisis hídrica y quiénes van a poder sostener o no la vida -la vida!- con los recursos que ponga el gobierno.

Hay ausencia de medidas que lleguen a tiempo. Estamos en esta situación porque el gobierno se jugó a que iba a llover, a que en algún momento iba a llover, entonces, ahorró plata. ¡Obvio!, ¿qué nos van a decir ahora? Que hagamos cadenas de oración, porque se llega muy tarde. Además, no se piensa en los impactos que está teniendo no solo en el consumo de agua, que es inherente a la persona humana y que es un derecho fundamental para poder vivir, porque lo que está en riesgo hoy es la vida, la salud de las personas.

El presidente dijo -la forma en que lo dijo es realmente preocupante-: "Nosotros planteamos la exoneración, y suponemos," -suponemos; eso lo dijo en la conferencia de prensa- "con la ministra, que esto va a hacer que el precio del agua baje". Por lo tanto, no hay seguridad de que esta medida, efectivamente, se traslade al bolsillo de la ciudadanía. Eso es algo que el presidente de la República dijo muy claro en la conferencia de prensa del 19 de junio.

Por otra parte, también nos preocupa la ampliación de la cobertura para la población más vulnerable. En ese sentido, nosotros venimos planteando medidas de corte universal. ¿Por qué? Porque cuando hay escasez de agua, no solo no acceden a ella los que no tienen posibilidades de comprarla, sino tampoco los que tienen posibilidades de hacerlo. Obviamente, actualmente hay gente que tiene disponibilidad de agua embotellada porque tiene los recursos para ello, pero el acceso al agua potable es un derecho que el Estado le tiene que garantizar a la gente, y por eso es una vergüenza que entre las medidas no haya estado la exoneración en la tarifa de OSE, porque lo que estamos recibiendo más de la mitad de la población de Uruguay es agua no potable, es agua con coliformes, es agua con aumento de la salinidad, es agua de mala calidad. Además, los especialistas están diciendo que debemos tomar baños cortos y con ventilación porque corremos riesgo de intoxicación; inclusive, se le está diciendo a los hipertensos que no pueden tomar esa agua, pero ¿qué va a tomar la gente si el gobierno no toma medidas fuertes y claras para el suministro de agua?

No hay seguridad sobre la ampliación de la cobertura para la población vulnerable, porque es algo que hasta el 19 de junio todavía estaba en evaluación, aunque hace meses que estamos comprando agua embotellada.

Por otra parte, acá se plantea mucho esta cosa de hacer focalización, y el gobierno lo puede hacer; en realidad, no hay que meter ningún proyecto de exoneración de IVA personalizado, porque si lo que quiere hacer el gobierno es devolverle el IVA a las familias más pobres del Uruguay, lo puede hacer, porque de los pobres sabemos todo, y de los ricos no sabemos nada. Eso es algo que perfectamente puede instrumentar, si lo que quiere es beneficiar, por ejemplo, a usuarios TUS (Tarjeta Uruguay Social).

Además, en esto de la urgencia de asistir a la población más vulnerable, también nos preocupa la última acción que se llevó a cabo con respecto a la Intendencia de Montevideo, a la que se le denegó un préstamo no reembolsable. ¿A quién está suministrando agua la Intendencia de Montevideo? A las policlínicas de la Intendencia -a veces parece que acá vivimos adentro de una burbuja-, porque ¿quiénes van a las policlínicas municipales? Los vecinos de los barrios periféricos que necesitan un apoyo y asistencia para poder acceder a la salud; sin embargo, este gobierno decidió que si no lo gestionaba él, no lo gestionaba nadie. Hablamos también de soluciones para otra gente que no está en este universo, que no usa agua embotellada, pero que vive y depende también del suministro de agua: la gente de las peluquerías, la gente de los lavaderos, la gente del sector gastronómico. ¿Qué va a pasar con esa gente que está recibiendo agua con coliformes?

Además, como respuesta del gobierno ante la urgencia, lo que se encuentra es la noticia en prensa de que OSE va a volver a pedir aumentar los niveles de químicos a incluir, lo que llevará a deteriorar aún más la calidad del agua que recibimos las familias uruguayas de la zona metropolitana. ¿Dónde están las medidas para esa gente, esa gente que sale a laburar todos los días, a abrir un comercio, a ganarse el mango? Bueno, esa gente no estuvo en la conferencia de prensa del gobierno.

Por eso, señor presidente, es que decimos que las medidas vienen siendo no solo tardías, sino, además, totalmente insuficientes.

Vamos a acompañar esta exoneración; lo planteó el Frente Amplio como parte de un paquete de medidas que, entre otras cosas, comprendían la exoneración de impuestos al agua, que el Parlamento, en la Cámara de Senadores votó en contra, pero como esto día a día se agrava, acá llegamos a acuerdos por la gravedad y la urgencia del tema -en la Cámara de Diputados- y lo votamos todos los partidos en una minuta de comunicación. Esto también iba acompañado de otras medidas que deben asegurar la integralidad que tiene que ver con las inversiones públicas y con lo que viene haciendo este gobierno.

La peor contracara del recorte salvaje que se inició con esta Administración es que hoy, más del 50 % de la población, en sus casas, está recibiendo agua con coliformes por no hacer inversión pública. Esa es la única realidad y es lo que ve la gente cuando abre la canilla. No hay más discusión con respecto a eso. No podemos dejar que esto sea algo como de creer o reventar, señor presidente. Esto no se resuelve haciendo la danza de la lluvia.

Gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: en primer lugar, le voy a pedir disculpas por la voz, aunque he ido mejorando a lo largo del día. Nos cuidamos para tratar de no perderla en el devenir de la discusión.

No es la primera vez que a lo largo de la tarde hemos escuchado de parte de legisladores de la oposición hacer referencia a una supuesta denegatoria de parte de la señora ministra de Economía a un préstamo que, en teoría, estaba autorizado por el BID a la Intendencia de Montevideo, y de ahí nuestra alusión política.

No vamos a hacer referencia, como parece escucharse en algún lado, a la nota de respuesta del Ministerio de Economía. Uno puede decir: "Bueno, es natural que cada parte defienda su postura". Vamos a ir a la fuente. En definitiva, ¿quién es la fuente en este caso? El Banco Interamericano de Desarrollo. Con mucho gusto, le haremos llegar a la Mesa la nota, para que la reparta, si el Cuerpo así lo entiende.

Dice:

"21 de junio de 2023.

Al Ministerio de Economía y Finanzas, República Oriental del Uruguay.

Hemos tomado conocimiento de la declaratoria de emergencia hídrica en la zona metropolitana del país dispuesta mediante Decreto del Presidente de la República No. 177/023 de 19 de junio de 2023. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se solidariza con el pueblo uruguayo por la peor crisis hídrica de los últimos cien años.

El BID tiene una larga tradición de trabajo junto a los gobiernos nacionales y subnacionales para mejorar la vida de su gente.

En respuesta a la nota de su Ministerio recibida el día de hoy dirigida al representante del Banco en Uruguay, informamos que actualmente el BID no está gestionando recursos reembolsables o no reembolsables (cooperaciones técnicas) con la Intendencia de Montevideo (IM)" -repito: no está negociando con la Intendencia de Montevideo- "en el marco de la emergencia hídrica.

Los instrumentos de financiamiento del BID con los que actualmente cuenta la IM son dos préstamos de inversión y dos cooperaciones técnicas no reembolsables con foco exclusivo en saneamiento, drenaje urbano y residuos sólidos. Estos préstamos y cooperaciones técnicas fueron gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su rol de Gobernador del BID. Seguimos comprometidos con nuestras contrapartes y a disposición para ayudar a Uruguay a atravesar esta crisis hídrica.

En esta línea, el BID, a través de su representación en Uruguay, está en conversaciones con personal del Ministerio de Economía y Finanzas, para ofrecer toda la ayuda necesaria para la emergencia.

Atentamente,

Oficina de la Presidencia".

Con mucho gusto, señor presidente, en este momento se la estamos enviando a su WhatsApp para que, si lo entiende necesario, proceda a la distribución de dicho documento, con el cual queda en evidencia la mentira reiterada o tal vez la falsedad, porque, en definitiva, no voy a acusar a los legisladores de estar repitiendo una mentira que la originó otra persona. Esta es la realidad: hay una persona, que es la Intendente de Montevideo, que una vez más le ha mentado a la población diciendo que había un préstamo autorizado, lo que es falso, y quien le responde no es el gobierno del Uruguay, no es la ministra de Economía, sino que es desde la representación del Banco Interamericano de Desarrollo para nuestro país.

Entonces, señor presidente, ¿sabe qué? ¡Basta de repetir mentiras! ¡Basta de construir relatos! Estamos acá para aprobar una medida con la cual estamos todos de acuerdo y es increíble que llevemos tres horas y tengamos, seguramente, para tres o cuatro horas más de discusión en algo que vamos a votar todos.

Señor presidente: ¡sentido común! ¡Tarde e insuficiente! ¡Cuatro patas, sí, dos pies, no! Señor presidente: ¡ya está! ¡Basta! Tenemos una lista interminable de oradores simplemente para repetir lo mismo, entre otras cosas, mentiras.

Muchas gracias.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: voy a recordar que la verdad es que la lista interminable de oradores le sirvió al oficialismo para poder salir a hacer reuniones, mientras nosotros estábamos en sala adjudicándole a este tema la importancia que tiene. Si se sostuvo el *quorum* y si se pudo tener esta reunión en el día de hoy fue, vuelvo a decir, gracias a que el Frente Amplio no puso palos en la rueda. ¡Fue rueda de auxilio! ¡Las cosas claras! ¡Las cosas claritas!

Me parece importante destacar dónde se pone el centro en los debates. Si de todo lo que se viene debatiendo con respecto al alcance, la llegada a la gente y las propuestas que hay arriba de la mesa, decide hacerse foco únicamente en eso, también podría preguntar si no es construir relatos sobre préstamos BID el anuncio de Heber, el 23 de enero, respecto a que tenía una negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo para préstamos con referentes pares para mejorar la seguridad. ¿Dónde está? Nadie sabe.

Entonces, señor presidente, realmente, centrar ahí cuando, en realidad, el gobierno de Montevideo fue uno de los que tuvo el reflejo más rápido en la atención a la población más vulnerable, es llevar el debate a otros carriles que tienen que ver, obviamente, con tratar de blindar a un gobierno que viene dando pasos muy torpes en la gestión de esta crisis. ¡Muy torpes! Tan torpes como asegurar hace quince días que iba a mantener la calidad en el suministro del agua cuando el día después de la conferencia de prensa del presidente, OSE está pidiendo volver a alterar los valores. Es un gobierno que le dice a la gente que solo los hipertensos no deberían tomar el agua; que le recomienda a las escuelas darle agua a los gurises del comedor nomás.

A ver, señor presidente, creo que el debate se ha ido por otros carriles, porque así se ha planteado. Vuelvo a decir: esta iniciativa la presentó el Frente Amplio en el mes de mayo en la Cámara de Senadores y les pareció innecesario a los senadores del oficialismo exonerar el agua; nosotros no lo podemos hacer porque el Poder Ejecutivo tiene iniciativa privativa para esto. Sin embargo, podemos pedir al gobierno, podemos darle una señal de todo el sistema político, de todos los partidos de la Cámara de Senadores, para que se exonere el agua; claro, se hizo unos días después, porque vuelvo a decir: esto se va agravando día a día. Unos días después fue, gracias también, a que tendimos determinados acuerdos, entre otras cosas, escribir en la minuta de comunicación que toda esta medida de exoneración se aplicaba hasta que el agua volviera a los valores normales, históricos, de referencia de salinidad, porque no se podía escribir que el agua no es potable.

Por eso, nosotros decimos que con malos diagnósticos se toman malas medidas, insuficientes y tardías. ¿Cuánto hace que la gente está comprando agua embotellada? ¿Cuánto recaudó, por concepto de IVA e Imesi, el gobierno, por la venta de agua embotellada, que aumentó, en el área metropolitana, más de 220 % su consumo, en el mes de mayo de este año, si lo comparamos con el anterior? Hay que verlo bien, pero quizás, esta medida ya esté pagada por los uruguayos y las uruguayas.

De verdad, no es nuestra intención hacer más largo el debate, pero a veces el centro se pone en algunos aspectos de la discusión que no solo enrarecen el clima, sino que sacan lo importante del foco; lo importante es discutir si esta medida es buena. Nosotros consideramos que sí lo es; la hemos apoyado; fue propuesta por el Frente Amplio en la Cámara de Diputados. Además, queremos ver cómo le va a llegar a la gente, porque de medidas que no le llegaron a la gente hay un montón de ejemplos. Vi que hoy entró un proyecto para bajar el precio del gas para los jubilados. Estamos llenos de ejemplos de ese tipo; hay que discutirlos en algún momento.

Gracias.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Pido la palabra para contestar una alusión

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero varias veces he escuchado el mismo concepto, no solo sobre este asunto, sino también sobre otros en sesiones anteriores.

Parece que tenemos que agradecer a los legisladores por hacer su trabajo. Aquí se ha dicho que tenemos que agradecerle a una bancada por haber firmado para que se convocara a una sesión. Ahora tenemos que agradecerle a una bancada por sostener el *quorum* de la Cámara. Quizás yo, que soy nuevo en este Parlamento, haya ciertas lógicas que no comprendo, que no entiendo, pero ¿no es nuestro trabajo, no nos pagan muy bien para legislar, para estar en sala, para convocar a las sesiones, para votar proyectos que favorezcan a la gente, como el de hoy, que exonera de impuestos al agua embotellada? ¿Hay que agradecer a los legisladores por lo que hacen o es nuestra obligación actuar de ese modo?

Planteo esto porque advierto que permanentemente se pretenden cobrar facturas por cuestiones inherentes a nuestra función. Para eso nos eligieron los ciudadanos y para eso todos los meses nos pagan el sueldo. ¿Acaso no se firmaría para convocar a una sesión en la que se va a desgravar el agua? Habría que ser muy mezquino para hacer especulaciones políticas acerca de si firmo o no para convocar a la sesión o de si, aprovechando que el oficialismo no tiene a todos los legisladores, me retiro para dejar la sesión sin *quorum*, así nos quedamos sin sesión y no se vota el proyecto; no creo que ninguno de los legisladores conciba esa mezquindad a la hora de actuar.

Quería hacer esta puntualización, porque creo que es responsabilidad de todos los legisladores -independientemente del partido que integremos, de que seamos gobierno u oposición-, cuando se trata un tema con el que estamos todos de acuerdo y que beneficia a la gente, cumplir con nuestro deber.

Gracias, presidente.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Siguen pidiéndome la palabra para contestar alusiones. Les ruego que intentemos volver al criterio por el cual las alusiones políticas las contestan los coordinadores.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Señor presidente: disculpe que haga esta intervención por la vía de la alusión. Pensaba responder a algunas palabras del diputado Rodríguez; ahora también responderé a las del diputado Schipani, así que ahorraré tiempo.

Me sentí aludido porque el diputado Rodríguez dijo que estamos transmitiendo mentiras con respecto a la situación de la Intendencia de Montevideo. Saludo el poder que tiene el diputado Rodríguez. Hace setenta y dos horas que estamos discutiendo sobre el préstamo no reembolsable de la Intendencia de Montevideo; todos los ediles de la coalición de gobierno se han manifestado por diversas vías; todos los parlamentarios del gobierno -aquí- han dado por certera la versión que hemos trasladado y se han defendido. Pero resulta que apareció una carta, que ahora tenemos aquí -el señor diputado tuvo la deferencia de hacérmela llegar-, de la que no tengo por qué desconfiar, que no la firma nadie; pero está bien. Es realmente increíble que nos estemos enterando, en el medio del debate, de una carta fechada hoy. ¡Está bien! Es parte de las reglas de juego. Saludo que tenga ese poder y que cuente con esos vínculos en el Banco Interamericano de Desarrollo para trasladarla hoy al pleno.

Yo creo que el fondo de esto es que el gobierno no acepta que haya modelos de gestión que le den respuesta a la gente que él no le está dando. Si alguien ha dado respuesta a las emergencias que ha tenido que pasar la ciudadanía ha sido la Intendencia de Montevideo. Les podrá gustar o no la cara de Carolina Cosse; les podrá gustar o no cómo el Frente Amplio gestiona la Intendencia de Montevideo, pero al igual que en el caso del gobierno nacional, el Frente Amplio no llegó a la Intendencia de Montevideo por obra y magia de Dios; el Frente Amplio viene gobernando, desde la época de Tabaré Vázquez, por el voto mayoritario y aplastante de la ciudadanía de Montevideo.

Entonces, cuando el gobierno toma, por diferencias ideológicas, determinadas decisiones, se las está imponiendo a todos los ciudadanos de Montevideo: a los que votaron al Frente Amplio y a los que no también. Ahí es donde les duele y no tienen la altura como para reconocer que hay modelos que hacen las cosas como se debe y otros que no. Vinieron a hacerse cargo y no han respondido nada. ¿Podrá el diputado Schipani, podrá el diputado Rodríguez, podrán todos y cada uno de los legisladores del gobierno respondernos una sencilla pregunta? ¿Cuál es la garantía de que el precio rebajado del agua potable llegará a la ciudadanía? ¿Cuál es la garantía jurídica de que la gente va a pagar \$ 50 menos por el bidón de 6 litros de agua que está en la góndola? ¿Cuál es la garantía? Vamos a discutir cuatro horas más, si se quiere, porque esa pregunta nadie la ha respondido. Con una carta, sacar el foco de la discusión, es sencillo.

El diputado Schipani habló de agradecimientos. Yo no creo que nos tengan que agradecer nada, pero hay quienes venimos a trabajar y hacemos posible el *quorum*, y hay otros que no. Vamos a ver cuántos de los novena y nueve legisladores estarán presentes cuando votemos el proyecto; vamos a ver de quiénes serán los votos que falten; vamos a ver qué bancas estarán vacías. Si el diputado Schipani quiere -yo lo convido-, podemos proponer una votación nominal, así consta en la versión taquigráfica quién vino y quién no.

No es una cuestión de agradecimiento, sino de la forma de concebir la realidad que tenemos. ¿Estamos de acuerdo? Sí, estamos de acuerdo. Pero hay una cantidad de respuestas que aún no llegan. Cuando lleguen, dejaremos de discutir.

Gracias.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor Presidente: pensaba borrarle de la lista de oradores porque nos estamos yendo del tema, pero como bancada no podemos aceptar que nos traten de mezquinos. Creo es una ofensa que verdaderamente no merecemos.

Hoy aparece una nota del BID, que ni siquiera está firmada, que dice: "Oficina de la Presidencia". ¡Miren que he visto notas del BID en mi vida! Y he firmado unas cuantas...

No sé... Me consta que Juan Martín Rodríguez tiene mucho conocimiento internacional y, obviamente, también con el BID, pero yo trabajé cinco años con ellos; me reunía todos los días. Con esto no quiero decir que seamos amigos, ¿eh?; cumplía mi función.

Acá dice, reitero, "Oficina de la Presidencia". La verdad es que me sorprende, ya que no hay oficina de la Presidencia en el BID. Además, las notas deben firmarse.

Cuando Carolina Cosse dijo que había hablado y que el MEF le había respondido nadie salió a negar que eso había sucedido; era el gobierno nacional el que se quería hacer cargo. No sé... Si eso no es mezquino...

Miren: yo entiendo que no les sale nada, nada, ¿eh? ¡Nada! Van a buscar una desalinizadora, y por 15 centímetros no entra. ¡Hay que ser desgraciado!

Nos hemos inundado, pero acá el Niño tampoco entra. ¡Se inunda hasta Perú! ¡Pero a nosotros no nos llega ni una gota de agua! ¡Parece que hasta setiembre tampoco habrá nada! Y lo que hacemos es: "Te bajo un poquito el IVA, te doy un poquito de Imesi, y con esto la voy llevando".

Hay doscientos lavaderos en Montevideo que viven de lavar autos. ¡Esos que se jodan! ¡Que se jodan! Los están fiscalizando; van y les dicen: "Si gastan agua, van a tener una denuncia penal". Pero ellos viven de eso. Ahora, después nos quejamos de la gente que no quiere trabajar.

¿Estamos realmente considerando lo que está pasando en el país? ¿Estamos de verdad pensando en el montevideano? Capaz que no importa, porque vota al Frente Amplio. Tal vez, seamos descartables. Capaz que sí, ¡y cuanto peor, mejor! Pero lo cierto es que hoy apareció nuevamente la agencia de prensa, que no estaba funcionando, pero que volvió a funcionar, y el presidente nos dice: "La verdad que sí; va a ser peor, muchachos". ¡En cualquier momento venimos sin bañarnos! ¡Y debe ser culpa del Frente Amplio en algún lugar, ¿eh?! ¡Seguro que el Frente Amplio tiene algo que ver! Nosotros debemos haber estado orando para que no llueva, o algo hicimos en los quince años que paró de llover en el Uruguay. ¡Todo es culpa nuestra!

Esa decisión sobre San José se habría podido tomar antes; sin embargo, la toman cuando tienen el agua al cuello. No podemos permitirlo. Somos los que venimos, y firmamos. Y vinimos a firmar porque otros dijeron que no son esclavos. ¿Fui yo? Por tanto, si con alguien se tienen que ofender, es con los que dicen eso; no con nosotros. Acá estamos, nos sentamos, escuchamos, pero otros se van, desaparecen y vuelven. Y nosotros seguimos acá. Y podemos estar veinte horas acá, ¡porque para eso estamos! Claro. Y hay muchos que no

faltamos nunca, y otros, que vienen a veces; vienen un ratito, y piden suplente. ¡Vamos a decir las cosas como son, presidente! Ahora, martes y miércoles, del 1° al 18, nosotros estamos sentados acá. Hay una sesión extraordinaria, y acá estamos. Miren que también vienen compañeros del interior, porque parece que del interior es solo el oficialismo. ¡Basta! ¡Basta!

Nosotros avisamos que esto iba a pasar. Sin embargo, somos los que generamos caos. Queremos instalar el miedo, ¿no? ¿No, presidente? ¡Se nos va el agua! ¡No podemos tomar más agua, no podemos tomar más mate! Esa es la verdad. ¡Hay lavaderos que cerraron, y hay más de doscientas familias que quedaron sin laburo! ¿Pensamos en eso? No. Capaz que porque son de Montevideo.

Basta de echarnos las culpas, señor presidente. ¡Tenemos un problema de Estado! Reaccionemos así. Dejémonos de mezquindades, porque mezquino es cobrarle al Frente Amplio todo. ¡Háganse cargo del gobierno que quisieron! Y si la coalición no está funcionando, no es problema nuestro. Acá estamos sentaditos, porque nosotros damos estabilidad, ino al gobierno!, ¡a la gente!

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Señor presidente: primero que nada, quiero destacar y reconocer la iniciativa del Ejecutivo, su decisión de adoptar esta medida en base a la necesidad que están pasando los uruguayos. Hay que reconocerlo. Hay veces que uno piensa que más vale tarde que nunca; digo esto para arrancar.

Creo que es necesario hacer algunas aclaraciones.

Se ha mencionado mucho en este día, al igual que ayer en la prensa, el tema de las firmas para la realización de la sesión y demás. Nobleza obliga decir algo: Cabildo tenía la firma de los legisladores de Montevideo, de Canelones y de Maldonado; estábamos tratando de conseguir las del interior para entregarlas, para llegar al total de las necesarias, tal como hacemos para todas las extraordinarias; si se fijan, los legisladores de Cabildo Abierto firman siempre, en todas las oportunidades; siempre, siempre. Cuando estábamos en el trámite de conseguirlas, aparecieron las del Frente Amplio y se presentaron para convocar a la sesión; ni siquiera se esperó. Eso es otra cosa.

Ahora, ¿teníamos que esperar a que se decretara esta medida del 19 de junio? Hace tres o cuatro meses estuvimos hablando del tema del agua; no recuerdo bien la fecha. Y acá hay un fracaso total de quienes administramos y de quienes administraban; esto es una pelota chiquita que se tiró de una montaña con nieve y ahora es imparable. De lo que debemos tener vergüenza, en primer lugar, es de cobrarle el agua a la gente. No es agua lo que le estamos dando; explotan los calefones, se rompen las colillas; hay muchas viviendas todavía a las que les llega el agua a través de tuberías de hierro, que están totalmente obstruidas. Esa es la realidad. Los caños de la ciudad de Montevideo y de las áreas metropolitanas tienen tanto sarro que están casi obstruidos! A esta altura, tendríamos que hacerles un *bypass* como a las arterias que están totalmente obstruidas; así están los caños por donde fluye el agua potable del Uruguay, que de potable ya no tiene nada. ¿Qué nos queda? Esa es la realidad.

Estas medidas se tendrían que haber tomado mucho antes. Celebro que la estemos tomando, pero tenemos que tomar muchas más, en mi opinión. Pero, le erramos. Y no solamente le erramos en este momento, sino también cuando, en vez de invertir en agua, en mejorar la calidad y en ver cómo podíamos tener más controlado nuestro recurso natural, nuestro tesoro mayor, invertimos US\$ 200.000.000 en Gas Sayago; se podría haber hecho algo con el agua. Y en vez de invertir US\$ 180.000.000: US\$ 90.000.000 en el Antel Arena y US\$ 90.000.000 en publicidades, se podría haber invertido en algo relacionado con el agua. Se podría haber invertido con todo lo que fue a las vías del tren de UPM, o con todos los pozos que hay de la explotación minera, al costado de la Ruta N° 5, que tienen agua, porque los cierres ambientales están todos mal hechos. Bueno, esa agua se podría haber explotado para la ruralidad. Es agua dulce, agua de lluvia que hay en las excavaciones mineras. Si juntamos todos los pozos del costado de la Ruta N° 5, tenemos un pozo más grande que el de Aratirí; o sea que hay que saber que eso está.

Y me refiero también a todos los millones que le damos a UPM, a todos los millones de litros de agua que le damos a UPM.

Ahora tenemos todo el tema de las inversiones de Katoen Natie -que bienvenidas sean-, pero vamos a ver los daños colaterales que podemos llegar a tener; al igual que con el hidrógeno verde y el Acuífero Guaraní.

Hay que tomar medidas que tienen que ser de un nivel muy grande para la economía nacional, que sean sustentables, que generen fuentes laborales, empleo, estabilidad en el país; sí, son necesarias las inversiones, las apoyo totalmente, pero no podemos destruir nuestro recurso, que es lo que venimos haciendo desde hace muchos años, no desde hace tres años y medio; desde hace muchos años.

Con el tema del agua potable, fracasamos totalmente. ¡Hace años que abríamos la canilla y sentíamos el olor a cloro! ¡Hace años que la gente ya no toma agua de la canilla! Los que toman agua de la canilla son las personas de más bajos recursos. ¡Hace años! ¡No es de ahora! ¡No es de 2023 que la gente toma agua envasada! Si así fuera, el mercado del agua no sería el que tenemos hoy instalado en plaza. Y eso, ¿por qué es? Porque la calidad del agua potable es malísima. Esa es la realidad. A la gente que vive en complejos de viviendas el agua le llega a través de pozos. ¡Hay zonas que ni siquiera tienen presión de agua! Vayan a tomar agua a La Blanqueada, a la zona de avenida Italia y Francisco Simón, a las dos de la tarde; abran una canilla a ver si les sale agua. Ahí no hay agua desde las diez de la mañana hasta las once de la noche; el que no tiene tanque no se baña, y no es de ahora. Esa es la realidad.

La gente necesita tomar agua potable totalmente pura en un país tan rico en agua como es el Uruguay. Celebro que no se paguen impuestos, pero lo que no se puede pagar es el agua directamente. Le estamos pidiendo a la gente que para hidratarse y sobrevivir se pague el agua en un país que es rico en agua. Es como una locura; es como un poco mucho, y más cuando hace años se le cobra una tarifa. A todos los uruguayos se les cobra el agua y la calidad es mala. A ver, no le podemos cobrar el agua que le estamos dando a la gente. Le estamos destruyendo los calefones, le estamos destruyendo las tuberías, no pueden beberla y, si se bañan, le quedan los pelos duros. Por Dios; esa es la realidad, y celebramos esto.

Habría que ampliar un poco esta medida y no cobrar el agua de OSE. Creo que hay que hacer las inversiones necesarias. Hay que hacer las inversiones de verdad y no podemos jugar más a esperar que llueva o no llueva.

También hay otras medidas para tomar como, reitero nuevamente, el ejemplo que puse de la cantidad de pozos abiertos por las excavaciones y la explotación minera. Muchas de las canteras privadas brindan el agua que se usa a los vecinos para que hagan el riego de sus cultivos. Eso se ve mucho en la zona de Canelones. ¡Miren que hay pozos por la Ruta N° 5! ¡Miren que quedaron pozos abiertos! Es mirar un poquito más al costado de la ruta y se encuentran enseguida los espejos de agua que no están siendo explotados.

Sinceramente, celebro la medida, pero para mí tiene sabor a poco lo que le estamos entregando a la gente, y somos responsables, y no el Partido Nacional, no Cabildo Abierto, no el Partido Colorado, no el Frente Amplio, sino todo el sistema político es responsable de lo que tenemos hoy como agua potable, que como bien dice la nota de *El País*, de potable ya no le queda nada.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Fuentes.

**SEÑOR FUENTES (Pablo).**- Señor presidente: hoy estamos aquí varios diputados del Frente Amplio de diferentes departamentos del país porque sabemos que existe un grave problema metropolitano en cuanto al acceso al agua de calidad -que es también un problema país-, así como también ayer estuvimos para firmar la convocatoria para esta sesión extraordinaria.

Quisiera detenerme en algunos valores que demuestran el grave problema de lo que estamos expresando. Los actuales niveles de sodio del agua que brinda OSE en el área metropolitana, con la excepción que aprobó el Ministerio de Salud Pública, son de 440 miligramos por litro de agua y el valor permitido era de 200 miligramos. El valor actual de cloruro está cerca de los 720 miligramos por litro de agua, y el valor admitido por la norma



UNIT es de 250 miligramos. Ese aumento del cloruro, de 250 miligramos a 700 miligramos, es para aumentar la desinfección del agua.

El 7 de junio la Ursea publicó información que muestra que los valores de trihalometanos superan ampliamente el valor máximo permitido en la norma, y se generó una nueva excepción del Poder Ejecutivo que vuelve a modificar los niveles de calidad del agua que brinda OSE. Todo aumenta el riesgo ante el consumo del agua y afecta cada vez más a las personas y a diferentes sectores de la economía.

Nuestros habitantes del sur beben hoy agua con un grado inusitado de salinidad. Desde fines de abril, el agua corriente de Montevideo y la zona metropolitana, que abastece a 1.700.000 habitantes, ha cambiado su composición. En las canillas del área metropolitana el agua sale y sabe salada. Se terminó aquello de incoloro e insípido, repetido hasta el cansancio en nuestras escuelas.

En estos meses de agua salobre los uruguayos han recibido, además, la noticia de que pueden ser hipertensos sin saberlo y estarían dentro del grupo de riesgo que tiene restringido el consumo de sodio. La hipertensión arterial es un trastorno muy prevalente. Casi el 37 % de los uruguayos tiene presión arterial elevada y una tercera parte no lo sabe, pero desde el gobierno se demoró en hacer masiva una campaña de bien público sobre el consumo de agua de OSE. Dicha campaña surgió porque esta bancada presentó la minuta y la votaron todos los partidos políticos; si no, quizás, aún el gobierno no hubiera hecho nada al respecto.

En medio de ese panorama, muchas uruguayas y uruguayos hipertensos o con sospecha de serlo han debido sumar el agua envasada a la lista de compra. Es algo inusitado y, peor aún, sabiendo que existen más de quinientos mil compatriotas que ganan menos de \$ 25.000 por mes. Los uruguayos están destinando 30 % del presupuesto hogareño a la compra de agua embotellada.

En la sesión de hoy estaremos sacando el impuesto al agua embotellada hasta tanto finalice la declaración de emergencia hídrica, pero quiero recordar que nuestra fuerza política, el Frente Amplio, había propuesto una minuta, con la medida que se votará y otras, hace casi dos meses, en el Senado, pero el oficialismo no acompañó la iniciativa. Tres semanas después, ya en una situación mucho más grave, el Frente Amplio propuso nuevamente en esta Cámara una minuta similar. El Poder Ejecutivo recién envió un proyecto de ley en ese sentido luego de tres semanas.

También vale la pena aclarar que en este contexto de crisis hídrica que OSE y, obviamente, toda la población están atravesando, el 50 % del agua se pierde por roturas que no se pueden arreglar. ¿Saben por qué? Porque hay mil puestos de trabajo menos; mil trabajadores menos en OSE en estos últimos tres años, y eso generalmente está asociado a las cuadrillas. En plena crisis hídrica se aplica la reducción del personal. Es un claro ejemplo de lo mal gestionada que está la situación por parte del gobierno. No quiero dejar de mencionar que este año OSE tiene para ejecutar unos US\$ 70.000.000 para el mantenimiento de sus redes de infraestructura, siendo el peor presupuesto en los últimos quince años. A modo de ejemplo, en el año 2011, OSE tuvo US\$ 130.000.000 para ejecutar.

Es de esperar también la exoneración de la tarifa de OSE por parte del Ejecutivo para los sectores vulnerables y un plan claro y concreto para escuelas, hospitales y cárceles, y además la intervención en el mercado de agua embotellada. Mientras estamos acá aprobando este proyecto de ley, los habitantes de la zona metropolitana abren la canilla y apuntan la mirada hacia el cielo a la espera de volver a tener agua de calidad, como pasaba hace tres años.

Hoy, el decano de la Facultad de Química dijo en una radio capitalina que no recomendaría usar el agua de la canilla para la ingesta si suben más los valores de sodio y de cloruro. En otro medio, aseveró que los ciudadanos debemos ser conscientes de que no se trata de algo transitorio, ya que todo este año estará marcado por ese mismo problema.

Quiero hacer una breve cronología de lo acontecido desde febrero hasta la fecha.

El 14 de febrero, el director de OSE por parte del Frente Amplio, el profesor Ortuño, anunciaba la crisis que se venía. Cuatro meses después se decretó la emergencia. Ese mismo día, el ministro de Ambiente tildó de fatalistas las apreciaciones de Ortuño. El 26 de abril, OSE tardíamente anunciaba la mezcla del agua salada, a pesar de que hacía una semana que la estaba suministrando. A esa altura, ya se imponía la regulación del precio del agua embotellada y beneficios en la tarifa por incumplimiento en el suministro. El 4 de mayo, el Ministerio de Salud Pública autorizó a OSE a subir los niveles de sodio, pero pidió precaución a hipertensos severos; de eso hoy hace un mes y medio. El 5 de mayo desde el propio gobierno recomiendan no tomar agua de la canilla y no hubo una sola medida en lo tarifario e impositivo para adecuarse a ese nuevo gasto; venimos de tres años de una depreciación salarial importante. El 8 de mayo, la vicepresidenta de OSE recomienda dejar de tomar refresco y empezar a consumir agua en botella. En esa fecha, nuestra fuerza política ya hablaba de crisis con argumentos sólidos y fácilmente contrastables, exigiendo rápidas, necesarias y lógicas medidas. De eso ya hace un mes y medio. El 9 de mayo los precios del agua subían por demanda, y el gobierno seguía sin reaccionar. Ese mismo día OSE siguió aumentando los niveles de sal en agua y, criminalmente, no los publicó. La Intendencia de Montevideo empezó a hacer su propio análisis, desnudando la crítica situación. Ese mismo día, el 9 de mayo, el Ministerio de Salud Pública recomienda evitar que embarazadas y lactantes consuman agua de OSE. El 10 de mayo, el Frente Amplio reclama al Ejecutivo que exonere de IVA e Imesi al agua embotellada. Ese mismo día, la Intendencia de Montevideo, en acuerdo con Cambadu, empieza a entregar agua a las policlínicas y a la población más vulnerable.

El 11 de mayo, tres años después de asumir, el gobierno anuncia la construcción de una represa provisoria y de manera urgente. No se sabe nada de su efectividad y mucho menos de su concreción. Un medio de prensa decía que OSE haría esa represa provisoria y que costaba US\$ 500.000, pero no se sabe nada. Ese mismo 11 de mayo, tenemos la triste frase del ministro de Ambiente diciendo que en estas condiciones el agua no es potable, pero sí bebible y consumible.

El 13 de mayo, la Intendencia de Montevideo alerta al Sinae y pone en la agenda la necesidad de no negar la crisis por parte del gobierno para evitar proponer medidas económicas para ayudar a la población.

El 15 de mayo, hace más de un mes, el sindicato de OSE hablaba de esta emergencia sanitaria. Ese mismo día, Ancap empieza a tener problemas en su refinería por el agua salada, y el gobierno seguía sin reaccionar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—El 18 de mayo, el presidente de OSE, Raúl Montero, anunció rebajas en las tarifas de OSE para aquellos que redujeran el consumo de agua, cosa que no se cumplió. Asimismo, el 14 de junio, se desdice precisamente de lo dicho sobre el ajuste de las tarifas, y el 19 de junio vino la conferencia de prensa anunciando la crisis hídrica.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR FUENTES (Pablo).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: sinceramente, no pensaba hacer uso de la palabra hoy, pero en las últimas horas, durante el debate, me surgió una preocupación: el talante con el cual está dando esta discusión la bancada de gobierno. Me preocupa porque tenemos varias discusiones muy fuertes por delante, particularmente, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas. No quiero que se me malentienda ni que se sienta como un agravio, porque está muy lejos de mi intención, pero veo a la bancada del gobierno entregada con respecto a ciertas discusiones.

Lamentablemente, comparto lo que se ha dicho anteriormente, de que esta es una sesión que se ha venido alargando, pero no por el tono con el cual fue propuesto en el informe del diputado Viviano al inicio de la sesión. Es más, se reconoció allí que todas las bancadas estábamos prestando el concurso para la aprobación del proyecto lo más rápido posible, pero luego se incurrió en algo que es una muletilla en los últimos tiempos: la intención de señalar al Frente Amplio, en los gobiernos de los períodos anteriores, la responsabilidad final de

la situación que estamos hoy atravesando en materia de abastecimiento de agua potable para la población. Sin duda, es una discusión que el Frente Amplio no va a rehuir, pero además tiene los elementos para contrarrestar esos argumentos.

Hay que sacárselo con peine fino, señor presidente: por algunas versiones que han circulado aquí, quiero decir que la mayor inversión en OSE fue en los años de los gobiernos del Frente Amplio. En 2011, se invirtieron US\$ 129.000.000; en 2012, US\$ 116.000.000. En el año 2022, apenas llegamos a US\$ 62.000.000, la mitad de lo que invirtió el segundo gobierno del Frente Amplio en 2011. Ya lo decía mi compañero, el diputado Fuentes: se han perdido más de mil funcionarios en la plantilla. En el período completo 2021-2025, el recorte en inversiones en OSE será de US\$ 220.000.000, por el que se van a ver afectadas obras como, por ejemplo, el saneamiento en el eje de la Ruta Nº 5 que atraviesa de sur a norte toda la cuenca del Santa Lucía, hoy la más complicada.

Sin embargo, sin contrafuerte, tenemos que escuchar que la responsabilidad es de las administraciones anteriores, de los ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente anteriores, incluso de la propia Intendencia de Canelones. ¿Qué se pretende que se coloque por parte de la bancada del Frente Amplio cuando ese es el tono de la discusión y cuando tiene estos datos para poner sobre la mesa?

Hoy, 21 de junio, estamos votando una exoneración del impuesto al agua embotellada cuando teníamos instalada esta situación por lo menos desde el verano, desde los meses de enero y febrero, cuando ya se avecinaba una situación de abastecimiento de agua potable complicada, con pocas proyecciones de precipitaciones en el territorio nacional y, particularmente, afectando a la zona metropolitana de la cual dependen más de dos millones de personas.

Quando se empiezan a señalar responsabilidades políticas y no se asumen las responsabilidades propias, es muy difícil que los debates no se alarguen. Al final del día, todos estamos votando lo mismo, pero los veo entregados porque es difícil alinear a las bancadas para el debate; es difícil conseguir las firmas para una sesión urgente; es difícil sostener el *quorum*, y además se sigue insistiendo en que el Frente Amplio es el que pone obstáculos, discusiones o argumentos que no vienen asociados a lo que estamos discutiendo en concreto, que es un proyecto de ley de un artículo único para exonerar el IVA al agua embotellada. No se asume que el responsable del recorte de las inversiones en las empresas públicas que ha afectado particularmente a OSE sea el director de la OPP, y hoy tenemos que escuchar que el gobierno ha cambiado, que Casupá no es una prioridad.

La semana pasada tuvimos a todo el sistema político del departamento de Florida encolumnado, diciendo que es una buena idea concretar lo antes posible. La represa de Casupá no va a llegar a tiempo para este período, pero tampoco va a llegar a tiempo para suplirla el proyecto Arazatí. Este gobierno se va a ir el 1º de marzo de 2025 y Arazatí no va a estar ni cerca de operativo ni pronto.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor diputado Pablo Fuentes.

**SEÑOR FUENTES (Pablo).**- Señor presidente...

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- ¿Me permite una nueva interrupción?

**SEÑOR FUENTES (Pablo).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- La Mesa aclara que al señor diputado Fuentes le restan 52 segundos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Decía que se va a terminar este período de gobierno y no van a estar hechas las obras de respaldo para el abastecimiento de agua potable de un conjunto importantísimo de la población en el país.

Como ya lo dijo nuestro coordinador, vamos a prestar nuestro voto para aprobar este proyecto. Ya lo habíamos avisado; no fue el talante con el cual iniciamos nuestras intervenciones, ni del diputado Civila ni de

los diferentes representantes de la bancada del Frente Amplio. Ahora, se nos dice que, en definitiva, todo esto es origen de la falta de inversiones del Frente Amplio cuando los datos no atestiguan ni respaldan esas versiones. Solamente un fanatismo, o ser el perrito faldero más cómplice de determinada versión del oficialismo puede hacer sustentable o justificable algunas versiones como las que escuchamos hoy en sala, señor presidente.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—No lo vamos a dejar pasar y nos dan una oportunidad de recordar y refrendar cuáles han sido los niveles de inversión en OSE durante los gobiernos del Frente Amplio, y cada vez que esto se siga planteando lo vamos a seguir puntualizando. Tenemos los datos a la vista, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Ha terminado el tiempo de que disponía el señor diputado Pablo Fuentes.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: se hizo una alusión a la oposición en general. Creo que iniciar la exposición diciendo que no se quiere que se tome como una ofensa lo que se va a decir no tiene nada que ver con cerrar luego con la expresión: "perrito faldero".

Espero que los que apuntan a levantar la discusión también colaboren, porque al mencionar a los partidos que integran el gobierno se está haciendo referencia a una cantidad de diputados presentes. Por lo tanto, vamos a estar respondiendo, y el tono del debate no va a ser el que debe ser, para tratar, nada más y nada menos, de sacarle el IVA al agua. Esta discusión ha tomado una derivación que no va a tener un final pronto. Lo que deberíamos hacer es enfocarnos en la quita del IVA y avanzar, señor presidente.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Gracias al diputado Cervini por darme la oportunidad de tener unos minutos más para expresarme.

Pensé que iba a hacer referencia a que claramente aludí al director de la OPP, a la normativa que emanó de la OPP para la elaboración del presupuesto de las empresas públicas de donde proviene el recorte de las inversiones en OSE, que estamos sufriendo en este período. No pensé que me iba a responder por la expresión "perrito faldero", pero cada uno se siente aludido por lo que se siente aludido; no es mi culpa.

Lo que yo digo es que veo el talante con el que la bancada del partido de gobierno está dando esta discusión, tratando de sacar esto de una buena vez para que llegue lo más rápido posible a beneficiar a los consumidores que hoy tienen necesidad de suplir el consumo de agua de OSE por agua embotellada -me parece que es destacable y, como dijimos, vamos a prestar nuestro concurso, porque es un proyecto que incluso propusimos nosotros, en su momento-, pero cuando se nos habla de la responsabilidad que cabe a anteriores períodos de gobierno en, por ejemplo, no haber avanzado en las obras de la represa de Casupá o no haber previsto planes alternativos para el abastecimiento de agua potable para la zona metropolitana, bueno, en eso a cada uno le cabe el sayo que le cabe, señor presidente.

Lamentablemente, en toda esta discusión no se puede obviar el recorte de las inversiones en OSE. Independientemente de proyectos especiales, como el de Arazatí, que vale tres veces más que la obra de Casupá -porque por más que se quiera decir "no sabemos cuánto vale Casupá", esa obra está en el entorno de los US\$ 80.000.000 o US\$ 90.000.000, y el proyecto Arazatí está valuado por el consorcio entre US\$ 280.000.000 y US\$ 300.000.000; entonces, la inversión es tres veces mayor-, y de que se nos quiera vender como la alternativa a una decisión que no tomaron los gobiernos del Frente Amplio en su momento, reitero que los datos muestran que en 2011 solo en OSE las inversiones ascendieron a US\$ 129.000.000, mientras

que en 2022 fueron de US\$ 62.000.000, es decir que no llegan al 50 % de lo que se invirtió en el año de mayor inversión en OSE, que fue 2011.

Ese recorte sería el de las inversiones, y por él, claramente, no solo el presidente de la OPP debería haber sido traído a este debate; yo entiendo que nosotros deberíamos haber interpelado a la ministra de Economía y Finanzas y al director de la OPP por los recortes que se evidenciaron en los servicios de agua potable y que están impactando de lleno en la salud de la gente y en la salubridad del agua potable que estamos consumiendo en el área metropolitana.

Los tiempos no dan, no han alcanzado, pero creo que la responsabilidad madre, la responsabilidad principal de esta situación que nosotros estamos viviendo, se encuentra ahí. Después, ¡claro!, hay que justificar lo injustificable y por eso hemos escuchado al presidente y a la vicepresidenta de OSE. No vamos a entrar en eso porque estaríamos debatiendo durante horas.

Nosotros mismos, en esta sala, hablamos de lo poco clara que fue -en ese sentido, hubo consenso de todas las bancadas- la comunicación de la situación de emergencia hídrica por parte de las autoridades competentes, particularmente de OSE. Ahí están las autoridades de OSE; no asoma que alguien vaya a poner una renuncia arriba de la mesa; todos son inimputables, nadie tiene nada que ver, y es muy fácil, en el contexto en el que estamos, echar la culpa a los gobiernos del Frente Amplio. Los datos de los gobiernos del Frente Amplio en materia de inversiones están a la vista, y cuando se quiere embarullar y hacer humo diciendo: "invertieron en algo, pero no invertieron en otra cosa", sostenemos que la plata estaba para las dos cosas y eran necesarias las dos. Evidentemente, se hace mención a que supuestamente no se hicieron las inversiones en OSE porque se hicieron las del Antel Arena. ¡Argumento falaz! Ese es un salto acrobático argumental que no sostiene nadie. Pero bueno, eso también se ha escuchado acá y afuera.

Nosotros dejamos constancia de estas puntualizaciones porque cuando nos llaman al debate de las inversiones en materia de empresas públicas es difícil que puedan encontrar que los gobiernos del Frente Amplio omitieron ampliar la red de servicios públicos, no solo en agua, sino en sendos sectores de política pública. Se tomó la decisión de recortar, los responsables están a la vista y, lamentablemente, los resultados también: agua podrida saliendo por las canillas de dos millones de personas de la zona metropolitana.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).**- Señor presidente: no hay peor ciego que el que no quiere ver, y el Frente Amplio, o un sector del Frente Amplio, no quiere ver. Esa es la realidad.

Aquí tengo otro documento para derribar el relato que hace unos segundos escuchábamos, porque se quieren sacar el sayo diciendo: "¡Ah, no, no! ¡No podemos mirar hacia atrás por los quince años!". ¡Claro que vamos a mirar! ¡Por supuesto! ¡El responsable se llama Frente Amplio! ¡Por supuesto que vamos a mirar y vamos a decir las cosas como son!

Este documento de proyección de la represa de Casupá habla de dos alternativas: fines de 2024, no; octubre de 2025, con distintos desembolsos de dinero. ¡Acá está toda la documentación! Si el diputado preopinante la quiere, con mucho gusto se la acerco.

Entonces, no vengán a plantearme una versión falsa y asuman su responsabilidad de que en quince años no atendieron como debían hacerlo el tema vinculado con el agua. ¡Esa es la realidad! Y lo demostré de manera contundente en la exposición de quince minutos que realicé hace muy poco rato.

¡Acá hay un nuevo documento! ¡Acá hay otro documento que demuestra cómo cuidó las finanzas el Frente Amplio y cómo las cuida hoy nuestro gobierno! Todo lo que figura en color rojo -todo lo rojito- es la deuda en dólares. "¡Ah! ¡Gastó tranquilo; no hay problema!"; esa es la versión del Frente Amplio. Lo que figura en color azul muestra cuando el gobierno multicolor -ya se había iniciado porque el Frente Amplio se daba cuenta de que no podía con el tema dólar- empezó a pesificar.

Entonces, ¿quién es responsable y quién es irresponsable? Acá están los documentos, señor presidente.

No tengo más nada que hablar.

Gracias.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: cuando hizo uso de la palabra el diputado que contestó una alusión dijo unas cuantas cosas que, a mi entender, hay que responder sí o sí. Las anoté para ser milimétrico, específico, respecto a tres apreciaciones que hizo.

Voy a arrancar por el precio que el señor diputado expresó que costaba la obra de Casupá. Creo que cuando damos datos debemos tener algún tipo de respaldo, señor presidente, porque la obra de Casupá no vale US\$ 80.000.000. De pique, la obra de Casupá vale US\$ 100.000.000, pero eso sí: es sin planta y sin línea de bombeo. No son US\$ 80.000.000; sale US\$ 100.000.000, pero no está contemplada la obra de la planta y ni siquiera la línea de bombeo.

Entonces, cuando el diputado hablaba de vender humo, creo que tenemos que dar las cifras exactas porque, si no, entramos en eso de vender humo, y la cifra se diluye.

Después dijo una frase que viene como anillo al dedo. Habló de un "salto acrobático". El salto acrobático lo va a tener que dar la señora intendenta de Canelones, ingeniera Carolina Cosse.

(Interrupciones)

—De Montevideo; perdón, me traicionó el sentimiento por mi departamento. Decía que el salto acrobático lo va a tener que dar, luego de que en esta sala se diera a conocer que tal préstamo que dicen que se les negó, no existía. ¿Dónde están el humo y el salto acrobático, señor presidente?

Reitero: hoy nuestra misión es ponernos de acuerdo en la votación para sacar el IVA al agua. Estamos todos de acuerdo, pero están revolviendo cosas que no tienen nada que ver, y tirando discusiones que no nos llevan a ningún lado.

La verdad es que lejos de estar abatidos -como dijo un diputado-, ini siquiera estamos cansados! ¡Podemos estar acá debatiendo hasta la madrugada! Tenemos los datos y las cosas que ha hecho este gobierno. No vamos a dejar pasar una. Por eso estamos interviniendo en todas. ¡No vamos a dejar pasar una!

Si quieren levantar la discusión y referirse al agua, a fin de avanzar, que la oposición se concentre en lo que quiere plantear, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: seguimos robusteciendo la hipótesis de que acá se discute en función de "gordo" y "petiso": una parte le dice a la otra "gorda" y la otra le dice a la primera, "petisa". Seguimos, ineluctablemente, bajo ese signo; se ve que es el signo de los parlamentos en estas divisiones que tenemos.

¡En fin! Cansa un poco.

Me cimento en lo que expresó hoy muy contundentemente el señor diputado Lereté: si Casupá hubiera sido construida por este gobierno no tendríamos agua hasta 2025, o quizás más, porque hay que esperar a que se llene.

Entonces, la pregunta es: si el Frente Amplio hubiera tenido la opción electoral de ser gobierno, ¿qué hubiera hecho hoy? Aludo a toda la bancada frentista para que me conteste esta sencilla pregunta: si el Frente Amplio hubiera sido gobierno hoy, ¿qué hubiera hecho? Le iba a salir agua podrida de las mismas canillas de las

que le sale a la coalición. Es decir que no hay una respuesta a un hecho ineluctable, y es que si no llueve, no podemos aplicar el dicho italiano: *llueve, governo ladro*.

Hoy escuché algunas alusiones que hacían referencia a que los lavadores de coches se quedan sin trabajo, y mi respuesta es: "Y sí, se habrían quedado sin trabajo con el gobierno del Frente; se habrían quedado sin trabajo con la coalición o con el gobierno que fuera, o si nos invadían los brasileños". El tema del agua, lo haya solucionado o no este gobierno, es propio de la naturaleza. Entonces, estamos hoy facturando políticamente; una y otra vez: factura política.

A mí me interesaría que algunos proyectos que tengo en las comisiones anduvieran con la misma celeridad que hoy le estamos dando a este tema en el Parlamento. Este es un tema político y se le busca sacar rédito político a todo -perfecto; para eso somos parlamentarios-, pero en algún momento, si está saliendo agua podrida de las canillas -como han dicho- podríamos elevar un poco la mira y asumir que más allá de conductas cada gobierno tiene sus problemas; no voy a ser yo el censor absoluto, porque el Frente Amplio tenía sus problemas e hizo sus cosas buenas y tuvo sus omisiones; el pobre Huidobro andaba gritando que esto era la calamidad.

Mi planteo concreto apunta a tener en cuenta que aunque el Frente fuera gobierno hoy tendría exactamente el mismo problema, porque Casupá no comenzó, o no comenzaría -con suerte-, a partir de 2020.

Con respecto al Proyecto Neptuno, siendo objetivo y no dando una visión política a todo esto, recuerdo que los israelíes explicaron, claramente, que no se puede poner todos los huevos en la misma canasta; lo explicaron y era comprensible a todas luces. Hay que tener un proyecto alternativo en otra cuenca, y no puede ser la del río Santa Lucía. ¿Por qué? Porque el río Santa Lucía tuvo problemas con las cianobacterias. La ministra del Frente Amplio tuvo problemas para explicar el tema de las cianobacterias y la polución que teníamos. Los huevos no se ponen en una misma canasta, sino en canastas separadas.

Por último, hoy estamos hablando de quitar el IVA y se piden certificaciones de si eso va a dar resultado, y no lo sé, porque es probable que pueda haber otras dificultades y, oportunamente, con la velocidad del caso, habrá que tomar medidas. Hoy se está ofreciendo algo y ya pedimos más. Es una técnica lamentable que cuando me dan algo pida inmediatamente más, porque eso no me conforma. Tendríamos que estar acordados en que este es un paso, algunos dirán tardío y otros a tiempo, pero es un paso efectivo que estamos dando frente a una situación que nos deparó la madre naturaleza, porque hace décadas no teníamos una sequía de este tipo.

La pregunta sigue en pie, y repito que si hoy fuera gobierno el Frente Amplio quizás hubiera tomado algunas de estas medidas más rápido, pero el tema sustantivo de lo que está saliendo por las canillas lo tendría exactamente igual que el gobierno de coalición.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Voy a pedir colaboración para mantener la calidad del debate, sobre todo a aquellos diputados que respondan por alusiones y están anotados en la lista de oradores esperando su turno, porque tenemos trece diputados más en ella.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Señor presidente: aspiro a ser breve.

En la medida en que se ha vuelto a mencionar a la Intendencia de Montevideo y a la situación vinculada a la donación que se le ha impedido por parte del MEF, quisiera leer la nota que la Intendencia de Montevideo le envió al Ministerio de Economía y Finanzas. La carta expresa:

"Montevideo, 20 de junio de 2023

Sra. Ministra de Economía y Finanzas,

Ec. Azucena Arbeleche.

El 25 de mayo de este año la Intendencia de Montevideo (IdM) solicitó apoyo económico al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para atender las situaciones surgidas por los efectos que la sequía ha generado en el Departamento de Montevideo, principalmente sobre las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

El 31 de mayo el BID respondió la solicitud, encomendando a su equipo en Uruguay que se identificaran posibles apoyos para atender esta necesidad. El Banco ha respondido que estarían en condiciones de apoyarnos con recursos no reembolsables. Ese apoyo podría contribuir con las actividades que la IM está llevando adelante, dentro de su área de jurisdicción (por ej. asistiendo a usuarios de policlínicas municipales para el acceso a agua embotellada), para mitigar los efectos de la crisis hídrica actual, relativos al acceso a agua para consumo.

Le solicitamos nos haga saber si hay alguna objeción a este respecto.

Quedando a la espera de su respuesta, saludan atentamente [...]"

Firman la nota la ingeniera Olga Otegui, secretaria general, y la ingeniera Carolina Cosse, intendenta de Montevideo.

Esto fue planteando en virtud de un trabajo de coordinación a nivel de equipos técnicos de la Intendencia de Montevideo con el Banco Interamericano de Desarrollo, con las formalidades que corresponden, porque es el Ministerio de Economía el que tiene la representación soberana frente al Banco Interamericano de Desarrollo. No estaba gestionando un préstamo, sino solicitando la posibilidad de esta cooperación no reembolsable. Eso es lo que dice la nota, en virtud de lo que se había avanzado con el BID.

Por supuesto que acá tenemos ambas notas; se leyó una y estoy teniendo la oportunidad -mediante la aclaración- de leer la que envió la Intendencia. Por supuesto, veremos otros mecanismos para hacernos de la respuesta que envió el MEF ante esta nota que salió de la Intendencia. Quiero decir -con todo respeto- que así no se gestionan las verificaciones con un organismo multilateral.

No obstante, quisiera que volviéramos a centrar el debate en la crisis hídrica y en su manejo. Yo no estoy hablando de Neptuno ni de Casupá; por supuesto, vamos a tener oportunidad de hablar de esto con toda la documentación y con cajas de evidencia, como corresponde. El punto es cómo se está manejando la crisis hídrica anunciada e instalada. Eso es lo que queremos discutir. ¿Es tan difícil argumentar cómo se ha manejado o cómo no se ha podido manejar esta crisis, que permanentemente seguimos hablando del Frente Amplio? Comprendo las dificultades, pero les pido que nos centremos en cómo el gobierno no ha tomado las medidas -y ha comunicado peor- respecto a la situación de emergencia hídrica que estamos enfrentando, y en cómo vamos a hacer para corregir eso y que no siga pagando en la gente esa improvisación.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: voy a hablar como diputado de la mayor fuerza política de este país; desde hace muchos años, la nuestra es la fuerza política más votada. No somos gobierno hoy, pero ahora parece que todo es por el Frente Amplio. He escuchado acá argumentos de todo tipo, tamaño y color. Es más: los colores siempre eran tres, y hubo un diputado que sacó una gráfica roja, azul y blanca; hasta eso.

¿Qué habría pasado si el Frente Amplio gobernaba y había crisis hídrica? Ya no les alcanza con echarnos la culpa de todo. No se hacen cargo, pero la culpa es del Frente Amplio; no se hacen cargo, pero ahora ya se piensa hasta qué habría pasado si el Frente Amplio era gobierno.

Quiero centrar el debate en lo que venimos a hacer acá: nos convocaron para votar la exoneración del IVA al agua, que el Frente Amplio propuso en mayo, pero no nos hicieron caso. Hace un mes el secretario de Presidencia, Álvaro Delgado, dijo que aseguraba el agua potable, y hoy -además de salada, como ya sabemos- tenemos la noticia de que tiene coliformes, y de todo. Alguien se tiene que hacer cargo. ¿Eso también es culpa



del Frente Amplio? ¿Todo es culpa del Frente Amplio? Miren que llega un momento en que la gente dice: "Ah, pero entonces, es todo por el Frente Amplio".

Muchachos: si no se van a hacer cargo, nos hacemos cargo nosotros. Así que por favor: céntrense en gobernar, en dar respuesta a la gente y en dejar de echarle la culpa de todo al Frente Amplio. Hay que hacerse cargo y gobernar. ¡Por favor!

## 18.- Intermedio

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- ¿Me permite, señor presidente?

En nombre de la bancada del Partido Nacional, vamos a pedir un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 11)

—Continúa la sesión.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 16)

—Continúa la sesión

(Es la hora 20 y 29)

—Queremos comunicar que los coordinadores se han vuelto a poner de acuerdo en que ellos serán quienes contesten las alusiones.

## 19.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia sin expresión de causa:

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Emilia Díaz Giménez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Manuel Cáceres, señora María José Olivera, señor Jorge Luis Burgos, señora Irma Lust y señor Bruno Figun.

Montevideo, 21 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## **20.- Enajenación de aguas minerales y sodas. (Se le exonera del impuesto al valor agregado)**

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

**SEÑOR MEDINA (Robert Nino).**- Señor presidente: por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ley para exonerar el IVA y eliminar transitoriamente el Imesi a las aguas minerales y sodas. Ojalá que esto se traduzca en que baje el valor del agua mineral, pero deberá controlarse que eso suceda.

Hace unas cinco o seis horas que estamos debatiendo un tema fundamental que realmente tiene que indagarnos; tenemos que enfrentarlo con mayor seriedad, con mayor involucramiento, con mayor responsabilidad y, por supuesto, con toma de decisiones serias y urgentes. Eso es lo que la gente -por lo menos la del interior, de donde vengo- espera de nosotros.

Estamos frente a un derecho humano vulnerado: el acceso al agua potable -iqué tema!-, porque claramente lo que sale de la canilla para 1.800.000 personas está lejos de ser agua potable. Se ha hablado sobre un informe de la Ursea que levanta un diario capitalino en el que se dice que se ha encontrado una serie de elementos como hierro, coliformes y turbiedad, además de esto a lo que nos estamos acostumbrando y que hasta buscamos de qué se trata: los trihalometanos, que parece que son químicos en el agua. Esto se suma también a manifestaciones de un catedrático de química que alerta que si se suben los valores de sodio y de cloruro en el agua, ya no se puede beber más. A este punto se llegó. Semanas atrás escuchábamos que en Uruguay el debate parecía ser entre el águila y la paloma, iy pavadita de tema teníamos para resolver!

Recién hace unos días que se declaró la emergencia, pero esto lo vemos hace meses, como hace meses que la fuerza política que integro puso sobre la mesa una batería de medidas para tender la mano, tender puentes. El gobierno, que es mano y del que se espera -porque la gente lo puso en ese lugar-, no solo trae tarde las medidas -porque inclusive alguna de la que estamos discutiendo hoy ya fue propuesta-, sino que, además, no genera los espacios de coordinación interpartidaria necesarios para que de una vez por todas en este país se den algunos pasos como política de Estado y dejemos de dividir, más allá de la cercanía de una campaña política. No se ha estado a la altura, ya lo hemos dicho; tampoco se generó un espacio técnico parecido al GACH para analizar este tema -repito- con profundidad, con seriedad. Las medidas que toma el gobierno otra vez llegan tarde y son cortas, pero se entiende que también es lo que ha definido.

Vengo del interior, de Treinta y Tres, y allí también estamos preocupados por el abastecimiento del agua, que está en los mínimos históricos en nuestros embalses, y ni qué hablar por su calidad.

Hemos detectado -o los vecinos lo han hecho- algunos vertidos, incluso, de saneamientos de OSE en algunos pueblos justo hacia corrientes de agua que desembocan cerca de las tomas. Eso pasa, por ejemplo, en el arroyo Yermal, cercano al barrio Las Delicias, en Treinta y Tres. Los vecinos están atentos y esperando respuestas de una institución como OSE, que tiene una enorme debilidad y que pierde funcionarios: cada tres que se van ya ni siquiera entra uno. Se trata de una institución que, además, resolvió recortar, que tiene menos recursos, pero no solo económicos sino humanos. Por ejemplo, en mi departamento hay ciento una personas en OSE y muchas empresas tercerizadas con gente que entra a trabajar a veces no teniendo la *expertise* suficiente, pero hace lo que puede.

Realmente, estas son debilidades que hay que analizar, más allá de que el drama de hoy está centrado en la zona metropolitana. Como claramente no es agua potable lo que sale de las canillas, señor presidente, la verdad es que habría que quitar el costo del servicio de OSE para quienes hoy no están recibiendo en Montevideo ni en la zona metropolitana el agua que pagan.

Como seguramente todos vamos a estar de acuerdo en aprobar estas medidas -esperando que se den esos espacios para coordinar acciones o para tener políticas de Estado en serio-, vamos culminando nuestra exposición.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR MEDINA (Robert Nino).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Señor presidente: estamos ante un gobierno lento, que está atento a cuestiones banales, pero tardó para la toma de decisiones fundamentales en cuestiones que son esenciales para la población.

En este momento, estamos hablando del área metropolitana y del agua, pero no puedo más que tener en cuenta a mi litoral en la no toma de decisiones en cuanto a la diferencia cambiaria. Se toman decisiones tardías, incompletas, sin hacerse cargo, responsabilizando a otros, en especial -por supuesto- al Frente Amplio o a la población. Además, no se toman en cuenta las medidas que se sugieren desde otras fuerzas políticas o desde la sociedad.

En este caso, estamos hablando de la recaudación del IVA y del Imesi, de impuestos indirectos, que se trasladan al consumidor, que significan más del 50 % de la recaudación de la DGI. Además, hubo un aumento en la recaudación debido al incremento del consumo del agua justo cuando la población no tiene agua potable para consumir.

El IVA aumentó y el Imesi descendió, salvo para las bebidas, que aumentó en un 11 %, reitero, cuando la gente no tiene agua potable para consumir.

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental. Es esencial para la vida y para la dignidad humana. Su disponibilidad es adecuada y segura, y debe ser crucial para el disfrute de otros derechos humanos como el derecho a la vida, la salud y la alimentación. Implica que toda persona tiene el derecho de acceder al agua suficiente, segura, aceptable, físicamente accesible y asequible para uso personal y doméstico. Esto implica que el agua debe estar disponible en cantidad y calidad adecuadas sin discriminación y que debe ser accesible físicamente para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerados.

El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. Como ya se ha hecho referencia, está protegida en el artículo 47 de la Constitución de la República. Este artículo no debe dejarse de lado ni minimizarlo porque, en realidad, fue refrendado por la ciudadanía uruguaya.

Ese artículo reconoce el derecho humano al agua en Uruguay y establece la responsabilidad del Estado en promover el uso sostenible y equitativo de los recursos hídricos, garantizando el acceso de todas las personas al agua potable. Además, enfatiza la importancia de la participación de los usuarios y las comunidades locales en la gestión del agua.

Señor presidente, justo este sábado estuvimos en la localidad de Tambores convocados por un grupo de vecinos preocupados porque allí se está llevando adelante un proyecto, el proyecto Tambor, por el que la comunidad no fue consultada y advierten sobre el extractivismo del agua, por la extracción que se está realizando en el Acuífero Guaraní, que es pequeño. Ahí están dependiendo de una empresa extranjera y no hay ningún control del Estado.

Comparto las palabras que decía al inicio de esta sesión nuestro compañero, el diputado Civila, en el sentido de que también tendríamos que estar discutiendo en estos momentos -que estamos haciendo referencia a este tema, porque si bien el proyecto refiere a un impuesto, en realidad, lo que está de trasfondo es el

desarrollo- qué tipo de desarrollo queremos para nuestro país y cómo queremos tratar y conservar ese derecho humano finito, ese derecho social, que es el agua.

A nosotros nos preocupa a quiénes va a llegar esta exoneración del IVA, cómo se va a controlar; por eso establecimos un aditivo.

Se dijo en el Senado, y la verdad que a mí me llamó poderosamente la atención...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR MEDINA (Robert Nino).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar la señora diputada Cecilia Bottino.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Se dijo que lo iban a controlar las amas de casa.

Primero, sinceramente, las amas de casa no son las únicas que hacen las compras, además no les corresponde hacer ningún contralor.

Como diputada del interior, a mí me preocupa, porque esto no afecta solamente a quienes viven en el área metropolitana. ¿Sabe por quiénes me ha llegado la preocupación, señor presidente? Por los chiquilines del interior que están estudiando y viven en la capital; como estudian no tienen más remedio que vivir acá. Muchos de esos chiquilines, esos estudiantes, viven de becas estudiantiles. Y como todos acá sabemos, los gurises que estudian, básicamente, resisten el estudio con el mate. Esos gurises, en estos momentos tienen que optar entre tomar menos y aguantar como pueden el estudio o comprar agua embotellada, pero se les hace difícilísimo adquirirla.

Nadie ha hablado de esos gurises del interior que se han venido a la capital para poder estudiar porque no han tenido más remedio y tienen que desembolsar dinero -reitero- de sus escasas becas universitarias para comprar el agua embotellada. Me pregunto si en la ciudad universitaria, a la cual se hizo tanta referencia por parte del Mides, también se está proveyendo de agua embotellada.

Entonces, a esos chiquilines, gurises, estudiantes del interior que están radicados acá en Montevideo ¿también se les exigirá que hagan control de la rebaja de precios?

Me hace acordar a cuando estudiábamos -hace ya, en mi caso, muchos años- en los años noventa y pico, y nos enterábamos de que había algún teléfono público pinchado que nos permitía llamar a nuestras casas en forma gratuita: corríamos y hacíamos largas filas para poder hablar.

Entonces, cuando se decía que las amas de casas van a tener que controlar si los boliches bajaron los precios por el descuento del IVA, también me imaginé a esos estudiantes corriendo de boliche en boliche o pasándose la voz para saber quién fue realmente el comerciante que bajó el precio del agua o de la soda. En definitiva, este proyecto de ley -como dijo el señor presidente- de ninguna manera garantiza que el agua embotellada o la soda vaya a bajar, a pesar de que se exonere del IVA a las enajenaciones de aguas minerales y sodas como dice el artículo único.

Por eso, esperamos que el aditivo que propone el Frente Amplio sea apoyado en su totalidad por la Cámara, porque ese sí contiene una forma de que se haga efectivo el cumplimiento, cometiéndose al Área Defensa del Consumidor el control del cumplimiento del precio fijado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señor presidente: hemos escuchado con mucha atención todos los elementos que se han venido volcando hasta el momento por parte de todos los señores legisladores y señoras legisladoras.

Realmente, estamos profundamente preocupados por esta situación que se está viviendo en el país, fundamentalmente, en la zona metropolitana.

Yo quiero introducir en este debate algunos elementos más.

Nuestra preocupación está basada, justamente, en la violación a la Constitución que estamos presenciando.

El artículo 47 de la Constitución de la República está claro: la responsabilidad de brindar a los ciudadanos de nuestro país el agua potable es del Estado. Esa es la responsabilidad que tiene el gobierno y que tiene el Estado, y que hoy no la está cumpliendo.

Esto también trae aparejado una cosa más que es mucho más profunda: por la vía de los hechos se está induciendo en forma directa a que sean los privados los que tengan la llave de paso. A través de la vía de los hechos, la realidad que estamos viviendo desde hace ya unas cuantas semanas es que el Estado se quedó sin agua potable en la zona metropolitana.

El agua de las canillas que están recibiendo los ciudadanos de Montevideo y Canelones está por encima -muy lejos- de los niveles permitidos de cloruro de sodio, están recibiendo agua salada y ahora con nuevos elementos químicos. Obviamente que eso genera dificultades también en la salud.

Entonces, por la vía de los hechos, hoy estamos tratando de exonerar del IVA a quienes tienen el agua. El Estado lo que está haciendo es comprar agua y manda a todos los ciudadanos de la zona metropolitana a comprarle agua a los privados. Esa es la realidad que hoy tenemos y que a nosotros nos preocupa. Creo que deberíamos dar un debate más de fondo. Además, la Constitución en eso es clara. Justamente, dice que asegurar la distribución del agua potable a los uruguayos es responsabilidad del Estado. Esa responsabilidad hace ya unas cuantas semanas que no se está cumpliendo.

Nos preocupa también cuál va a ser el plan de contingencia que se va a tener.

Nos dejó muy preocupados la propia conferencia de prensa del presidente de la República que, por suerte, apareció. Por suerte, porque estábamos reclamando su presencia en un tema central como es este. Ya veníamos diciendo desde el mes de mayo que era necesario que se dijera cuál iba a ser el plan que se iba a tener.

Entonces, también surge la preocupación de quiénes son los que los asesoran. ¿Quién les da los elementos? Todos vimos una conferencia de prensa en la que el secretario de Presidencia dijo que no íbamos a tener dificultad con el tema del agua o que no iban a cambiar los niveles y ayer el presidente dijo que lo de la calidad del agua lo veremos más adelante.

Lo que publican en la página de Presidencia en cuanto a los niveles muestra, obviamente, que han pasado los límites permitidos. Nosotros preguntábamos hace un montón de tiempo cuáles eran las autorizaciones que se tenían por parte de la Ursea y del Ministerio de Salud Pública. Vimos algunas conferencias de prensa que se hicieron en su momento en las que decían que no se habían tramitado formalmente las autorizaciones. Sabemos que eso recién lo hicieron el día 13 de junio y que esa conferencia de la que hablo fue hace un montón de tiempo. Se trata de volcar algunos elementos encima de la mesa que quizás -y no tan quizás- generan confusión en la gente.

Nosotros perdimos la elección en el año 2019. Y cuando digo nosotros, me refiero al Frente Amplio. La gente hizo otra opción. Y perdimos porque la gente nos retiró la confianza en ese momento. No estamos en el gobierno. Ahora la responsabilidad es del gobierno. Cuando se nos pregunta qué cosas haría el Frente Amplio, lo primero que yo diría es que, seguramente -y más que seguramente-, la gente no estaría tomando agua salada en la zona metropolitana del país, porque las medidas que se han venido planteando no han dado respuesta.

Hemos escuchado una y otra vez, en forma permanente, a representantes del gobierno plantear que esto se va a resolver cuando llueva. A mí me gustaría estar dando esta discusión en otras condiciones, quizás ya con

lluvia, pero lo cierto es que hoy ya se nos anuncia que no solo no tenemos agua potable, no solo no tenemos agua segura, sino que dentro de unos días tampoco vamos a tener agua bebible. Eso es parte de una realidad.

¿Qué medidas va a tomar el gobierno? Porque estas medidas, sinceramente, son insuficientes.

Hemos visto una y otra vez a algunos integrantes del Directorio de OSE y a su secretario general hacer ponencias en los medios de comunicación sobre los pozos que se estarían realizando. Todos sabemos que esas medidas paliativas no alcanzan ni siquiera a cubrir un 1 % de la demanda de la zona metropolitana.

Veo con enorme preocupación que la inmensa mayoría de los ciudadanos de la zona metropolitana del país no tiene posibilidad de resolver este tema puntual. Y quienes tienen la posibilidad de resolverlo se ven también directamente afectados; todos y cada uno de los ciudadanos de esta zona de Montevideo y de Canelones se ven afectados y los que más están sufriendo son los que menos recursos tienen.

Hoy estamos hablando de esta exoneración del IVA -dependiendo de la voluntad que tengan los privados en trasladar esto que estamos votando- que implica una rebaja en el costo del agua. Hoy los trabajadores están haciendo un enorme esfuerzo. Imaginémos un trabajador que tiene un ingreso de \$ 20.000, \$ 25.000 o \$ 30.000, que tiene que destinar \$ 4.000 en el transcurso del mes para comprarse el agua. Estamos hablando de un 15 % o un 20 % de su salario. Muchos de esos trabajadores también se la ven en figuritas para poder comprar 1 litro de leche a sus hijos. Hoy tienen que optar entre el agua y la leche. Esa es parte de una realidad; por eso decimos que esto es insuficiente. Por eso decimos y afirmamos que es importante que se escuche. Es importante que se tomen otras medidas que ha presentado el Frente Amplio, entre ellas, que mientras dure esta situación no se cobre la tarifa de agua, precisamente, por esta realidad que estamos contando. Lo vemos en todas las zonas, en todos los barrios y en otros lugares que no son tan barrios, pero que tampoco tienen la posibilidad de contar con los recursos necesarios para afrontar la situación que hoy se está viviendo.

Yo puedo entender el esfuerzo que hacen algunos legisladores del oficialismo, pero algunos confunden -desde mi punto de vista- ser legislador del gobierno con ser legislador del oficialismo. Son cosas distintas. Desde mi punto de vista, creo que los legisladores del gobierno están sentados en otra bancada.

Con relación a los proyectos Neptuno, Arazatí o Casupá, ninguno está funcionando. Por eso nosotros reclamamos conocer cuál es el plan que tiene el gobierno. ¿Cuáles son esas medidas que el presidente presentó en el día de ayer y que va a poner en práctica? Sabemos, según informes a los que hemos podido acceder por parte de algunos técnicos de OSE, que esas obras no van a estar en treinta días.

En gran medida, muchas de las cosas que se sostienen y plantean públicamente generan una enorme incertidumbre en la gente. Por eso afirmamos que se ha venido improvisando en forma permanente con relación a este tema, sin darle solución real a la inmensa mayoría de los habitantes de Montevideo y Canelones.

Se ha dicho con mucha claridad que hasta hace un tiempo el 70 % de nuestra población tomaba agua de la canilla; hoy, el 50 % de ese 70 % está comprando el agua por las condiciones en que está saliendo de las canillas. Seguimos teniendo un 35 % de estos habitantes de Montevideo y Canelones que todavía siguen tomando agua de la canilla y esta medida que se está tomando hoy es totalmente insuficiente. Por eso, reclamamos que se debe profundizar en un conjunto de políticas, sobre todo porque este recurso tan vital como el agua es propiedad del Estado. Es propiedad del Estado el agua superficial y el agua subterránea. La Constitución en eso es clara al plantear de quién es la responsabilidad.

Bienvenida la declaración de emergencia, que hace mucho tiempo veníamos reclamando, porque le permite al gobierno tomar un montón de medidas para solucionar este problema y darle un alivio a la población frente a esta realidad que hoy estamos viviendo.

Nada más, señor presidente.

## 21.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Verónica Mato, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Montevideo, 21 de junio de 2023

**CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 22.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Lucía Etcheverry Lima y Bettiana Díaz Rey, y por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Gonzalo Mujica, Conrado Rodríguez, Gustavo Olmos, Daniel Peña y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración de la tarifa familiar de OSE en Montevideo y en el área metropolitana hasta que el agua suministrada vuelva a la calidad admitida por el Ministerio de Salud Pública hasta abril de 2023

C/3676/2023.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA".

## 23.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO N° 901

JUNIO DE 2023

CARPETA N° 3676 DE 2023

TARIFA FAMILIAR DE OSE EN MONTEVIDEO Y EL ÁREA METROPOLITANA

Se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración de su pago hasta que el agua suministrada por OSE vuelva a la calidad previa a la crisis hídrica y a los valores admitidos por el MSP hasta abril de 2023

—



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que remita al Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Ambiente y a Obras Sanitarias del Estado (OSE), el siguiente proyecto de resolución:

1- Solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Ambiente y Obras Sanitarias del Estado (OSE) exonerar el pago de la tarifa familiar de OSE en Montevideo y el Área Metropolitana hasta que el agua suministrada por OSE vuelva a la calidad previa a la crisis hídrica y a los valores admitidos por el Ministerio de Salud Pública hasta abril de 2023.

Montevideo, 21 de junio de 2023

MARIANO TUCCI MONTES DE OCA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
BETTIANA DÍAZ REY  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
DANIEL GERHARD  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GONZALO CIVILA LÓPEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GABRIELA BARREIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
PABLO FUENTES  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
LUCIANA RAMOS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
UBALDO AITA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
LUIS GALLO CANTERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CAMILA PÉREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO

DIEGO REYES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO OLMOS  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
CECILIA BOTTINO FIURI  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
CLAUDIA HUGO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CRISTINA LÚSTEMBERG  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
EDUARDO ANTONINI  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
SEBASTIÁN ORTIZ GARCÍA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NICOLÁS VIERA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR COLONIA  
CECILIA CAIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
MARTÍN TIERNO  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
GERARDO SCAGANI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
LIZET RUIZ AMARAL  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
FELIPE CARBALLO DA COSTA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
HEBER BOUSSES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NELSON LARZÁBAL NEVES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
DAYANA PÉREZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ANÍBAL MÉNDEZ  
REPRESENTANTE POR SORIANO

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Ante la actual crisis del agua y las medidas tomadas por OSE para garantizar el servicio en Montevideo y el Área Metropolitana, las autoridades del MSP comunicaron el 4 de mayo de 2023 que el agua de OSE en el área metropolitana no es potable y recomiendan el consumo de agua embotellada para hipertensos y enfermos renales. La continuidad del servicio de OSE se ha dado bajando la calidad del agua. Desde entonces las ventas de agua embotellada se han triplicado lo que significa un gasto extra en la economía familiar dado que las tarifas de OSE siguen vigentes.

Dada la continuidad de la crisis, el 19 de junio de 2023 el Poder Ejecutivo ha decretado la emergencia hídrica en virtud de la gravedad de la crisis y ha declarado que el gasto no será impedimento para las medidas que sean necesarias.

Por lo antedicho, y considerando que la emergencia hídrica tiene consecuencias sanitarias, productivas, económicas y sociales se considera necesario exonerar el pago de la tarifa familiar de OSE en Montevideo y el Área Metropolitana, como un acto reparativo por la mala calidad del agua brindada por OSE y como un alivio económico a la población que se ve obligada a gastar más para acceder a un derecho fundamental. Así mismo se solicita que la medida alcance en la proporcionalidad que corresponda a los pequeños y medianos empresarios.

Montevideo, 21 de junio de 2023

**MARIANO TUCCI MONTES DE OCA**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**GUSTAVO GUERRERO**  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
**GABRIEL TINAGLINI**  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
**BETTIANA DÍAZ REY**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**LUCÍA ETCHEVERRY LIMA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
**DANIEL GERHARD**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**GONZALO CIVILA LÓPEZ**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**GABRIELA BARREIRO**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**SEBASTIÁN VALDOMIR**  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**PABLO FUENTES**  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
**LUCIANA RAMOS**  
REPRESENTANTE POR FLORES  
**UBALDO AITA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
**LUIS GALLO CANTERA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

CAMILA PÉREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
DIEGO REYES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO OLMOS  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
CECILIA BOTTINO FIURI  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
CLAUDIA HUGO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CRISTINA LÚSTEMBERG  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
EDUARDO ANTONINI  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
SEBASTIÁN ORTIZ GARCÍA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NICOLÁS VIERA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR COLONIA  
CECILIA CAIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
MARTÍN TIERNO  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
GERARDO SCAGANI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
LIZET RUIZ AMARAL  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
FELIPE CARBALLO DA COSTA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
HEBER BOUSSES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NELSON LARZÁBAL NEVES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
DAYANA PÉREZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ANÍBAL MÉNDEZ  
REPRESENTANTE POR SORIANO

≡

## 24.- Enajenación de aguas minerales y sodas. (Se le exonera del impuesto al valor agregado)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

**SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).**- Señor presidente: después de este largo debate sobre algo que entiendo -todos debemos entender- que es positivo y necesario, ya que se trata de la respuesta del gobierno a la situación de emergencia hídrica, siento que a la oposición nada la conforma.

Uno de los diputados que hicieron uso de la palabra se deslindó de ser un palo en la rueda y dijo que era la rueda de auxilio, pero debemos tener presente que la rueda de auxilio sirve para recorrer apenas algunos kilómetros. Por lo tanto, hay que tener presente obras de infraestructura que sean sostenibles a largo plazo.

El gobierno -por lo menos este- no va al grito de la tribuna. Creo que nos hemos tironeado las iniciativas respecto a lo que hoy estamos aprobando. La bancada del Frente Amplio dijo que planteó iniciativas, pero nosotros también lo hicimos. Precisamente, el 9 de mayo de 2023 hicimos referencia a esta situación en la media hora previa, y el gobierno respondió dictando un decreto que lleva a tasa cero el Imesi del agua embotellada.

En definitiva, creo que el gobierno es el que debe tomar la responsabilidad de decidir qué hay que hacer y cuándo hay que hacerlo. El gobierno del Frente Amplio eligió no hacer durante quince años y este gobierno elige hacer cuando la situación que estamos viviendo lo amerita. Además, no solo decide cuándo hacer -para eso es gobierno y para eso fue electo-, sino también qué hacer, y no en forma caprichosa o arbitraria, sino en base a los informes y al asesoramiento que OSE recibió de parte, nada más y nada menos, de los ingenieros hidráulicos que conforman el organismo vinculado con el manejo de la situación hídrica de Israel, país que logró vencer la adversidad que la geografía le impuso y que hoy es ejemplo en el mundo. Estos ingenieros dijeron que la clave es generar una fuente alternativa para el suministro de agua.

Por lo tanto, tengamos presente que el gobierno va por ese lado, y por eso anunció la realización de las obras.

Además, por más que este gobierno hubiera decidido hacer todo esto el día uno, pese a la pandemia, a la guerra y a todos los inconvenientes que ha tenido, el período no le hubiese alcanzado para ejecutarlo y tampoco le hubiese alcanzado las lluvias para llenarlo. Por tanto, no es verdad que se podría haber evitado lo que hoy estamos viviendo.

Por otra parte, se habló de la buena gestión de la Intendencia de Montevideo con relación a la emergencia hídrica, pero yo no soy quién para valorarla; sin embargo, puedo hablar de mi departamento, que es algo que ya hice el 9 de mayo de 2023, porque parece que el déficit hídrico está en la agenda pública solamente cuando afecta a la zona metropolitana. En realidad, nunca ha llevado tantas horas de debate ni ha ocupado tantos titulares el déficit hídrico que sufre el país desde Canelones para arriba, pero hay que atender esa situación, y se está haciendo. Se está atendiendo a esos productores que parece que tienen un techo encima, porque no les cae ni una gota de agua. Sin duda, eso ha perjudicado a los tajamares y a los pozos, y propició que se tuvieran que llevar más de 800.000 litros de agua en camiones de 5.000 litros, y 367.000 kilos de ración. Por supuesto, se contó con la ayuda del gobierno nacional. El intendente de Lavalleja dijo que iba a doblar la apuesta a su costo, y duplicó la apuesta. Por lo tanto, más de 380 productores recibieron más de 1.000 kilos de ración, pero de esas cosas no se está hablando, como tampoco de la responsabilidad ciudadana en el uso sensato y responsable del recurso. Parece que es mala palabra señalar que tiene que haber incentivos para el uso responsable del agua potable; es lo que tenemos.

Hace poco tiempo, celebramos y felicitamos la intervención de las fuerzas de paz a lo largo del mundo, y esas personas nos hablaron de las mujeres que en otras partes del mundo transportan, con toda alegría, unos pocos litros de agua no potable; sin duda, eso nos enseña a valorar el recurso que nosotros tenemos.

Por otra parte, también quiero destacar que la población vulnerable -que es algo que ha caracterizado a este gobierno- ha sido atendida en forma focalizada, aunque estas medidas son transversales, ya que nos benefician a todos. De todos modos, a través del Mides se han establecido medidas que focalizan la atención a los menores de cero a dos años, a las mujeres embarazadas, a los enfermos crónicos y a los pacientes del Fondo Nacional de Recursos. Por supuesto, esas medidas focalizadas no llegan a todos, sino a aquellos que más las necesitan.

Entonces, se compartirá lo que se está haciendo o no se compartirá, pero yo insisto en que elijo creer en este gobierno y elijo respaldarlo; por eso pedí la palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Señor presidente: debido a lo avanzado de la hora, vamos a tratar de no caer en lugares comunes, algo que ha sido una constante a lo largo de todo el debate. De todos modos, se nos hace impostergable señalar una serie de aspectos que creo que son fundamentales a la hora de llevar a cabo esta discusión que estamos dando.

En primer lugar, quiero hablar de lo que estamos votando, que es una exoneración de IVA, lo que demuestra claramente la contrariedad que se da cuando se usa el latiguillo de "tarde e insuficiente" para todo. Se puede llegar a entender que se hubiera querido que las propuestas se plantearan con mayor antelación, pero si esto es insuficiente ahora, también hubiera sido insuficiente hace un mes. Entonces, me parece que criticar por criticar no hace bien y el criterio tiene que ser el mismo cada vez que se usa.

Nosotros estamos hablando de una situación que, por supuesto, nos preocupa y nos desvela, pero también estamos tranquilos porque quienes deben tomar las decisiones, que son el presidente de la República y el secretario de la Presidencia, están dando la cara y le están contando al pueblo qué es lo que se está haciendo.

Se puede estar de acuerdo o no; se puede coincidir o no con la forma de llevar adelante esta nueva crisis que ha tenido que afrontar este gobierno, pero permítame decir, señor presidente, que tomo casi como un elogio que los jinetes del apocalipsis -aquellos que hablaban de lo que iba a pasar, de lo dramático que iba a ser tener que mandar a todo el mundo a hacer cuarentena obligatoria, de lo dramático que iba a ser realizar desalojos exprés, de los creadores de los abusos policiales sistemáticos- nos digan que tienen reparos sobre cómo estamos llevando la crisis; la verdad, para mí es casi un elogio.

En realidad, creemos fuertemente en este gobierno, ya que desde un primer momento -así se ve en los mensajes del presidente de la República- marcó como prioridad el Proyecto Neptuno. Sin duda, se puede estar de acuerdo con la obra o no, pero está claro que viene a solucionar un tema que es trascendental y central en este caso, que es de dónde se tomará el agua para potabilizar y suministrar a la ciudad de Montevideo y al área metropolitana. Sabemos que se presentaron otras soluciones que fueron rechazadas, pero no porque fueran negativas, sino porque se entendió que el Proyecto Neptuno era mucho mejor, principalmente, por los estudios realizados, y no por capricho.

Hoy se habló del plebiscito del 2004, por el que el agua se declaró como derecho fundamental. La verdad es que para haber sido declarada como derecho fundamental, del 2005 hasta el 2019 dejar solo una carpetita, me parece que es bastante poco.

Se habló de cientos de millones de dólares que se invirtieron. Capaz que alguno se invirtió, pero muchísimos se gastaron o se malgastaron, porque si hay algo que ha signado los gobiernos del Frente Amplio fue el derroche de las empresas públicas, gastando un montón de dinero que claramente, en este caso, no sirvió para nada porque, si no, no estaríamos esperando la lluvia. Si se invirtieron en OSE esos cientos de millones de dólares que nos dijeron hoy hasta el cansancio que se invirtieron, ¿por qué ahora estamos dependiendo de la lluvia?

Acá hay una realidad. ¿Estamos ante una emergencia sanitaria? Por supuesto. ¿Es una emergencia hídrica? Por supuesto. Acá se dio la cara y se dijo que el abastecimiento de agua iba a ser el mejor posible. Obvio que hoy no tiene la óptima calidad que debería tener. ¡Por supuesto! ¡Si hace tres años que no llueve! ¿Qué se quiere demostrar? ¿Cómo se puede sostener esto con una posibilidad distinta? ¡Que no quieren dar!, como ha sido una constante. Acá nadie reclama que den soluciones, pero si se va a criticar sistemáticamente, por lo menos, que se contribuya con alguna idea. Está bueno que, a veces, también en estas instancias, se aporte, porque si lo que realmente importa es que la gente tenga agua de calidad y que pueda tener lo que se merece y lo que corresponde, hay que dar propuestas posibles. No hay nada más injusto que hablar de propuestas imposibles. Una buena idea es importante, pero una buena idea que se pueda hacer, es mucho más. En este caso, cuando es la salud de la gente la que está de por medio, debe existir responsabilidad por parte del gobierno para entender, para dar la cara, para afrontar y para buscar soluciones posibles en el tiempo y no quedarnos solamente con carpetitas que se presentaron, cuando se tuvo todo para poder hacer la obra de la que hoy están hablando, con montos que los tiran para abajo para demostrar que se podría haber hecho, cuando se habla de inversiones mucho más grandes, pero ninguna de las obras que se hizo, ninguno de los cientos de millones de dólares que se gastaron...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir señor diputado.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Continúo: ninguno de los cientos de millones de dólares que se gastaron fueron suficientes para no depender de las lluvias para el abastecimiento de agua potable.

Por lo tanto, estamos seguros del rumbo que se ha tomado. Sabemos las dificultades que tienen muchísimas familias para afrontar este nuevo gasto y desde el gobierno también se están buscando las soluciones para que pueda ser lo más llevadero posible. Esta es una circunstancia que nadie quiere, que claramente es excepcional y que va a tener una solución definitiva cuando se construya el Proyecto Neptuno, que es la solución que han encontrado los técnicos, la solución que este gobierno entendió que era necesaria y en la que ya está trabajando, porque el exceso de diagnóstico no lleva a ninguna resolución. Este gobierno entendió que la solución era esta, se hizo un llamado y se está trabajando para que se puedan empezar las obras. No nos quedamos con diagnósticos. Nosotros queremos que el Uruguay tenga la solución para el problema del agua potable y que no tengamos que estar pasando por estas circunstancias que a todos nos aquejan y que a todos nos preocupan. Solamente vamos a salir adelante con la convicción de una conducción clara, de una conducción cristalina, que no se esconde atrás de presentadores, que da la cara, que explica lo que está haciendo y que va para adelante con las soluciones para todos los uruguayos.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

**SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).**- He terminado, señor presidente.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra para contestar una inevitable alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.



**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: parece que en el país del Frente Amplio todo el mundo habla del Frente Amplio.

Simplemente, voy a colaborar con la sesión, con la Presidencia y con el compromiso que hemos asumido, señalando lo siguiente: se ha mencionado permanentemente a la fuerza política a la que pertenezco y yo voy a referirme y a hacer acuerdo con el señor presidente de la República.

El 12 de octubre de 2020, en la 76a. Exposición Internacional de Ganado Lechero, el presidente declaró: "El año que viene no le podemos echar la culpa a nadie". Reitero que fue en el año 2020. Estamos en el 2023 y pido que todos le hagamos caso al presidente de la República, que cada uno asuma las responsabilidades que le corresponda y que el pueblo decida.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Guerrero.

**SEÑOR GUERRERO (Gustavo).**- Señor presidente: a esta hora de la noche escuché atentamente y no quise interrumpir, pero si me permite me voy a tomar un minuto para hacer referencia a lo que acá se mencionó, porque poco menos que se dice que se está mintiendo cuando la Intendencia de Montevideo manifestó lo que manifestó.

La diputada Lucía Etcheverry leyó el comunicado que le envió al Ministerio el 25 de mayo. La nota la mandó la Intendencia al BID, que contestó que sí, que se podía estudiar el apoyo a un crédito no reembolsable o donación. El 31 de mayo le respondió. Me llama la atención, porque el diputado que hizo uso de la palabra anteriormente, que hizo referencia a la nota del BID -no sé si no conoce, creo que sí conoce; es una chicana-, sabe perfectamente que la Intendencia tiene que pedir autorización, aval o lo que se llama el pedido de no objeción al MEF para que siga adelante con los trámites con el BID. Fue lo que hizo la Intendencia, y el Ministerio de Economía y Finanzas le cortó las patas a la Intendencia y también a la gente, porque no dio la oportunidad de que se obtuviera esa donación por parte del BID que iba dirigida a los más necesitados. Eso fue lo que realmente pasó.

Hablando de corte de patas, señor presidente, quiero decir algo. Mientras que el gobierno mira para arriba, esperando que llueva, la Intendencia del Frente Amplio, la Intendencia de Montevideo se está pelando las patas repartiendo bidones de agua en toda la capital. Hay que decirlo.

Tengo un informe del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del 2 de febrero, que está colgado en la página de Presidencia, en el que ya se hablaba del déficit hídrico -reitero: del 2 de febrero de 2023-, que tiene una gráfica de color celeste -así como el diputado presentó una roja, azul y blanca, yo voy a presentar una celeste-, donde se muestra claramente que en el 2020, 2021 y 2022 las precipitaciones anuales fueron las más bajas del período 1980 al 2022. Quiere decir que esto se venía previendo desde hace muchísimo tiempo.

En febrero de este año ya se hablaba de crisis hídrica. El 10 de febrero de este año el presidente de OSE advirtió que el suministro de agua entre Salinas y Parque del Plata -esto está en mediospublicos.uy- era para quince días. "Si no llueve" -dijo Montero- "en Montevideo y zona metropolitana, queda agua potable para solo un mes". Lo dijo el 10 de febrero; reitero que lo pueden mirar en mediospublicos.uy.

Ante las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública del 7 de mayo, voy a mencionar alguno de los hechos que acontecieron. Susana Montaner, coterránea, integrante del Directorio de OSE, propuso que un médico tratante sea quien disponga si un paciente hipertenso puede tomar agua embotellada. Hace rato que había problemas con el agua y la frase infeliz, frase desubicada que todos recordamos es: "Hay mucha gente que puede dejar de comprar una Coca-Cola y comprar un agua". ¡Esto es una barbaridad! Hay que recordarlo. No sé dónde vive Montaner. Si hace la cuenta, hay más de quinientos mil uruguayos que ganan \$ 25.000.

En mayo, el Ministerio de Salud Pública saca un comunicado que dice que para aquellos que tengan hipertensión se recomienda, en caso de ser posible -si no podés, jodete-, consumir agua embotellada. Si no tenés plata, marchaste.

El martes 16 de mayo, en conferencia de prensa, Delgado dijo que Uruguay está pasando el peor déficit hídrico desde que se empezaron a tomar registros, o sea, dese hace setenta y cuatro años. Lo dijo el 16 de mayo; estamos a 21 de junio. "No hay antecedentes en el Uruguay de una situación igual. El agua tiene un poco más de los niveles de sodios y cloruros autorizados por el Ministerio de Salud Pública. Estamos tomando medidas" -dijo Delgado, en aquella conferencia de prensa- "para mantener el nivel actual de suministro de agua que existe, hasta que lleguen las lluvias".

En los primeros días de junio, OSE alertaba sobre los niveles encontrados que superaban los límites del Ministerio de Salud Pública. No sé si Delgado mintió en aquella conferencia de prensa o no dijo la verdad; como quieran. Había 448 miligramos de sodio por litro y 734 miligramos de cloruros por litro; superaban los límites del Ministerio.

Delgado también anunció que se compró una "planta desalinizadora" que se diseñó en la UTEC, que está en Estados Unidos y que, seguramente -revisen la prensa- estaría "operativa a partir de la próxima semana".

El 22 de mayo, Delgado anuncia que por 15 centímetros la planta no entró en el Hércules. El presidente de OSE lo ratifica y dice que no entraba en ninguno de los aviones disponibles que tenía el gobierno, que vendría en barco y demoraría cuatro semanas. No sé si se hundió el barco o qué paso con él, pero no se sabe dónde está la planta.

El 18 de junio -hace poquititos días-, el gobierno tuvo la brillante idea de decretar la emergencia hídrica. Reitero: el 18 de junio. Además, el presidente anunció, dando una opinión distinta a la de Delgado -su secretario de Presidencia- que seguramente se eleven las cifras de cloruros y de sodios. Además, el presidente anunció que se hará un embalse en el río San José que estará pronto como máximo en treinta días. ¿Será que estará en treinta días? ¿O será otra de las tantas cosas que dicen en conferencia de prensa, con bombos, platillos y redoblantes, y luego no aparecen?

Luego dijo -escuchen bien, porque lo dijo el presidente de la República y es a lo que me voy a referir después- que en virtud de la decisión de exoneración de impuestos -que es lo que hoy estamos discutiendo- suponemos que el precio tiene que bajar. Reitero: "suponemos". El presidente se olvida de que vivimos en un sistema capitalista que está regulado por el mercado. Ahí está el problema de lo que estamos discutiendo hoy. Porque ¿cuál es el problema? El problema es que llegan tarde. Se alertó sobre esta situación hace mucho tiempo. Se critica al Frente Amplio, se discute el 2005, Casupá, Neptuno, no sé qué, no sé cuánto, la represa, las carpetitas del presidente Vázquez, etcétera.

Lo que hoy estamos discutiendo es que se hace una reducción impositiva, se rebajan los impuestos. El tema es que hasta el presidente de la República dijo en conferencia de prensa que, en realidad, no se sabe si va a bajar el precio del agua. La pregunta del millón es ¿por qué el gobierno no tarifa el precio del agua o le pone un precio máximo? ¿Cuál es el objetivo del gobierno con la rebaja impositiva? ¿Es realmente que la gente pague menos? Si es así, sería muy sencillo y fácil lograrlo. Todos los que estamos acá podemos levantar la mano para sugerir al Poder Ejecutivo que tarife el agua, como se ha hecho con tantos productos. ¿Por qué no lo hacen? No hay un solo diputado en esta Cámara, ni un solo senador del oficialismo en la sesión de hoy de mañana en el Senado, que explicara por qué el Poder Ejecutivo no hace eso, que es algo tan sencillo. Se rebaja el IVA, pero se le pone el precio al agua. Rebajar el IVA no significa que el precio del agua vaya a bajar. En este país ya tenemos experiencias que muestran que hubo rebajas impositivas pero no se trasladaron a los precios al consumidor. Esa es la discusión de fondo que tenemos hoy.

Por supuesto que el Frente Amplio va a acompañar esta iniciativa, porque cualquier monedita sirve. Como dijo Felipe Carballo, hay familias que pagan \$ 2.000 o \$ 3.000 de agua; hay 500.000 personas, en este país, que ganan \$ 25.000. Esos montos representan más del 10 % de sus sueldos.

Que alguien explique acá por qué no se puede tarifar el agua a la vez que se rebaja el IVA. No lo explican. ¿Por qué? Esa es la medida que hay que tomar y es la más lógica. ¿Llegó tarde? Sí, llegó tarde. El Frente va a

apoyar cualquier monedita. La va a apoyar, pero de una vez por todas, hagan las cosas como corresponde, para que llegue al bolsillo de los más necesitados.

**SEÑOR AITA (Ubaldo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GUERRERO (Gustavo).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR AITA (Ubaldo).**- Señor presidente: seré breve para colaborar con este nuevo acuerdo al que se ha llegado. Tengo el ánimo de colaborar, pero no puedo dejar pasar algunas cosas que se dijeron en las últimas intervenciones.

Vale recordar que se suspendió, en términos de apoyo a la producción familiar, la ejecución del proyecto "Más agua para el desarrollo rural". Además, se dejó casi sin efecto un proyecto que implicaba fortalecer la Laguna del Sauce, en función de un embalse que se realizaría en el arroyo Solís Chico. Menciono esto solo para hablar de algunas cuestiones que tienen que ver con lo que se podría haber hecho.

Me queda poco tiempo y quiero referirme brevemente al proyecto que estamos analizando.

Hay un informe de la empresa Scantech que marca claramente cuál ha sido la evolución del consumo de agua embotellada en los departamentos de Montevideo y Canelones. Allí se establece que los más afectados por la necesidad de aumentar el consumo de agua han sido los sectores socioeconómicos más bajos de nuestra población. Creo que se justifica por demás un proyecto como este que, claramente, es incompleto. Conocedor del mercado y de su imprevisibilidad, el presidente de la República dijo que es de suponer que el agua baje.

Nosotros creemos que hay una certeza respecto a que efectivamente la exoneración del IVA y del Imesi tenga un reflejo concreto en el precio del agua. En esto de levantar la mira y mirar lejos, entendemos que es una medida que debe ser acompañada. En ese sentido, hacemos un llamado a este Cuerpo a fin de que esto signifique una certeza para nuestra población, para esos sectores que -como se ha dicho aquí- están dedicando más de \$ 3.000 por mes a ese rubro. Ese monto significa bastante más que el 10 % de los salarios de más de quinientos mil uruguayos.

Queda clara la necesidad de este proyecto con el complemento que el Frente Amplio está planteando. A la vez, decimos que es necesario seguir pensando en otras medidas. Hoy se mencionaban los distintos trabajos por cuenta propia que también se ven afectados por las dificultades que presenta esta situación que ya lleva tres años. La imprevisión y la oportunidad de las medidas tienen calidad de innegables.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor diputado Gustavo Guerrero.

**SEÑOR GUERRERO (Gustavo).**- He terminado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señor Presidente: en primer lugar, voy a aclarar que yo recibí el llamado del presidente Andújar para firmar la convocatoria, y así lo hice. Como se discutía quién firmó y quién no, aclaro que yo firmé.

En segundo término -y hablo en nombre del Partido Constitucional Ambientalista en formación, o sea, hablo por fuera-, he tomado nota de muchas cosas que aquí se han dicho, y con muchas de ellas coincido.

La sesión me hizo acordar al presidente Sarney de Brasil, al que un día le preguntaron quién era el responsable de la deuda externa de Brasil. Sarney contestó: "Pedro I, que el 7 de setiembre de 1822 fundó Brasil".

Ese sillón me hace recordar eso: "La culpa es del Frente Amplio", "la culpa es de la coalición", sin perjuicio de lo cual, el diputado Guerrero creo que ubicó el tema en la realidad.

La diputada Bottino -son todas alusiones positivas- habló de la violación de los derechos humanos, respecto al artículo 47 de la Constitución. Ahí se me planteó una pregunta. Cuando el Estado viola un derecho humano porque no tiene más remedio -esa es la realidad-, ¿cómo se resuelve? La verdad es que nunca me lo había planteado y no tengo la respuesta. Podría ser un atenuante la Ley N° 11.907 de OSE, que dice que nosotros con OSE celebramos un contrato. OSE, por razones que no dependen del organismo -yo tengo un gran respeto por el presidente Montero, que es un técnico reconocido y pienso que Ortuño y Montaner hacen lo que pueden-, está incumpliendo el contrato. Esa es la realidad.

Nosotros podemos pagar el agua, pero hay un sector importante de la población que no la puede pagar o que -como decían acá- le implica el 10 % de sus ingresos, razón por la cual OSE debería considerar, ante el incumplimiento del contrato forzoso por su parte, si no es viable hacer una renuncia y exonerar a esos hogares de la cuenta del agua, porque esos hogares están cumpliendo y OSE está incumpliendo.

Me asesoré con la persona que a mi entender sabe más de agua, que es el señor Arturo Castagnino. Por eso digo que, en mi concepto, este es un problema que no es culpa del Frente ni de este gobierno. Es decir, no tienen responsabilidad. Sí la tienen el Frente y este gobierno a largo plazo, al no tener una conciencia ambiental. No la tienen, porque no la tienen. Este es un tema ambiental.

Miren lo que dice el señor Arturo Castagnino:

"Desde enero de 2022 hasta noviembre del mismo año todo el tiempo Paso Severino estuvo desbordado o lleno.

Y si uno analiza las mediciones a partir del primero de enero de 2019, todo el año 2020 y todo el año 2021, prácticamente el 75 % de todo ese tiempo, Paso Severino estuvo desbordado o lleno".

De allí se desprende que la cantidad de agua que hay en el Uruguay es infinita.

Según Castagnino -a lo que yo adhiero-, ¿qué fue lo que pasó? No llovió. Ese es el motivo por el cual hoy estamos acá, que fue dicho por el diputado. Hace tres años que no llueve o llueve de manera muy pausada, intermitente. Entonces, el campo se secó, pero a nosotros nos sobraba agua. Cuando el campo estaba seco, las playas del este reventaban de gente tomando agua, porque teníamos agua de sobra.

Ahora el campo se recuperó. Nos podrán decir que algunos no, allá en el Paraje Cangüé, pero uno que anda por la República sabe que el campo está verde y que algunos espejos de agua están naciendo. O sea, la causa de esta situación es que no llueve, y no es que el Frente no hizo Casupá, ni que los blancos no hicieron el otro proyecto. Además, en esos proyectos, en el año 1970, según un informe que me dio OSE, un grupo de expertos le advirtió al Uruguay que en el año 2000 y algo iba a tener problemas y que la solución eran cinco caminos, que nadie tomó. Levantar el muro del Paso Severino para agrandar el lago, era un camino. Hacer la represa de Casupá, era otro. Sacar agua del Río de la Plata -que parece se va a hacer- era otro camino. Sacar agua del río Uruguay era lo que más aconsejaban. Poniendo en práctica algo de eso, se solucionaba el tema.

Como el gobierno no tiene conciencia ambiental -ni el que se fue ni este; esto lo puedo probar y voy a hacerlo ahora-, no se tomaron esas medidas.

Escuchen lo que dice Castagnino, a quien nadie puede discutir, porque es un gran valor y habría que hacerle un homenaje: "[...] el Río Uruguay, el verano pasado [...] tuvo un caudal medio de 500 metros cúbicos por segundo". Es el río Uruguay. El caudal medio es de 5.000 metros cúbicos por segundo, que significan 5.000.000 de litros de agua por segundo. Continúo leyendo:

"[...] 5000 metros cúbicos por segundo eso serviría para abastecer a los 8.000 millones de habitantes del planeta a 50 litros por habitantes y por día".

Luego dice:

"Y si llegara el Río Uruguay como llega algunas veces, y ha llegado a 30.000 metros cúbicos por segundo, al que llega con frecuencia, el caudal [...]" abastecería a los 8.000 millones de habitantes del planeta con 300 litros

de agua por día y por persona. Es decir, el río Uruguay está en condiciones de abastecer a los 8.000 millones de habitantes del planeta.

Más adelante agrega que el río Paraná es tres veces más caudaloso, y que sobra para abastecer al mundo entero. O sea que lo que sobra en el Uruguay es agua. Acá tenemos la prueba. Yo no le voy a discutir a Castagnino.

Además, si alguien quiere confirmar lo que él me transmitió, el día 8 de junio del corriente, en el programa *Desayunos Informales* de Canal 12 -a las 8 y 50 de la mañana lo dijo-, pueden buscarlo en YouTube.

Claramente, nosotros vamos a votar este proyecto. ¿Qué es lo que quiero decir? Que nosotros no tenemos agua ahora porque este gobierno, porque los gobiernos no tienen conciencia ambiental. Porque cuando los gobiernos tienen proyectos ambientales, ¿qué hacen? Crean un ministerio: ganadería, Ganadería; economía, Economía; defensa, Defensa; trabajo, Trabajo; vivienda, Vivienda; industria, Industria. A ningún gobierno, excepto a este, en la LUC se le ocurrió crear un ministerio. Se creó un ministerio modesto, pero ministerio al fin, de Ambiente.

Ese Ministerio de Ambiente significa que hasta hace dos años ninguno de los partidos que estamos en esta sala -el Partido de la Gente, el Partido Independiente, el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Partido Frente Amplio, el Partido Cabildo Abierto- tuvo conciencia ambiental. Si hubieran tenido conciencia ambiental, esto se hubiera hecho antes.

Se hablaba de otras empresas; yo no lo voy a hacer para no aburrir. ¿A qué viene esto? A que al Uruguay le sobra el agua. Por consiguiente, cuando llueva, este tema se termina. Si el río Uruguay alcanza para darle agua a todo el mundo, a los 8.000 millones de habitantes, imagínense que nosotros nos morimos de risa porque consumimos 150 litros de agua por día y por persona.

Según ese informe, el río Uruguay alcanza para abastecer a todos.

¿Qué es lo que le pasa a Uruguay? Yo hablaba de los europeos que vienen a robar; lo decía y lo sostenía, y después me arrepentí, aunque Europa es el continente más criminal y el que más daño le causó y le sigue causando a la humanidad. Después dije: "No, los europeos no vienen a robar. Los europeos vienen a dar lo que nosotros -todos los que estamos acá- les regalamos". Si se lo regalamos, ¿por qué no van a venir?

Un día me hice la pregunta de cómo podía ser que Pizarro, con doscientos cuarenta soldados y sesenta caballos, hubiera conquistado Perú. Y la respuesta es porque conquistó a los caciques locales. Después de conquistar a los caciques locales fue por el cacique mayor con la complicidad de los caciques locales. ¿Qué es lo que hacen estas empresas? Conquistar a los caciques locales, que somos nosotros. Nos mienten descaradamente.

Ancap tiene un proyecto que se llama Verne. Me puse a estudiar por qué Ancap le había puesto Verne a un proyecto, y quiero felicitar al funcionario de Ancap, porque Julio Verne, en el libro *La isla misteriosa*, en 1874, escribió:

"Creo que un día el agua será un carburante, que el hidrógeno y el oxígeno que la constituyen, utilizados solos o conjuntamente, proporcionarán una fuente inagotable de energía y de luz, con una intensidad que el carbón no puede; dado que las reservas de carbón se agotarán, nos calentaremos gracias al agua. El agua será el carbón del futuro".

El agua es el combustible del futuro.

O sea que, superado este tema, que se supera con la lluvia, el mes que viene o el otro, no sé, darán agua embotellada a todo el mundo o tomaremos agua salada.

¿Qué es lo que vienen a hacer los europeos, que nos tiran cifras con las que nos quieren impresionar? Uno quiere arreglar un baño y está como un mes para ver cuánto le sale, si \$ 12.000, \$ 15.000, \$ 3.000 u \$ 8.000, pero viene el presidente y dice que los alemanes van a invertir cuatro mil millones en Paysandú. Es una cifra absolutamente improbable. ¿De dónde salen los cuatro mil millones? Esos cuatro mil millones, para que nos

vengan a dar el agua que les regalamos -no la vienen a robar-, van a dar trescientos empleos en Paysandú, según el comunicado de la Presidencia; para que ellos nos vengan a dar el agua que nosotros les regalamos gratis. Entonces, yo le propongo al gobierno que les cobre un canon. Si a nosotros nos sobra agua y podemos alimentar a todo el planeta, vamos a cobrarles un centésimo por millón de litros. Si las empresas papeleras pagaran un centésimo de dólar por millón de litros, serían US\$ 2.000.000 por día, en un mes serían US\$ 60.000.000 y en un año serían US\$ 720.000.000, y resolveríamos todo. Ya está: un centésimo por millón.

Termino, para que vean que es todo una puesta en escena. Hace poco fue -estuvo muy lindo; yo fui- la exposición que hizo el Ministerio de Ambiente en el Antel Arena, que fue tan citado hoy. ¿Quiénes patrocinaron la feria de la Expo Uruguay Sostenible del Antel Arena, con la complicidad nuestra, y yo me incluyo? Unilever, McDonald's, UPM y Nestlé. Las cuatro empresas más contaminantes del planeta patrocinaron una exposición a la que fuimos todos como corderos porque nos transformamos en los amanuenses de los europeos que nos vienen a dar el agua que este gobierno les regala y que el gobierno anterior les regaló en mucho más volumen.

Eso justifica la existencia de un partido ambiental como el nuestro, porque los otros no tienen conciencia ambiental, y la prueba está en que no han hecho nada por el ambiente y no lo van a hacer, aunque tuvieron oportunidad de hacerlo. No hablo de Casupá ni de India Muerta, que es lo de menos; es lo otro lo grave.

Por lo tanto, votamos este proyecto. No es responsabilidad del Frente; bien lo dijo el diputado. La realidad es que no llueve, y si no llueve, no hay agua. OSE debería decir: "Como yo incumplo el contrato y usted cumple el contrato, yo no le cobro el agua y ahí estamos parejos por unos meses más hasta que lo pueda cumplir".

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

**SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).**- Señor presidente: antes que nada quiero hacer una consideración que no hice en su momento porque no quería interrumpir el debate, pero no podemos aceptar que un diputado establezca que quiere un debate de altura y prolijo, por así decirlo, y termine hablando de los puestos de Cabildo. Me parece que empezar con eso no hace bien porque creo que en este problema, que es un problema nacional, lo que hay que evitar son los dogmas. Eso es fundamental. Me gustaría que hoy no estuviéramos haciendo política con el tema del agua, sino discutiendo el proyecto de ley y, en otra instancia, cuáles pueden ser las soluciones, que me parece demasiado importante.

También hay que considerar que parece que hoy todo el mundo tiene las soluciones al tema del agua, y creo que es un poco subestimar a muchísima gente que está peleando con el asunto del agua desde hace ocho meses, porque este fue el verano más seco de los últimos cuarenta y dos años. ¿Qué le podemos decir nosotros a un productor que hizo una pradera y la perdió o que llegó al otoño, hizo un verdeo, y hoy lo tiene perdido? Hay un 70 % de los productores del Uruguay que tiene menos de 5 centímetros de pasto. Si acá alguien dice que el problema de la seca está solucionado es porque no ha salido de los límites de Montevideo. El campo está verde; la seca sigue. Hay un 23 % de los productores que tiene todavía potreros sin agua y eso es demasiado grave.

Tampoco me atrevería a decir que acá ningún partido es ambientalista porque conozco a diferentes parlamentarios y sé de la conciencia ambiental que tienen.

Entonces, no veo que el tema del debate político del agua nos vaya a llevar a una solución. ¿Qué es lo que puede pasar? Si acá no llueve el próximo mes o dentro del próximo mes -y tengamos en cuenta que desde octubre venimos con pronósticos de que la seca se termina al otro mes- el agua que vamos a tomar va a ser agua de mar. Hay que decirlo, y va a ser así porque no hay solución. Tampoco podemos admitir que este gobierno diga que era lo mismo comenzar Casupá porque hoy igual no íbamos a tener agua. No; si yo hubiese tenido por lo menos una represa hecha, sería otra cosa. Y en quince años de gobierno del Frente tampoco se hizo. Eso también hay que decirlo. O sea que no lo hicimos en estos tres años de gobierno, pero tampoco se hizo en los quince años anteriores. Creo que hay que sincerarse en ese sentido.

Lo que planteo es un tema de fondo. Nosotros hoy estamos exonerando el IVA a las aguas embotelladas y el 99 % de las aguas embotelladas provienen de aguas subterráneas. Entonces, parece un poco paradójico que hoy estemos tratando la eventual potabilización de un agua salada para el consumo del 60 % de la población del país y, sin embargo, estemos haciendo anuncios -por lo menos dos en el último años- de la utilización del Acuífero Guaraní para la producción de combustible. En realidad, pido a los parlamentarios que piensen en eso porque la situación hoy es que identificamos un punto crítico, que es que podemos tener falta de agua y no solamente para consumo humano, porque la producción de alimentos depende del agua. La zafra de soja fue un desastre, y hoy estamos apalancando con el Banco de la República a los sojeros, porque no tuvieron agua. O sea que hoy estamos viendo el tema del consumo, pero también es importantísimo en el tema de la producción de alimentos.

No sé si alguien sabía; yo me enteré de que los lodos del río Santa Lucía, cuando se potabiliza el agua, se tiran nuevamente al Santa Lucía. Hace veinte años que el 50 % -ahora creo que es un poco menos; el 40 %-del agua se pierde en el camino.

Creo que hay temas fundamentales en los que es necesario dar la discusión, pero darla en la altura y, sobre todo, consultar a los que saben.

La ciudad de Livramento se abastece ciento por ciento del Acuífero Guaraní; la ciudad de Rivera se abastece en un alto porcentaje del Acuífero Guaraní. Un pozo semisurgente -no estamos hablando de un acuífero- da 50.000 litros por día, y es capaz de abastecer a 25.000 personas por día.

A mí nadie me ha explicado nunca -no tuve contacto con el profesional que citaba el diputado Lust- por qué el río Negro no puede ser una fuente. Lo que toma UPM diariamente del río Negro corresponde al consumo de catorce días en la ciudad de Montevideo y estamos a 200 kilómetros. Son obras que se hacían en la Grecia antigua con muchísimo menos recursos, tanto materiales como humanos.

Por lo tanto, señor presidente, lo que estamos discutiendo -y por eso vinimos- es esta rebaja del IVA para que la gente pueda comprar el agua embotellada más barata, y lo vamos a apoyar con beneplácito. Pero también es justo decir que hoy OSE está cobrando por un servicio que no está dando; es fundamental que los parlamentarios lo consideremos. Estamos pagando por una tarifa y no estamos recibiendo el producto por el cual hicimos el contrato con OSE.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: dejamos nuestra intervención para el final para referirnos estrictamente a aspectos del proyecto que entendíamos que habían sido manejados, pero tal vez faltaban algunas consideraciones. En estos últimos minutos hemos escuchado desde "chicaneros" hasta otra serie de epítetos que no vamos a permitir que se nos atribuyan.

En la lectura que dimos de la nota del BID dice lo que dice. La nota de la Intendencia de Montevideo, fechada en el día de ayer, dice: "El Banco ha respondido que estaría en condiciones de apoyarnos con recursos no reembolsables". Eso lo expresó ayer la Intendencia de Montevideo en una nota firmada por la intendenta Cosse y la secretaria general Otegui. Sin embargo, hoy el BID dice que eso no es así. Que la cuenten como quieran, señor presidente; que la cuenten como quieran, pero es lo que ha pasado.

Quisiera comenzar mi intervención apoyándome en las palabras de los diputados Varela y Menéndez en cuanto a lo que tendría que haber sido el espíritu, el tratamiento y la discusión de este proyecto. Subrayo todo lo que dijeron los diputados Varela y Menéndez, pero agrego algo: no pensar como la persona a la que me voy a referir no impide que cuando se hace una reflexión compartible uno la recoja y la destaque. En una nota del 23 de mayo de 2023, en una conferencia de prensa, el expresidente Mujica dijo respecto a la gestión del agua "Lo debimos haber enfrentado mucho antes [...] cuando hablamos de presupuesto estamos tirando de una

frazada para un lado y para el otro y todo el mundo la disputa. Y a veces erramos en las prioridades, nos confiamos". Además, señaló que de esta crisis vamos a salir, pero es necesario esperar que llueva lo suficiente. Mire, señor presidente: yo no puedo hacer otra cosa que suscribir lo que dijo el expresidente, y cuando digo suscribir lo que dijo el expresidente Mujica lo digo en todos sus términos. Lo que se hizo en anteriores gobiernos y lo que no se hizo en anteriores gobiernos, lo que se hizo en este gobierno y lo que no se hizo y no se ha hecho hasta ahora en este gobierno es responsabilidad de todos. En todo caso, cuando nos tocó ser oposición, habremos tenido responsabilidades desde nuestro lugar en cuanto a no encarar este tema tan relevante para nuestro país con la urgencia e importancia que merecía.

Por lo tanto, esperaba que ese fuese el espíritu que primara, que sobrevolara en este recinto en la jornada de hoy, más allá de los comentarios, de las consideraciones; sinceramente, pensamos que esa iba a ser la tónica.

Sin embargo, también hemos recibido consideraciones de otros legisladores respecto a que dentro de la coalición de gobierno hay legisladores que son del gobierno y otros que no son del gobierno. Mire, en la coalición de gobierno somos seis partidos hoy por hoy, en función de la decisión del diputado Lust; hemos tenido coincidencias, diferencias y las seguiremos teniendo. Eso no pone en ninguna condición de inferioridad o de superioridad a ninguno de los partidos. Si bien lo decimos de manera suave -porque no estamos en condiciones de forzar la voz-, lo decimos de manera firme: en todo caso miren para adentro. En la coalición de gobierno sabemos que hay cincuenta y seis diputados y que todos tenemos la misma responsabilidad.

Señor presidente, me gustaría también hacer referencia al aditivo del proyecto, no para discutir, sino para hacer alguna consideración, como también se hizo durante la jornada de hoy. En cuanto al aditivo presentado por la bancada del Frente Amplio, en el que se promueve facultar precisamente al Poder Ejecutivo a incluir el agua mineral con gas y sin gas embotellada en la nómina regulada por los literales A) y B) del artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.791, quiero decir lo siguiente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite una nueva interrupción?

**SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede continuar el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- El Decreto Ley Nº 14.791, en su artículo 1º, dice:

"El Poder Ejecutivo actuando con el Ministerio de Economía y Finanzas y, en su caso, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, podrá, siempre que lo estimare necesario o conveniente:

a) Establecer la nómina de los bienes y de los servicios de la actividad privada cuyos precios serán regulados administrativamente;

b) Regular los precios de los bienes y de los servicios a que se refiere el apartado anterior [...]"

—Es decir, el aditivo no agrega nada nuevo. Incluso, dice "facúltese", porque no podríamos hacer otra cosa; de lo contrario, se estaría aprobando una norma de carácter inconstitucional porque no tendríamos la competencia para incluir este tipo de normas. Eso se discutió en la mañana de hoy en el Senado de la República; es reiterar y caer en ese viejo latiguillo de reiterar normas por reiterar. Hoy se hacía referencia a la especie de cláusula Atchugarry como una metodología, pero si ya existe esa posibilidad ¿por qué reiterarla?

Me voy a referir a la moción, que no es un aditivo sino un proyecto de resolución. Como está relacionado con el tema le pido presidente que me permita referirme al proyecto de resolución presentado, porque está estrictamente vinculado, en cuanto propone exonerar el pago de la tarifa familiar de OSE en Montevideo y en el área metropolitana.

Señor presidente, flaco favor le haríamos a las delicadas reservas de agua con las que cuenta nuestro país en este momento al exonerar la tarifa. Naturalmente, lo que pasa -creo que hoy el diputado Vega lo decía muy



claramente; no tenemos la potestad para prohibirlo- es que vemos gente que no toma conciencia, no asume la libertad responsable de la que tantas veces hablamos. ¡Por suerte la mayoría sí! Pero vemos casos en los que se lavan los autos, se riegan los patios, se baldean las veredas. Entonces, iflaco favor le haríamos a las reservas disminuidas que tiene nuestro país con la exoneración! En su momento, cuando esto sucedió hace unos años -me permito recordar a usted y al plenario-, la decisión eventual de exonerar la tarifa oportunamente fue adoptada seis meses más tarde, cuando ya había sido superado el déficit hídrico.

Entonces, creo que está bien el debate y celebro que se pueda dar en estos términos, que se discutan ideas, se realicen y se fundamenten propuestas, pero centrándonos realmente en el tema, que es a lo que hacemos referencia.

Por esas razones, vamos a apoyar y vamos a votar este proyecto. Celebramos que la unanimidad del plenario lo acompañe.

En estos segundos, permítaseme, señor presidente decir lo siguiente: yo no tengo ningún prurito en agradecer y reconocer a los legisladores de la oposición por haber prestado su firma para la presentación de la moción y haber llegado al *quorum*.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—A mí no se me cae nada por hacerlo; entiendo que es mi obligación hacerlo; son gestos que hay que tener cuando se actúa bien.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Ha terminado el tiempo de que disponía el señor diputado Rafael Menéndez.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Moción para que se suprima la lectura del artículo del proyecto de ley.

Además, y en la medida en que ya fue repartido, que también se suprima la lectura del aditivo, presentado por la bancada del Frente Amplio.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar si se suprime la lectura del único artículo, así como del aditivo presentado por el Frente Amplio.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el único artículo.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR RADICCIÓN CURBELO (Javier).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RADICCIÓN CURBELO (Javier).**- Señor presidente...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Señores diputados: la sesión no ha terminado. Nos queda votar el aditivo.

La Mesa ampara al señor diputado Radiccioni en el uso de la palabra.

**SEÑOR RADICCIÓNI CURBELO (Javier).**- Votamos muy contentos esta exoneración del IVA para un artículo tan vital y necesario en estos momentos de crisis con el agua.

Queremos destacar este tipo de proyecto del Ejecutivo nacional, del presidente de la República, que además de haber exonerado al agua del IVA esta semana, también la exoneró del Imesi. Increíblemente, el agua en Uruguay pagaba IVA e Imesi. Esperamos que estas cosas se mantengan en el futuro y que los uruguayos nunca más tengan que pagar IVA o Imesi por el agua.

O sea que el Ejecutivo estuvo a la altura no solo mediante este proyecto, sino también exonerando al agua del Imesi.

Estamos convencidos de que se hará el Proyecto Neptuno, de que el gobierno está pensando en el futuro, en las futuras generaciones, de que vamos a poder lograr a través de este proyecto una solución definitiva al problema. Por eso nos enorgullece haber acompañado a este gobierno y este proyecto de cambio. Se trata de un tema que venía desde hace tiempo y que hoy se encara para dar soluciones definitivas, y eso hay que celebrarlo.

No somos de los que le pedíamos al gobierno que hiciera la danza de la lluvia, porque tenemos que ser coherentes, tenemos que ser responsables, tenemos que ser creíbles. Sabemos que en la política hay que ser serios: no se puede apelar siempre a la demagogia, sino todo lo contrario. No pedimos la danza de la lluvia.

Esperamos que esta cuestión nos sirva a todos los uruguayos para que, en el futuro, cuando se declara una emergencia climática, por la sequía y para el campo, todos los legisladores, todo el pueblo uruguayo y todas las fuerzas políticas podamos entender lo que eso significa. Hoy le tocó a la ciudad, al área metropolitana, pero muchas veces nosotros hemos venido con propuestas similares para el agro, porque conocemos de las dificultades que esto significa, y no siempre hemos tenido la reciprocidad y la mejor forma de entender al interior de nuestro país.

Por eso, señor presidente, nos vamos contentos y esperando que sirva para el futuro, para ser un mejor país, un mejor Uruguay y un sistema político que se entienda mejor.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se pasa a considerar el aditivo presentado por las señoras diputadas Lucía Etcheverry Lima, Sylvia Ibarguren Gauthier y Cristina Lustemberg y por los señores diputados Eduardo Antonini, Gonzalo Civila López, Robert Nino Medina, Carlos Varela Nestier, Gustavo Olmos, Felipe Carballo Da Costa, Ubaldo Aita y Daniel Gerhard.

(Texto del artículo aditivo:)

"Facúltase al Poder Ejecutivo la inclusión del agua mineral con y sin gas embotellada en la nómina regulada por los literales a) y b) del artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, a partir del día siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley y mientras el agua proveída por la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) no sea considerada potable según lo establecido en la normativa vigente y en consonancia con el artículo 47 de la Constitución de la República, previo informe del Ministerio de Salud Pública y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua.

El Poder Ejecutivo podrá fijar su precio de venta al público para el área metropolitana y demás zonas que determine dentro de las setenta y dos horas siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, y no podrá superar el promedio del valor de venta al público al 31 de mayo de 2023 resultante del informe publicado por el Sistema de Información de Precios al Consumidor, deducidas todas las cargas tributarias.

El precio podrá ser reajustado por el Poder Ejecutivo semestralmente según la variación de Índice de Precios al Consumo.

Cométase al Área de Defensa al Consumidor el control del cumplimiento del precio fijado".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta en ochenta y siete: NEGATIVA.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: hemos votado negativamente este aditivo por la única razón de que la facultad que se le pretende dar al Poder Ejecutivo este ya la tiene, y si votásemos esto, incorporándolo al proyecto en consideración, la consecuencia práctica sería que tendría que volver al Senado, con lo cual se dilataría la aprobación de esta ley tan necesaria y tan importante.

Acá el tiempo es fundamental porque las reservas de agua se agotan. Todos esperamos que llueva, pero estamos en la misma expectativa desde hace meses o años: la lluvia no llega, se agotan las reservas y hay que pensar qué se va a hacer para el día en que se abra la canilla y no se pueda tomar agua de allí. En ese momento, por supuesto que tendrá que estar muy atento el Poder Ejecutivo para aplicar las facultades de las que -repito- ya dispone. Es absolutamente indispensable que siga los acontecimientos no ya día a día, sino minuto a minuto. Y me temo que pueda no alcanzar con el precio máximo; creo que hay que pensar seriamente en subsidiar el precio del agua directamente; subsidiar el precio para que nadie pueda quedarse sin beber, sin saciar su sed porque no puede comprar el agua. No podemos permitirnos que esto pase. Esto es realmente muy grave. ¡Claro! Es muy tosco lo del subsidio al precio, pero no tenemos tiempo para ser más inteligentes ni para buscar mecanismos administrativos más complejos. Sería mejor subsidiar la demanda a través de las tarjetas del Mides, etcétera. No va a alcanzar, no nos alcanza el tiempo, no podemos permitirnos llegar a una situación en la cual la gente abra la canilla y no pueda tomar agua y no se pueda comprar tampoco porque el precio es alto. Eso hay que evitarlo de cualquier manera y creo que una manera eficaz, directa, de evitarlo es subsidiando el precio del agua embotellada, en bidones, como sea, para que esté al alcance de cualquier persona que tenga sed, quiera beber en el área metropolitana y no pueda hacerlo porque no se puede tomar agua de la canilla. No podemos permitirnos que esto suceda.

Por supuesto, acotado en el tiempo, dependiendo de la situación climática de la lluvia, tenemos que estar preparados para la peor eventualidad, porque hace tiempo que estamos esperando que esto cambie y esto no cambia, y no tenemos ninguna certeza a ese respecto.

Así que confío en que el Poder Ejecutivo estará muy atento a aplicar las herramientas de las que ya dispone, tan pronto como las circunstancias lo reclamen, y espero que considere también la posibilidad de subsidiar el precio del agua para que nadie pueda quedarse sin beber porque no puede pagar el agua embotellada o en bidón.

Es cuanto quería expresar y aclaro -me interesa hacerlo- que esto que acabo de proponer lo hago estrictamente a título personal.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).**- Señor presidente: nosotros hemos acompañado el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo; es una medida que veníamos reclamando. También respaldamos este aditivo que en su momento, en la mañana de hoy, presentaron los senadores del Frente Amplio en oportunidad de votar, como lo hicieron, el proyecto que remitió el Poder Ejecutivo.

Efectivamente, tomamos nota de la observación que ha hecho el señor diputado Juan Martín Rodríguez así como el señor diputado Pasquet.

Entendemos que más allá de que en vez de decir "Facúltase" debería decir "Solicítase", lo que queremos remarcar es que esa potestad es imprescindible para brindar garantías. Entendemos que hay que garantizar que este alivio llegue al consumidor final, a cada una de las personas, uruguayos y uruguayas que van a comprar agua en el comercio o en la gran superficie en toda el área metropolitana; es imprescindible que les llegue efectivamente esta disminución de impuestos.

Lo que también entendemos es que hoy ya estamos en una situación crítica, señor presidente, y por eso también nos parece que esta tiene que ser una primera medida para dar respuesta. ¿Por qué? Porque ya hoy el Ministerio de Salud Pública tendría que estar evaluando cuál es la situación de las sustancias y de la calidad del agua; tanto el sodio como los cloruros están aumentados mucho más allá de la norma.

No tenemos certeza de si esta agua, efectivamente, sigue siendo apta para el consumo humano; ya no voy a decir si es bebible, ni voy a referirme a otras consideraciones que se han hecho. Hoy, hay un problema instalado y dentro de una semana con seguridad tendremos, nuevamente, otros problemas vinculados a las condiciones desde el punto de vista de la salud de la población; hoy, hay sustancias en el agua, y tiene una calidad que está incumpliendo aun con las excepciones.

Por favor: que lo político -en este caso, tantas veces señalado- no esté por arriba de lo técnico, de lo científico y, sobre todo, de la calidad de vida de la gente. Por eso, esperamos que efectivamente se puedan tomar otras medidas similares a esta que -insisto- acabamos de acompañar, de votar, y de pedir que se profundice.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Ha quedado sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las enajenaciones de aguas minerales y sodas, a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley y hasta la fecha de finalización de la declaración de emergencia hídrica.

Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas en el inciso anterior.

A estos efectos, se entenderá por agua mineral el agua de origen profundo o endógeno gasificada o no, embotellada convenientemente para consumo familiar y que responde a los máximos exigidos por el Código Bromatológico. Asimismo, se entenderá por soda el agua potable gasificada mediante anhídrido carbónico, mineralizada y alcalinizada artificialmente o no".

**25.- Levantamiento de la sesión****SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 11)

**SEBASTIÁN ANDÚJAR**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll**

Secretario redactor

**Dra. Helena Lanza**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía